



FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA  
Y RELACIONES INTERNACIONALES

---

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

LICENCIATURA EN TURISMO

Trabajo Integrador Final

**TURISMO CULTURAL EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA: EL  
CAMINO REAL Y EL CAMINO DE LAS ESTANCIAS JESUÍTICAS  
(2000-2019)**

**NOMBRE:** RIZZARDO, LORENCINA (R-0122/8)

**CORREO ELECTRÓNICO:** lorencina1@hotmail.com

**TUTORA:** GÓMEZ, SILVIA

## Agradecimientos

Para comenzar, quisiera agradecer a aquellas personas pertenecientes a la FCPOLIT y a la Universidad Nacional de Rosario, en primer lugar, por la hermosa universidad pública, gratuita, laica y de calidad que es la UNR; y, en segundo lugar, por la iniciativa de la Licenciatura en Turismo, por acoger y brindar una formación de excelencia, por permitirles a quienes quieren estudiar y aprender, un espacio educativo con enseñanza de alto nivel.

A Silvia, mi tutora, que además de acompañarme en este largo proceso que duró varios meses, me enseñó muchas cosas y sobre todo no bajar los brazos. Agradezco su empatía, paciencia y atención ante mis demandas e inquietudes.

A mis amigos, facu-amigos y compañeros, sin ellos mi tránsito por la universidad no hubiera sido tan hermoso y mis ansias por ir a la Facultad no hubieran existido. Mis amigos y compañeros lo fueron todo, lo más esencial de la carrera; con ellos compartía momentos de angustia, felicidad, ansiedad, nervios, compartía horas de estudio, de trabajos y cursada que jamás olvidaré.

No quiero nombrar a nadie en especial por miedo de olvidarme de alguien y sobre todo porque para mí, con todo aquel que compartí algo, aunque sean unos minutos de charla o idas y vueltas en clases, fue importante para mí tránsito en la Facultad. Por eso quiero decirle a quien lea este trabajo, “gracias, infinitas gracias”.

A Laura Fernández, mi profesora de geografía en el secundario, quien por una parte me inspiró a hacer este trabajo. Gracias Laura por tu predisposición y amabilidad desde siempre.

A mi familia, por permitirme estudiar, formarme y crecer profesionalmente, pero sobre todo les agradezco por no contradecir mi elección universitaria.

Y, por último, pero no menos importante quiero agradecer a todas aquellas personas que formaron parte de esta etapa de mi vida, quienes confiaron en mí y me alentaron día a día a seguir.

## INDICE DE CONTENIDO

Agradecimientos.....	1
RESUMEN .....	6
INTRODUCCIÓN .....	7
CAPÍTULO I: ASPECTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS .....	11
1.1 ESTADO DEL ARTE.....	11
1.2 MARCO TEÓRICO .....	14
1.3 METODOLOGÍA.....	20
CAPÍTULO II: TURISMO CULTURAL .....	22
2.1 ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DEL TURISMO CULTURAL .....	22
2.2 TURISMO CULTURAL EN CÓRDOBA .....	27
CAPÍTULO III: EL ANTIGUO CAMINO REAL AL ALTO PERÚ .....	32
CAPÍTULO IV: EL CAMINO DE LAS ESTANCIAS JESUÍTICAS.....	59
CAPÍTULO V: NORMATIVAS.....	74
CONCLUSIONES FINALES .....	84
ANEXO.....	86
BIBLIOGRAFÍA .....	111

## INDICE DE FOTOS

Foto ilustrativa de una antigua posta .....	35
Foto del museo y archivo histórico de Cruz Alta .....	37
Foto Monte de los Papagayos .....	38
Foto de la Capilla de Inrville .....	38
Foto del ingreso al pueblo del Saladillo.....	38
Foto calles principales de Bell Ville. Calles Córdoba y Rivadavia, Antiguo Camino Real ..	40
Foto día del descubrimiento de la placa sobre el lugar que ocupó la Posta de Fraile Muerto. ....	40
Foto de los ladrillos pertenecientes a la Antigua Posta de Fraile Muerto.....	40
Foto del cartel que indica la ubicación de la Posta de Las Tres Cruces.....	41
Foto del ingreso a Ballesteros.....	42
Foto de la cartelera que referencia la ubicación de La Herradura .....	42
Foto del monolito Paso Ferreyra.....	42
Foto del Parque Hipólito Irigoyen, antiguo sitio del Paso Ferreyra .....	42
Foto de la plaza central de Tío Pujio.....	43
Foto de la antigua ubicación de la Posta Impira.....	43
Foto sobre referencia de la ubicación de la Posta de Impira .....	44
Foto de una construcción en el pueblo de Costa Sacate.....	44
Foto de la Plaza San Martín, antigua plaza mayor.....	44
Foto de la cartelera que referencia la ubicación de la Posta de Castellanos .....	45
Foto del algarrobo ubicado en las inmediaciones de la antigua Posta de Castellano .....	46
Foto panorámica de la Estancia Colonia Caroya .....	46
Foto de la Posta de Sinsacate .....	48
Foto del Monumento a Facundo Quiroga en Barranca Yaco.....	48
Foto de la cartelera ubicada en las inmediaciones de la antigua Posta de Los Talas .....	48
Foto del ingreso sur al pueblo de Villa del Totoral por el propio Camino Real.....	49
Foto demostrativa del encuentro de Caminos Reales, el Alto y el del Bajo en Villa del Totoral .....	50
Foto de la antigua Posta de Macha.....	50
Foto de la cartelera que indica el ingreso a la Posta de Macha.....	51
Foto del Camino Real entre Macha y Ojo de Agua. ....	51
Foto de la cartelera que referente a la ubicación de la antigua Posta de Ojo de Agua.....	52
Foto del casco histórico y señalética turística en Villa Tulumba .....	52
Foto de la cartelera que indica el ingreso a la Posta de Intihuasi .....	53
Foto de la Posta de Santa Cruz .....	53
Foto de la Posta de San Pedro Viejo .....	54

Foto de la capilla ubicada en las cercanías de la Posta de San Pedro Viejo.....	55
Foto de un trayecto del Camino Real en el pueblo de San Pedro Norte.....	55
Foto del monumento a Pancho Ramírez junto a la señalética turística sobre San Francisco Viejo .....	56
Foto de la Posta de las Piedritas.....	56
Foto del interior de la Posta de las Piedritas .....	57
Foto de la señalética turística ubicada frente a la iglesia San Francisco Solano en San Francisco Viejo .....	57
Foto de la señalética turística que la ubicación ubicada de la Posta de Pozo de Tigre .....	59
Foto del interior de la Posta de Pozo de Tigre .....	59
Foto de la Manzana Jesuítica de Córdoba.....	64
Foto de cuadro sobre la jurisdicción de las estancias jesuíticas.....	64
Foto de la Estancia Colonia Caroya.....	67
Foto de la Estancia Jesús María.....	68
Foto de la Estancia Santa Catalina .....	69
Foto del Museo Nacional Estancia Jesuítica de Alta Gracia- Casa del Virrey Liniers .....	70
Foto de la Estancia La Candelaria .....	71
Foto de la señalética turística que indica la ubicación de la ex Estancia San Ignacio .....	72

## INDICE DE MAPAS

Mapa del Camino de las Estancias Jesuíticas.....	28
Mapa del Antiguo Camino Real en la provincia de Córdoba.....	30
Mapa de las regiones de Córdoba.....	66

## **RESUMEN**

La provincia de Córdoba popularmente conocida por sus propuestas de veraneo, naturaleza y festivales del cuarteto, también esconde otras características que la convierten en una provincia rica culturalmente.

Desde hace ya algunos años, los turistas comenzaron a buscar nuevas e innovadoras propuestas turísticas totalmente contrarias al turismo de masas, lo que provocó que se desarrollen nuevos tipos de turismos y nuevas propuestas que respondan a los intereses de las personas. Sumado a los intereses diferentes de las personas, se agregó otra variante que originó nuevos tipos de turismo y a su vez, fue condicionante a la hora de elegir dónde viajar: la edad del turista, y como ejemplo vale, las personas de la tercera edad, jubiladas o sin jubilación, con alto nivel de formación profesional que viajan para descansar, pero también buscan adquirir conocimientos sobre la historia, las costumbres y la cultura del lugar a visitar.

De este modo, al ser Córdoba una provincia con rico acervo cultural logró desarrollar propuestas de turismo cultural, y de esta forma posicionarse como destino turístico para los nuevos turistas con ese interés, ya que el mismo “consiste en el traslado temporal de personas a una atracción cultural lejos de su residencia habitual con la intención de satisfacer sus necesidades culturales” (Richards, 1996, como se citó en Forga Prats y Canovez, 2017).

### **PALABRAS CLAVES**

CÓRDOBA- TURISMO CULTURAL- CULTURA- ESTANCIAS- POSTAS- PATRIMONIO- CAMINO

## INTRODUCCIÓN

La provincia de Córdoba es conocida y caracterizada por poseer bellezas paisajísticas, clima serrano, patrimonio cultural, y un alto grado de desarrollo económico repartido entre actividades industriales, de servicios y agrícolas-ganaderas (Gliemmo, F y Moscoso, F, 2019). Según los resultados obtenidos en el Censo 2022, es la segunda más poblada del país, con 3.978.984 de habitantes. Se ubica en la llamada región turística centro (Expósito, 2003) y está conformada por diferentes relieves, como la llanura que “es la zona de mayor concentración de asentamientos vinculados con la producción agrícola y ganadera, denominada Pampa Gringa y ubicada en el centro-este de la provincia” (Gliemmo y Moscoso, 2019,p.172) También se encuentra un cordón montañoso perteneciente a las Sierras Pampeanas, que son las Sierras de Córdoba, conformadas por las Sierras Chicas y las Sierras Grandes. En las primeras se encuentra el Cerro Uritorco con una altura de 1950 m.s.n.m, y en las segundas se encuentra el pico más alto de Córdoba que es el Cerro Champaqui, con 2790 m.s.n.m. Siguiendo a Gliemmo y Moscoso (2019), “las Sierras Chicas están separadas de las Grandes por los valles de Punilla y Calamuchita, asiento de localidades turísticas y al oeste, se encuentran las sierras del sistema de Pocho” (p. 173). Estos autores agregan que además de las localidades turísticas ubicadas entre los valles de Punilla y Calamuchita que año a año atraen gran cantidad de turistas, la provincia desde hace años es elegida como destino turístico debido al clima terapéutico de las sierras, caracterizado por su bajo nivel de humedad y el aire poco contaminado. Por otro lado, la ubicación de la misma y la conexión con las demás regiones turísticas del territorio argentino es una ventaja para Córdoba, debido a que las rutas nacionales más destacadas y transitadas atraviesan la provincia y la conectan con otras ciudades importantes del país.

Desde hace años la provincia viene siendo testigo de importantes sucesos y/o acontecimientos que le imprimen ciertas particularidades y características, tal como escriben Gliemmo y Moscoso, “Córdoba conserva un vasto patrimonio de obras arquitectónicas y urbanísticas de diversas épocas, desde la etapa jesuítica hasta la actualidad. Antiguamente fue asiento de pueblos Comechingones, Sanavirones y Pampas, que entre otros, desplegaron su cultura por las sierras y amplias llanuras” (2019, p.170). Debido a las características mencionadas anteriormente, la llamada capital del cuarteto, en casi su totalidad es un destino

turístico, ya que cuenta con innumerables atractivos ubicados en todos los puntos cardinales de la provincia, como es el caso de las serranías, donde debido a la presencia de ríos y arroyos es elegida como destino de veraneo, de turismo aventura y para practicar deportes extremos; para el caso de la capital cordobesa, esta es elegida como un destino invernal debido a sus actividades culturales, deportivas y oferta comercial (Gliemmo, F y Moscoso, F, 2019). A su vez, la provincia es sede de festivales de gran envergadura, que año tras año convocan más y nuevos espectadores, como la Fiesta de la Cerveza en Villa General Belgrano; el Desafío Río Pinto en La Cumbre y el Festival de Peñas en Villa María, entre otros.

Posee un rico acervo cultural en el Norte y en el Sur de la provincia, que la posiciona como un destino cultural a nivel nacional, constituido por el Camino de las Estancias Jesuíticas, declarado como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en el año 2000 y, por el Camino Real. Es por los rasgos culturales que presentan los caminos mencionados, que el presente trabajo centra su investigación en el desarrollo del turismo cultural, ya que ambos fueron importantes escenarios para los siglos XVII y XVIII, en los tiempos de las guerras por la independencia, y en 1748 cuando mediante la creación del servicio de correos y postas, el Camino Real alcanzó mayor relevancia, dado que la clave del nuevo servicio era la cadena de postas que se encontraban en el mismo. Sumando a lo anterior, se considera relevante el desarrollo del turismo cultural a lo largo de estos caminos debido a que, actualmente conservan implícita y explícitamente rasgos culturales que forman parte de la cultura argentina y cordobesa; como relatos, historias, postas, estancias e iglesias.

A partir de lo expuesto anteriormente, se han planteado las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Cuál fue la importancia del Camino Real y del Camino de las Estancias Jesuíticas como parte del turismo cultural en la provincia de Córdoba entre los años 2000 y 2019?
- ¿Cuáles fueron y son los principales atractivos en el Camino Real y en el de las Estancias Jesuíticas?
- ¿Cuáles son las normativas que regulan los atractivos de ambos caminos en función de la protección y conservación de los mismos?

Para responder a estas preguntas se propuso como objetivo general:

- Analizar la importancia del Camino Real y del Camino de las Estancias Jesuíticas como parte del turismo cultural en la provincia de Córdoba entre los años 2000 a 2019.

A partir de ello, y para alcanzar el objetivo general antes expresado, se proponen los siguientes objetivos específicos:

- Identificar los principales atractivos del Camino Real y del Camino de las Estancias Jesuíticas.
- Releva las diferentes normativas que regulan los atractivos de ambos caminos en función de la protección y conservación de los mismos.

En virtud de los objetivos planteados y la revisión bibliográfica llevada a cabo, se formula la hipótesis de que el turismo cultural es el adecuado para desarrollarse a lo largo del Camino Real y de las Estancias Jesuíticas, ya que mediante el mismo, el visitante aprehende, aprende, descubre, consume la cultura de un lugar – representada en museos, arquitectura, patrimonios y monumentos-, lo que permitirá conocer aquellos elementos y rasgos culturales de los Caminos y contribuir al mantenimiento y protección del lugar.

En cuanto al recorte temporal de esta investigación, se delimita el período del año 2000 debido a la declaración de la Manzana y Estancias Jesuíticas como Patrimonio de la Humanidad, la cual plantea que estas albergan edificios religiosos y seculares ilustrativos de una experiencia religiosa, social y económica sin precedentes en el contexto americano y mundial de la época. A lo que agrega que, este conjunto jesuítico cumple con dos criterios donde se hace hincapié en la excepcionalidad del sitio, reflejada en la tipología conventual europea y en los establecimientos rurales que responden a una nueva tipología, lo que la convierte en un tipo de articulación única en el contexto cultural americano, con especialidades productivas diferentes en cada una de las estancias (Ficha Manzana Jesuítica, 2000). Se considera importante esta declaración, porque de esta forma el conjunto jesuítico ingresa a la categoría de atractivos reconocidos mundialmente y es protegido por un organismo internacional, el cual asegura la preservación del mismo.

El año hasta el cual se delimita esta investigación es el año 2019 debido al comienzo de la pandemia Covid-19, ya que el 19 de marzo de 2020 el boletín oficial decretó (a través del Decreto 297/2020) una serie de prórrogas ante la situación ocurrida, las cuales destacaban el aislamiento social que redundó en la prohibición de eventos multitudinarios, el cierre de las fronteras interprovinciales, provinciales e internacionales. Por otro lado, con respecto a la actividad hotelera y hospedajes, de acuerdo con la emergencia pública en materia sanitaria aprobada por la ley n° 27. 541 del mes de junio de 2020 y al decreto de necesidad y urgencia n° 260/201 del mismo mes y año -junio de 2020- con el fin de adoptar medidas tendientes a desalentar el movimiento de la ciudadanía con fines turísticos en el territorio nacional, el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación resolvió mediante la Res. N° 131/202, limitar la actividad de los establecimientos hoteleros (Nemiña Pérez, et.al, 2020), lo que golpeó profundamente al sector turístico, provocando un freno en las actividades de ocio.

Respecto a la justificación del trabajo, el mismo busca demostrar que la provincia de Córdoba no sólo es un destino de veraneo, donde únicamente pueden visitarse sierras y ríos, sino que la misma contiene atractivos de diversas categorías a lo largo de toda la provincia; es por eso que esta investigación pretende exponer uno de los tantos atractivos y propuestas turísticas culturales que contiene la provincia.

# CAPÍTULO I: ASPECTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS

## 1.1 ESTADO DEL ARTE

Al hablar de turismo cultural surgen numerosas investigaciones que abordan al mismo desde diferentes perspectivas que son realizadas por diversos autores tanto a nivel nacional como internacional.

Tal es así, que Jaime-Axel Ruiz Baudrihayé en el texto “El Turismo Cultural: luces y sombras”, lleva a cabo una caracterización del turismo cultural para luego presentar los riesgos y amenazas de este, sus diferentes productos culturales, es decir las formas en que se puede desarrollar el turismo cultural y por último cómo llevarlo a cabo en diferentes municipios, ciudades, países y regiones en óptimas condiciones. Respecto a los riesgos y amenazas, el autor hace hincapié en las más importantes, tales como: “la masificación y degradación de los espacios históricos, artísticos y culturales, la canalización de lo cultural confundiéndolo con el mero espectáculo de entretenimiento y diversión, y también, desde el punto de vista económico, la insuficiente rentabilidad que pueden reportar las inversiones públicas cuando los productos están mal concebidos, lanzados a veces más desde la voluntad política que desde la realidad de los mercados.” (Baudrihayé, 1997:1). El autor Jaime- Axel Ruiz Baudrihayé (1997), además de presentar los riesgos y amenazas, analiza todos los componentes que hacen al turismo cultural, y plantea al mismo desde tres perspectivas:

- La consumista, donde escribe que el turismo cultural es un tipo de turismo de la época porque responde a todas las nuevas características de un turista que desea huir de lugares visitados por muchas personas, tiene una flexibilidad en sus horarios lo que le permite viajar en cualquier época del año, y es un turista de mayor edad, entre otras características.
- La económica, en la cual señala que se espera que el turismo cultural sea un tipo de turismo que permita el desarrollo de sitios desertados por el hombre sin necesidad de desarrollar un turismo masivo.
- Y la humanística, la cual expresa que el turismo cultural debe servir como conexión entre los visitantes y los visitados, como un puente de comunicación, donde el aspecto comercial pasa a segundo plano (Baudrihayé,1997)

El reconocido arquitecto, magister en gestión ambiental del desarrollo urbano, profesor, investigador y director de proyectos, Venturini, Edgardo (2003) aborda al turismo cultural desde una nueva propuesta turística en la provincia de Córdoba: el Camino de las Estancias Jesuíticas, donde destaca que el patrimonio cultural se ha convertido en elemento básico de la atraktividad turística regional, y que este debe presentarse en buenas y mejores condiciones ya que el turismo hace uso de él. Es en este caso donde enuncia al Camino de las Estancias Jesuíticas como nueva propuesta, ya que como explica el autor anteriormente citado, mediante esta propuesta el patrimonio cultural comienza a ser conservado para formar parte de los atractivos, se diversifica la oferta regional cultural, los espacios con valores naturales e históricos- sociales son ocupados y los espacios marginados ordenados.

Por su parte, Toselli (2006), en su texto “Algunas reflexiones sobre el turismo cultural” hace hincapié en el turismo y su incidencia. En el mismo describe que el turismo cultural como instrumento de desarrollo local y regional desde una visión socioeconómica permite una distribución equitativa de los beneficios, ya sean de carácter económico, social y cultural en las comunidades anfitrionas, reflejado en una mejora de la educación, la formación, la creación de empleo y la generación de ingresos. (p.177) A su vez, expone cómo un mundo globalizado afecta a este tipo de turismo y como se debe actuar para llevar a cabo este tipo de turismo en buenas condiciones frente a este mundo. Concluye que el turismo cultural es una buena vía para revalorizar, recuperar los elementos culturales identitarios de una comunidad globalizada, para reforzar la identidad cultural, y para tomar conciencia sobre la importancia de preservar el patrimonio. Pero como señala el autor, esto no se puede hacer sin el apoyo de organismos internacionales, ya que estos pueden llevar adelante acciones que ayuden a proteger y cuidar los sitios, fijar recomendaciones y límites acerca del turismo en diferentes lugares, desarrollar programas y proyectos establecidos entre instituciones y diversos actores, gestionar fondos para financiar proyecto y programas, capacitar y formar en recursos humanos, y en temas referidos al patrimonio y al turismo.

Como es de público conocimiento, los diferentes tipos de turismo tienen impactos negativos y positivos y en el texto citado se pudo observar aquellos que afectan positivamente a los visitantes y visitados, ya que como se detalló

anteriormente, el mismo busca preservar y mantener viva la identidad y atractivos de diferentes lugares.

Para concluir con este apartado y con los impactos que provoca el turismo, se asiente que el turismo cultural al igual que los otros tipos, provoca diferentes impactos sobre el ambiente, la sociedad y los atractivos, pero aquellos que más caracterizan al mismo son los positivos; lo que promueve la aplicabilidad del turismo cultural en diferentes lugares del mundo.

## 1.2 MARCO TEÓRICO

Desde el comienzo de la actividad turística cultural y especialmente con su marcada evolución, el término “turismo cultural” comienza a ser conceptualizado por diferentes organismos y autores, como ICOMOS, organización internacional asociada con la UNESCO y la OMT.

En 1995 la OMT estableció que el turismo cultural se trata de “todos los movimientos de las personas para satisfacer la necesidad humana de diversidad, orientados a elevar el nivel cultural del individuo, facilitando nuevos conocimientos, experiencias y encuentros” (Seminario Internacional sobre Turismo Y Cultura | OMT, 2016). Definición que nuevamente fue modificada y según expresa el glosario de la OMT:

“Es un tipo de actividad turística en el que la motivación esencial del visitante es aprender, descubrir, experimentar y consumir los atractivos/ productos culturales, materiales e inmateriales, de un destino turístico. Estos atractivos/productos se refieren a un conjunto de elementos materiales, intelectuales, espirituales y emocionales distintivos de una sociedad que engloba las artes y la arquitectura, el patrimonio histórico y cultural, el patrimonio gastronómico, la literatura, la música, las industrias creativas y las culturas vivas con sus formas de vida, sistemas de valores, creencias y tradiciones.” (OMT, s/f).

En tal sentido, Venturini, E. (2012) enmarca que al turismo cultural le interesa la esfera de lo social y de lo patrimonial en sentido amplio, tal como se ve reflejado en las Cartas Internacionales formuladas por ICOMOS sobre Turismo Cultural, las cuales demuestran que la idea de visitar lugares va unida a la conservación patrimonial, al respeto de los contextos sociales receptores y al intercambio activo entre visitantes y comunidad receptora.

Para el caso de la Carta sobre Turismo Cultural adoptada por ICOMOS en 1976, la misma describe al turismo cultural como “aquella forma de turismo que tiene por objeto, entre otros fines, el conocimiento de monumentos y sitios histórico-artísticos. Ejerce un efecto realmente positivo sobre éstos en tanto en cuanto contribuye - para satisfacer sus propios fines - a su mantenimiento y protección. Esta forma de turismo justifica, de hecho, los esfuerzos que tal mantenimiento y protección exigen de la comunidad humana, debido a los beneficios socio-culturales

y económicos que comporta para toda la población implicada.” (Carta de turismo cultural ICOMOS, 1976). Por otra parte, la Carta Internacional sobre Turismo Cultural (1999) plantea que la gestión y la conservación del patrimonio deben ser de forma involucrada para que de esta manera se transmita su importancia a la comunidad y a los visitantes. Sumado a eso, plantea que la industria del turismo debe promover y gestionar el respeto hacia el patrimonio y las culturas vivas de las comunidades anfitrionas, también debe animar el diálogo entre los intereses de la conservación del patrimonio y los del turismo respecto a la fragilidad e importancia de los sitios que contengan patrimonio, de los objetos y las culturas, para lograr entre ambos un desarrollo sostenible, y por último, formular planes y políticas desde las partes interesadas respecto al desarrollo, objetivos y estrategias para la presentación e interpretación de los sitios patrimoniales y las actividades culturales necesarias para su defensa y conservación.

Para el caso de los Itinerarios Culturales, es el autor Venturini Edgardo (2012) quien escribe sobre los mismos, y expresa que según la UNESCO, el concepto de itinerario cultural, de ruta, de camino, refiere a la recuperación del contexto histórico y geográfico del patrimonio; a lo que agrega que cuando se habla de camino se habla de aquellos movimientos realizados de un lugar a otro que son testigos de una historia y una geografía. Además, añade que un camino histórico ubicado geográficamente es parte de procesos culturales locales, que expresan la cultura y experiencia humana, tal y como sucede en en la provincia de Córdoba, donde se encuentran dos importantes caminos que denotan el concepto expresado por la UNESCO, los cuales contienen atractivos de carácter cultural que debido a su valor excepcional adquieren la categoría de patrimonio; como la Manzana y Estancias Jesuíticas presentes en el Camino de las Estancias Jesuíticas, uno de los atractivos más importantes que posee la provincia de Córdoba.

En consonancia a los Itinerarios Culturales, en 2008 se establece una Carta que se refiere a los mismos -Carta de Itinerarios Culturales-, la cual declara que para obtener la categoría de Itinerario Cultural, un camino, ruta o vía debe contener los siguientes elementos definitorios:

1. Un contexto natural y/o cultural donde se desarrollan e inciden los itinerarios culturales, que contribuya a caracterizar y a enriquecer con nuevas dimensiones dentro de un proceso interactivo;

2. Un contenido conformado por elementos tangibles, los cuales representen el testimonio patrimonial, la confirmación física de su existencia y contribuyen a proporcionar sentido y significado a los diversos elementos que componen el conjunto” (2008, p.2), como el elemento físico indispensable y otros elementos sustantivos básicos. Según declara la Carta de Itinerarios Culturales (2008), el elemento indispensable que determina la existencia de un itinerario cultural es la vía de comunicación en sí misma, de modo que los elementos sustantivos básicos aluden a las manifestaciones patrimoniales tangibles relacionadas con su funcionalidad como ruta histórica que reflejen las aplicaciones y los avances técnicos, científicos y sociales de sus diferentes épocas, así como los elementos culturales de carácter intangible que atestigüen el proceso de comunicación y diálogo entre los pueblos involucrados en su recorrido.
3. El tercer elemento que desarrolla la Carta (2008) refiere al valor conjunto compartido que deben contener los Itinerarios Culturales, dentro del cual detalla la identidad global de los mismos, el enriquecimiento cultural que comprende debido a la diversidad de culturas que lo han fecundado que le permiten ofrecer una serie de características, valores compartidos, y vinculaciones culturales entre diferentes territorios, lo que conforme a la Carta “se constituye en una alternativa a los procesos de homogeneización cultural” (2008,p.2).
4. De acuerdo con el carácter dinámico, es debido a las diversas culturas que han fecundado e influido, que “los itinerarios contienen un factor dinamizador que actúa como un hilo conductor o cauce”. Se considera que estos adquieren la característica de “carácter dinámico” debido a que la “dinámica del camino no obedece a leyes naturales o a fenómenos casuales, sino a procesos e intereses netamente humanos, por ende comprensibles sólo como fenómenos culturales” que convierte a los itinerarios en un elemento dinámico de comunicación cultural, mediante el cual “el patrimonio puede ser apreciado en su auténtica dimensión espacial e histórica que contribuye a la conservación integral y sostenible del conjunto” (Carta Internacional de Itinerarios Culturales, 2008, p.3).
5. Por último, sobre el elemento que refiere al entorno se desarrollan seis ítems sobre: como es el entorno geográfico y el entorno territorial de un itinerario cultural, como debe estar compuesto el entorno y su estrecha relación con el itinerario, lo que se puede hallar en el mismo dependiendo de las diferentes zonas, regiones y comarcas; como naturaleza, ambiente urbano o rural, paisajes naturales o culturales. Los cuales, según la Carta de Itinerarios Culturales

(2008) “caracterizan las distintas secciones del conjunto del Itinerario enriqueciéndose con su diversidad” (p.3). A su vez, expone la relación entre la naturaleza y los itinerarios y como debe ser la protección y conservación de estos, donde añade que las intervenciones necesarias para preservar el lugar no deben distorsionar el paisaje tradicional ni rasgos definitorios. Por otra parte y como último ítem, el documento internacional citado anteriormente (2008) manifiesta que se deben delimitar y regular las zonas de amortiguamiento para que en este espacio se preserve la autenticidad e integridad de los valores culturales, materiales e inmateriales insertos en él, teniendo en cuenta a su vez la protección de aquellos valores pertenecientes a los diferentes paisajes que forman parte del Itinerario Cultural y que le proporcionan un ambiente característico.

Al igual que el concepto de turismo cultural, el de patrimonio también es conceptualizado por diversos autores u organismos; como el expresado por la UNESCO en la Carta de la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural en 1972, la cual considera patrimonio cultural a los monumentos, dentro de los cuales se ubican:

- a) Las obras arquitectónicas, esculturas o pinturas monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas, grupos de elementos o conjuntos que integran construcciones aisladas o reunidas, cuya arquitectura e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.
- b) Los lugares, como obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

Hernández, Hernández (2002), expresa que al querer definir la palabra “patrimonio”, se encuentran una serie de dificultades y a la vez, que el mismo puede ser conceptualizado según diversas acepciones. La autora remarca que se puede considerar patrimonio al conjunto de bienes culturales, materiales o inmateriales heredados de los antecesores y que se han reunido y conservado con el objeto de ser declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO y que para adquirir esta categoría se debe celebrar un acuerdo o contrato donde se resuelva que bienes han de ser considerados patrimonio. Afortunadamente los argentinos

poseen diversos bienes culturales a lo largo y a lo ancho de todo el país, como las estancias jesuíticas y las postas ubicadas a la vera del Camino Real en la provincia de Córdoba. Estas edificaciones, ubicadas a una distancia de entre 25 ó 30 km la una a la otra se caracterizaba por ser edificios austeros con paredes de adobe, techos de madera y paja y escueto mobiliario, donde se le brindaba a los viajeros alojamiento, comida y recambio de caballería y de carretas. (Benedetto y Mensio, 2017). Las mismas, tenían un encargado denominado “maestro de postas”, siendo su obligación la de proveer caballos y tener permanentemente dos postillones y a la vez mantenerse siempre informado de los distintos sucesos ocurridos.

Para el caso de las estancias, se establece una “tipología general para definir las, que refiere a la actividad productiva desarrollada en su interior” (González Navarro 2009) En tal sentido, Gonzales Navarro (2009), define tres tipos generales de estancias a saber:

- La estancia con predominio de ganado ovino con o sin obraje, de las cuales el autor expresa que contenían diversos tipos de animales, como el vacuno, el caprino, el caballar o el mular, y que perduraron hasta después de 1620 debido al reemplazo de otro tipo de producciones.
- La estancia de producción y engorde de mulas, dedicada a la producción y engorde de mulas. Ubicada en zonas de la pampa de altura, por las características del terreno, del ambiente natural y de las bajas temperaturas.
- Y la estancia mixta destinada a la crianza de mulas y otros ganados, a la agricultura o la fruticultura para el mercado o al autoconsumo.

Estas antiguas construcciones -las estancias- junto a la Manzana Jesuítica ubicadas en la provincia de Córdoba, fueron declaradas patrimonio cultural debido a que “albergan edificios religiosos y seculares ilustrativos de una experiencia religiosa, social y económica sin precedentes en el contexto americano y mundial de la época, que se llevó a cabo entre los siglos XVII y XVIII, durante más de 150 años” (CONAPLU, 2022, p.1).

Relevando los diversos textos sobre turismo cultural, se puede destacar que en su mayoría los mismos hacen hincapié en que la investigación sobre turismo cultural está en desarrollo y que no hay una definición puntual en la que los autores encuentren un consenso generalizado, lo que demuestra que, este tipo de turismo es considerado como nuevo pero con gran crecimiento y preferencia hacia los

turistas, debido a que involucra diversas acciones, como conocer, aprender, descubrir, consumir cultura, y en especial conservar y preservar el sitio.

### 1.3 METODOLOGÍA

En el presente trabajo, para recoger y analizar diferentes datos y bibliografía existente, se hizo uso de técnicas de producción de datos, como el análisis de documentos, lo que permitió caracterizar al turismo cultural en la provincia de Córdoba, a sus principales atractivos y detallar las normativas que rigen sobre ellos.

Con el fin de profundizar el análisis, se acudió a fuentes de información secundarias, que según indica Cea D'Ancona (1996), “se limita al análisis de datos recabados por otros investigadores, con anterioridad al momento de la investigación” (p.220), y “permite identificar el conocimiento que ya se tiene sobre el tema elegido” (Perona, 2003, p.4). Este tipo de fuentes secundarias pueden clasificarse en cuatro categorías, de las cuales las que refieren a datos publicados por organismos públicos y privados: estadísticas e informes, e investigaciones publicadas en libros y revistas, fueron utilizadas para la presente investigación. Los primeros, los datos publicados por organismos públicos y privados, refieren a aquellos expresados por el INDEC; por la Agencia Córdoba Turismo; por el Gobierno de Córdoba; al Plan Estratégico de Turismo Sostenible Córdoba 2030; al Programa de Revalorización del Camino Real; a diferentes leyes y normativas; a documentos emitidos por la UNESCO; a programas de protección del patrimonio; a declaraciones de patrimonios y propuestas turísticas culturales de la provincia.

Como parte de la bibliografía restante, perteneciente a la categoría de investigaciones publicadas en libros y revistas, se destacan los textos de los congresos provinciales de caminería histórica realizados en diferentes años; el libro “El Camino Real en el norte de la provincia de Córdoba”, de Calvimonte y Foglia; el libro “La ruta de las Córdobas: Argentina-España”; y los textos de Carlos Page, autor dedicado plenamente a temas jesuíticos, entre otros. Todos estos textos permitieron recrear la historia de los caminos, los sucesos ocurridos a la vera de estos, conociendo el estado actual, turístico, cultural, normativo y de infraestructura de ambos caminos y el desarrollo económico, social, político y cultural que produjeron en todo el país, pero en especial en la provincia de Córdoba.

Por ende, y en función de los objetivos planteados, esta investigación corresponde a la clasificación de tipo descriptiva, ya que tal y como se desarrolla en el presente trabajo, en este tipo de investigaciones se “buscan, hallan y presentan un conjunto de textos, de hechos, de datos, o de variables e invariantes,

y analizan y conceptualizan sus características” (Dalmaroni, 2020, p.31). En suma, siguiendo la diferenciación que realizan Marradi, Archenti y Piovani (2007), se podría considerar a esta investigación como cualitativa, ya que el presente trabajo busca demostrar el desarrollo del turismo cultural a lo largo de los años en la provincia de Córdoba, las características de este y de sus atractivos, las acciones efectuadas por los gobiernos de turno por y para el turismo y las normativas que protegen a los atractivos que conforman al Camino Real y al Camino de las Estancias Jesuíticas.

## CAPÍTULO II: TURISMO CULTURAL

### 2.1 ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DEL TURISMO CULTURAL

Como puntapié inicial del turismo cultural, se comenzará por la definición de turismo expresada en el glosario de la OMT, debido a que el mismo al ser un tipo de turismo se desprende de éste.

“El turismo es un fenómeno social, cultural y económico que supone el desplazamiento de personas a países o lugares fuera de su entorno habitual por motivos personales, profesionales o de negocios. Esas personas se denominan viajeros (que pueden ser o bien turistas o excursionistas; residentes o no residentes) y el turismo abarca sus actividades, algunas de las cuales suponen un gasto turístico.” (Glosario UNWTO).

Adentrándonos al tema que nos convoca en este capítulo, respecto al turismo cultural y a su conceptualización, uno de los primeros esfuerzos institucionales por definir al mismo, fue en 1976 con la Carta de Turismo Cultural adoptada por ICOMOS (Consejo Internacional de monumentos y sitios dependiente de la UNESCO). En esta se pueden observar los efectos positivos del turismo cultural que tienen como fin dar a conocer, proteger, mantener y financiar a los patrimonios, monumentos y sitios históricos y las bases de acción de los organismos representativos de turismo para la protección del patrimonio natural y monumental. Seguida a la carta presentada en 1976, en el año 1999 el mismo organismo internacional llevó a cabo una nueva denominada “Carta Internacional sobre Turismo Cultural”. En la correspondiente se especifica a priori qué es el patrimonio, la importancia y valores que los mismos contienen, y que por todo eso, el turismo es una buena vía para la protección de los mismos, ya que como se escribe en la Carta:

“El turismo nacional e internacional sigue siendo uno de los medios más importantes para el intercambio cultural, ofreciendo una experiencia personal no sólo acerca de lo que pervive del pasado, sino de la vida actual y de otras sociedades. El Turismo es cada vez más apreciado como una fuerza positiva para la conservación de la Naturaleza y de la Cultura. El Turismo puede captar los aspectos económicos del Patrimonio y aprovecharlos para su conservación generando fondos, educando a la comunidad e influyendo en su política. Es un

factor esencial para muchas economías nacionales y regionales y puede ser un importante factor de desarrollo cuando se gestiona adecuadamente.”

La misma, además de describir que es el turismo cultural y sus beneficios, expresa que la industria del turismo, quienes estén involucrados en la gestión y conservación del patrimonio, deberán dialogar entre ellos para entre los dos transmitir la importancia del patrimonio, respetar y acrecentar el patrimonio y la cultura, concientizar sobre la importancia y la fragilidad de estos, formular y llevar a cabo planes y políticas de los sitios patrimoniales para su defensa y conservación. Sumado a los objetivos detallados arriba, la Carta persigue tres compromisos y esboza cinco principios.

En cuanto a los compromisos desarrolla que se lleven a cabo iniciativas, pautas, intereses y responsabilidades propuestos por diferentes actores que tengan como finalidad la protección, conservación y gestión del patrimonio. Respecto a los principios:

1. El primero determina la importancia que adquiere la conservación debido al avance del turismo. Manifiesta que la misma, “debería proporcionar oportunidades responsables y bien gestionadas a los integrantes de la comunidad anfitriona así como proporcionar a los visitantes la experimentación y comprensión inmediatas de la cultura y patrimonio de esa comunidad.” (Carta Internacional sobre Turismo Cultural, 1999,p.3).
2. El segundo principio especifica la importante relación entre turismo y patrimonio y cómo debería gestionarse.
3. El tercer principio especifica como debería ser la planificación de la conservación y del turismo en sitios patrimoniales.
4. El cuarto principio enuncia que en la planificación para la conservación y el turismo, la comunidad anfitriona y los pueblos indígenas tienen que estar involucrados.
5. El penúltimo declara que las actividades deben beneficiar a la comunidad anfitriona.
6. Y el último, expone cómo deberían ser los programas de promoción del turismo.

Recientemente, en el mes de noviembre de 2022 desde el Consejo Internacional de monumentos y sitios dependiente de la UNESCO, se llevó a cabo la Carta Internacional sobre el Turismo Cultural Patrimonial, enfocada en reforzar

la protección del patrimonio cultural y la resiliencia de las comunidades mediante una gestión responsable y sostenible del turismo, adoptada en Bangkok, Tailandia. El turismo cultural patrimonio, del cual se hace referencia en la Carta, “remite a todas aquellas actividades turísticas en los lugares y destinos patrimoniales, incluyendo la diversidad e interdependencia de sus dimensiones material e inmaterial, cultural y natural, pasada y presente” (Carta Internacional sobre el Turismo Cultural Patrimonial, 2022, p.1). Si bien, esta no es la única definición que desarrolla, las demás se asemejan, por lo que en general todas resaltan la importancia, el propósito y los beneficios de este tipo de turismo, haciendo hincapié en la conservación, protección, respeto y conocimiento que promueve el turismo cultural.

Por otra parte, la Carta Internacional sobre el Turismo Cultural Patrimonial (2022) presenta siete principios. El primero plantea que se debe situar a la protección y a la conservación del patrimonio cultural en el centro de la planificación y gestión responsable del turismo cultural. El segundo explicita que es necesario gestionar al turismo en los lugares del patrimonio cultural a través de planes de gestión basados en el monitoreo, la capacidad de acogida y otros instrumentos de planificación. El tercero, manifiesta que para enriquecer la concienciación pública y la experiencia de los visitantes una buena vía es mediante una interpretación y presentación sensibles del patrimonio cultural. Por otra parte, el cuarto declara que se debe reconocer y reforzar los derechos de las comunidades, los pueblos originarios y los portadores de derechos consuetudinarios mediante el acceso y la gobernanza participativa de los bienes culturales y naturales de fruición colectiva que utiliza el turismo. El quinto principio, denota que es preciso sensibilizar y reforzar la cooperación para la conservación del patrimonio cultural entre todas las partes interesadas en el turismo. Por último, los principios seis y siete desarrollan que mediante la capacitación, la evaluación de riesgos, la planificación y la gestión estratégica y adaptativa se aumenta la resiliencia de las comunidades y del patrimonio cultural, y que es necesario integrar la acción climática y las medidas de sostenibilidad en la gestión del turismo y el patrimonio cultural.

Paralelamente a lo que se desarrolló al principio del capítulo, la primera definición que adquiere este tipo de turismo, fue la expresada en la Carta de Turismo Cultural en 1976, pero seguida a ésta fueron surgiendo nuevas, como las desarrolladas en el marco teórico, las adoptadas por las Cartas Internacionales de

Turismo Cultural o la presentada por Richards en 1996, donde el autor plantea que existen dos grandes definiciones de turismo cultural, una conceptual y una teórica; según la definición conceptual, el mismo:

“Es el traslado temporal de personas a una atracción cultural lejos de su residencia habitual con la intención de satisfacer sus necesidades culturales; mientras que según la definición técnica, son todos los traslados de personas a una atracción cultural específica, tales como, lugares patrimoniales, muestras artísticas y culturales, arte y teatro, fuera de su lugar habitual de residencia. (Forga Prats, J., Canovez- Valiente, G., y Palermo Business Review, sf, p.132).

Por cierto, la autora Toselli, C (2006) destaca que frente a un mundo globalizado, el turismo cultural puede cumplir un papel de estimulador, de aceptación y recuperación de los elementos culturales identitarios de cada comunidad, puede contribuir a tomar conciencia sobre la preservación del patrimonio tangible e intangible, para de esta forma comprender que esta es la herencia que lo distingue y le otorga individualidad. También agrega que el mismo puede ser un “instrumento de desarrollo local y regional, que permite una equitativa distribución de los beneficios económicos, sociales y culturales entre la comunidad anfitriona, reflejado en una mejora de la educación, la formación, la creación de empleo, y la generación de ingresos.” (Toselli, C., p.3).

Cabe destacar que, el mismo permite conocer y mantener viva la identidad cultural de una región, localidad, ciudad y/o país, ya que permite conocer hábitos y costumbres de los antepasados y de la sociedad actual, la valoración de la identidad personal, así como el reconocimiento del patrimonio que nos aporta valores nacionales. Pero como afirma la autora, Toselli, C., (2006) el turismo cultural tiene impactos negativos y positivos, entre los que se subraya que el mismo: revitaliza el interés de los habitantes por su cultura, así como en la protección del patrimonio arquitectónico y artístico, ofreciendo posibilidades para el desarrollo de pequeñas localidades o comunidades rurales que encuentran en el turismo cultural una oportunidad de desarrollo y diversificación de sus economías, fortaleciendo el desarrollo de políticas y programas conjuntos entre el sector turístico y cultural. Como impactos negativos resalta que el turismo cultural provoca un proceso de desculturización del destino y de banalización, genera un sentimiento de rechazo por parte de las comunidades visitadas cuando no se respetan los sitios sagrados

o las costumbres del lugar, provoca “aculturación” en la población receptora, al adoptar esta norma y patrones culturales a través del contacto con los turistas.

Al igual que los otros tipos de turismo, el cultural es consumido por cierta tipología de participantes con diferentes motivaciones. Spielberg (1995) en el texto de Forga Prats, J., Canovez- Valiente, G., indica que existen cinco diferentes tipos de motivación:

- a) Los que están muy motivados por la cultura, representado por las personas con ingresos medios-altos y formados profesionalmente que tienen disponibilidad de tiempo para viajar.
- b) Las personas motivadas en parte por la cultura y las posibilidades culturales que ofrece un lugar.
- c) Aquellas que consideran a la cultura como complemento del viaje, es decir, la motivación del viaje no es cultural, sino que asisten a actividades de este tipo como actividad complementaria.
- d) Los que realizan este turismo de modo accidental porque en un principio no tienen la intención de realizar actividades culturales, pero, de manera casual, finalmente terminan acudiendo a una.
- e) Los que no asisten nunca a ninguna actividad cultural por falta de interés.

Para concluir, vale la pena destacar que el turismo cultural a nivel nacional e internacional es el tema que encabeza numerosas investigaciones, declaraciones y conferencias. No obstante, en este capítulo se presentó una parte de estas donde se observa la extensa trayectoria en investigaciones de tipo cultural y la importancia de las mismas para los diferentes sectores culturales o turísticos, dado que las mismas hoy son documentos que regulan la actividad cultural, y describen al turismo cultural y a sus consumidores, a los que considera como amigables con el ambiente y la sociedad, porque los dos por igual pretenden proteger y conservar los bienes culturales y la identidad local.

## 2.2 TURISMO CULTURAL EN CÓRDOBA

Según indican los autores Wasilcov y Perona (2014), la provincia de Córdoba es diversa en los productos que ofrece, donde se incluyen el turismo al aire libre, cultural, deportivo, rural, académico, de convenciones y eventos, entre otros y posee entre el 6% y el 7% de los sitios naturales, museos, eventos folclóricos, y las realizaciones científicas y artísticas de todo el país. Por cierto, en Córdoba el turismo cultural se desarrolla en diferentes regiones, como en la Región de Punilla (ver imagen 1 en anexo), ubicada al oeste de la ciudad de Córdoba y en la Región Turística de la Historia (ver imagen 1 en anexo), integrada por el área turística norte y el área turística Sierras Chicas, siendo esta última región aquella donde se encuentran la mayoría de las localidades que formaron parte del Antiguo Camino Real (ver imagen 2 en anexo), lo que permite que se lleve a cabo el turismo cultural ya que refleja una parte de la historia argentina. Para el caso de la Región de Punilla, el turismo cultural se hace presente en diferentes propuestas turísticas, como la visita al Hotel Edén en La Falda, la visita a la Casa del escritor Mújica Lainez en La Cumbre y al puente carretero Uruguay ubicado en el ingreso a Villa Carlos Paz por la RN° 38.

En el noroeste y centro de la provincia, pero puntualmente en las ciudades de Córdoba, Jesús María, Totoral, Alta Gracia y en las cercanías a La Falda se encuentra como propuesta turística cultural el Camino de las Estancias Jesuítas o también conocido como “Camino de la Historia”, “concepto de planeamiento y promoción turística que se ha organizado sobre la base de los antiguos ‘caminos reales’ y que vincula la mayor parte de los testimonios históricos y arquitectónicos de la Córdoba del pasado” (Venturini, 2003, p.9), el cual invita al turista a recorrer la Manzana y Estancias Jesuíticas (ver imagen 3 en anexo). Fuera de esta propuesta turística, en Santa Rosa de Calamuchita se encuentra la estancia de San Ignacio que si bien no forma parte del camino, fue asiento de los jesuitas (ver imagen 4 en anexo). Esta propuesta turística cultural, según indica Venturini (2003), permite vincular de una nueva manera los recursos jesuíticos como parte de un nuevo producto turístico dentro del enfoque del turismo cultural propuesto por la UNESCO. Este enfoque contiene dos cuestiones en las cuales la UNESCO se ha detenido para considerar a los recursos jesuíticos como parte del turismo cultural, que son: las nociones de paisaje cultural y de itinerario/ruta central, dado que el Camino de la Manzana y las Estancias Jesuíticas es:

- una historia en el presente que nos explica y da identidad
  - un itinerario cultural que valoriza el pasado cordobés en el presente
  - el conocimiento de diferentes y diversos ambientes, paisajes y costumbres
  - un patrimonio de la humanidad que nos singulariza por sus valores arquitectónicos, paisajísticos, históricos, productivos-tecnológicos, valores únicos por no existir otro sistema como éste en el mundo
  - la posibilidad única de introducirnos en un proyecto cultural aún vigente
  - la ocasión de una interpretación de la cultura histórica de Córdoba.
- (p.10)

Mapa del Camino de las Estancias Jesuíticas.



Fuente: Texto “La formación de una ruina histórica: o como la Estancia Jesuítica de San Ignacio pasó a ser arqueológica (Córdoba, Argentina)”. (2011)

Tal y como describen Wasilcov y Perona, (2014), “dentro de la provincia, el turismo se ha posicionado como una fuente esencial de crecimiento económico, ocupando en la actualidad el sexto lugar en importancia después del sector inmobiliario, la industria, el comercio, el transporte y el agro” (p.3). Es por eso, que la provincia a lo largo de los años comenzó a presentar acciones de promoción, comercialización y marketing en el marco de posicionarse como un destino turístico a nivel nacional e internacional. El Plan 2030 presenta nueve acciones donde una de ellas es la denominada “Feria de productos”, la cual hace referencia a ferias específicas en las que se apuesta a un segmento en particular, y entre ellos se ubica el turismo cultural. Por otra parte, además de las acciones de promoción,

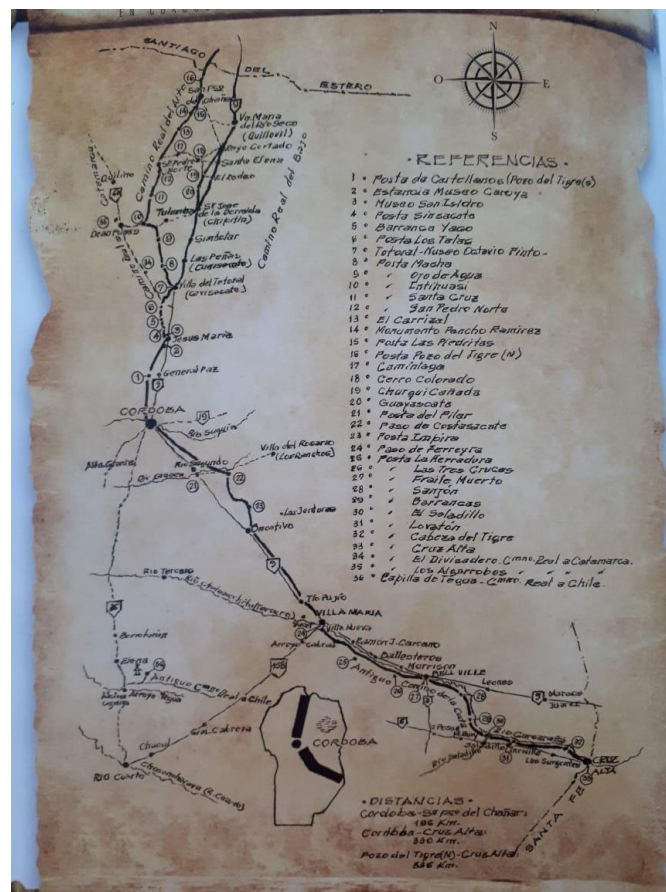
comercialización y marketing, el Plan 2030 indica que se han desarrollado acciones orientadas a diferentes segmentos del mercado, teniendo en cuenta las diversas ofertas turísticas que ofrece la provincia; como las de formación, desarrollo y gestión de productos turísticos. El turismo cultural, en este tipo de acciones, junto a otros tipos de turismo y ferias, se encuentra bajo la denominada “Córdoba Auténtica”, integrada por la Manzana Jesuítica de la ciudad de Córdoba y las Estancias de Colonia Caroya, Jesús María, Santa Catalina, Alta Gracia y La Candelaria.

Conforme a lo que plantea el PET2030, se puede observar que el mismo describe al Camino de las Estancias Jesuíticas cuando: expresa que este constituye un itinerario turístico cultural que permite descubrir y conocer los valores patrimoniales, cuando revela la importancia mundial que contienen estos lugares históricos asociados con paisajes, tradiciones y costumbres que marcan la identidad de Córdoba y cuando declara que las acciones realizadas por la Compañía de Jesús fueron un gran aporte al desarrollo económico, cultural, y territorial, convirtiéndose hoy en testigos de la historia de la provincia (PETS 2030, 2019). Según señala la UNESCO, los atractivos que forman parte de la Manzana y Estancias Jesuíticas son testimonios excepcionales de un vasto sistema religioso, político, económico, legal y cultural de los siglos XVII y XVIII. El sitio en su totalidad representa un ejemplo peculiar de organización territorial, complemento económico entre establecimientos urbanos y rurales, que posibilitaba a la Compañía de Jesús el cumplimiento de sus metas educacionales y evangelizadoras (...) “La excepcionalidad del sitio se manifiesta en la confluencia de dos tipos: por un lado la tipología conventual europea, con iglesia principal, residencia y colegio en la ciudad; por otro, establecimientos rurales que responden a una nueva tipología, donde se unen iglesia, residencia y factoría en un territorio productivo, vinculado entre sí. Este tipo de articulación fue única en el contexto cultural americano, con especialidades productivas diferentes en cada una de las estancias, sustentadas a partir de la construcción de complejos sistemas hidráulicos” (Ficha Declaratoria UNESCO, 2000, p.1).

Para lo que respecta al Camino Real de Buenos Aires al Alto Perú, el Gobierno de Córdoba diseñó una propuesta cultural que reúne postas y sitios de alto valor histórico, bajo la denominación de itinerario cultural que transcurre por esta provincia entre Cruz Alta y Pozo del Tigre. A lo largo de este camino podemos

observar dos realidades muy opuestas, la de un sudeste devastado, con su fisonomía perdida en casi su totalidad, y la de un norte que contiene un tramo de 175 km que se extiende desde la localidad de Colonia Caroya hasta el límite con la provincia de Santiago del Estero, colmado de antiguas postas y estancias en pie y bien conservadas. En efecto, Hurtado de Molina Delgado, (2019), señala que “este itinerario permitirá introducirse en el corazón de Córdoba, tomar contacto con sus tradiciones, gastronomía y costumbres típicas y asombrarse con sus cambiantes paisajes que caracterizan al norte cordobés” (p.53).

Mapa del Antiguo Camino Real en la provincia de Córdoba



Fuente: Libro “El Antiguo Camino Real al Perú en el norte de Córdoba”, de Calvimonte y Aliaga (1996).

Para esclarecer qué se entiende por Itinerario Cultural, ICOMOS en 2008 desarrolló una Carta donde enuncia su definición, la cual denota que un itinerario cultural, “puede basarse en un camino que fue trazado expresamente para servir a dicha finalidad específica o en una ruta que se sirvió, en todo o en parte, de caminos preexistentes utilizados para diversos fines”. Pero, más allá de su carácter de vía de comunicación o transporte, “su existencia y significado como Itinerario Cultural propiamente dicho se debe únicamente por su utilización histórica para un fin específico y determinado y por haber generado elementos patrimoniales asociados

a dicho fin que, surgidos del devenir de su propia y singular dinámica, reflejen inequívocamente la existencia de influencias recíprocas entre distintos grupos culturales durante un extenso período de la historia” (p.1) Además de definir a los Itinerarios Culturales, la Carta (2008) agrega que un itinerario de este tipo puede ser una vía de comunicación terrestre, acuática o de otro tipo, caracterizada físicamente por poseer su propia y específica dinámica, una funcionalidad histórica y que haya cumplido un fin concreto. El mismo debe ser:

a) Testigo de movimientos interactivos de personas, de intercambios de bienes, ideas, conocimientos y valores entre pueblos, países, regiones o continentes, a lo largo de considerables períodos de tiempo.

b) Tiene que haber generado una fecundación múltiple y recíproca en el espacio y en el tiempo de las culturas afectadas, la cual debe manifestarse en su patrimonio tangible e intangible.

c) Y como último, la vía de comunicación tiene que haber integrado en un sistema dinámico las relaciones históricas y los bienes culturales asociados a su existencia. (p.2)

De acuerdo a lo planteado líneas arriba, el autor Venturini, E (2012), señala que en el caso puntual del Itinerario Cultural desarrollado en el Camino de las Estancias Jesuíticas, el enfoque que persigue este programa turístico responde a las orientaciones planteadas por UNESCO-ICOMOS. El mismo aprovecha la sinergia entre cultura y turismo, -una alianza estratégica que responde a los intereses del desarrollo de ambas cuestiones- como elementos de un mismo tronco, que es el de la experiencia cultural de la humanidad” (p.82). A lo que agrega que, las seis antiguas construcciones pasaron a tener funciones diferentes a las que tenían durante el asentamiento jesuítico. Actualmente, algunas funcionan como centro de interpretación de la realidad histórico-cultural de cada localización y del sistema en su conjunto, o de interpretación de la cultura rural con actividades de interpretación ambiental. Otras se consolidan como propuestas museísticas, como la estancia de Jesús María y Alta Gracia, o con nuevas orientaciones, como en el caso de Caroya, derivando de esta forma, en un nuevo producto bajo el enfoque del turismo cultural promovido por la UNESCO basado en los conceptos de paisaje cultural y de itinerario/ruta cultural que combina testimonios históricos y arquitectónicos.

### **CAPÍTULO III: EL ANTIGUO CAMINO REAL AL ALTO PERÚ**

Al llegar los primeros españoles en el siglo XVI al territorio que comprende hoy la provincia de Córdoba, según lo extraído de los autores Spurio, G. y Foglia, C. (2018), se encontraron con una red de caminos que existían desde muchos siglos trazados por los indígenas, que posteriormente fueron aprovechados para sus desplazamientos en expediciones exploratorias. Fue así como en los albores de la colonización española, en el siglo XVII, se continuó la construcción de un camino pensado para alcanzar el Océano Atlántico, lo que dio como resultado la conformación de una vía principal que unía al Alto Perú con Córdoba y Buenos Aires.

Los primeros colonizadores españoles que llegaron al Norte de Argentina provenientes del Alto Perú y a fuerza de andar, fueron dibujando distintos senderos que más tarde los hacendados continuaron trazando y poco a poco, se poblaron de estancias, iglesias y caseríos. El autor Marchetti (2017) agrega que en el caso de la República Argentina el descubrimiento de nuevos territorios y la fundación de nuevas ciudades por medio de los españoles, se extendían sobre caminos terrestres o siguiendo importantes ríos. Paralelamente, el autor añade que la categoría “Real” que adquiere el camino que se extendía desde el Alto Perú hasta Buenos Aires se plasmó a fines del siglo XVIII durante el período borbónico, cuando se intentó racionalizar toda la red de caminos en América, lo que conllevó a que aparezcan los términos “Real”, “Principal” y “General”. En la práctica, a muchos caminos abiertos durante la conquista se los llamó reales, aunque no tuvieran las prerrogativas del Estado debido a que en realidad el estatus de “Real” era definido por la utilidad de su tráfico y el caudal del flujo de sus intercambios (Marchetti, 2017). Pero para los autores Domínguez, Ruibal y Scalisi (2018), el Camino (...) “no solo fue Real por pertenecer a los dominios del Rey o por los dos virreinos que uniría, sino por el hecho de que este camino era de verdad, se lo conocía de punta a punta, se sabía qué pueblos recorría y las distancias que había entre sí, lo que lo diferenciaba de muchos caminos que surgieron en forma casi contemporánea a este Camino Real, la primera ruta de Sudamérica.” (p.215).

El Camino Real, de la Historia o de las Postas, según subraya Boursiac (2020), forma parte del Patrimonio Cultural del país, ya que hoy más que nunca continúa vivo y presente debido al gran interés en las comunicaciones que lo fueron

hilvanando. El autor destaca que el mismo llegó a ser muy importante para todos los periodos de nuestra historia nacional que tuvieron al mismo como escenario; las rastrilladas indígenas que fueron parte de su origen en algunos lugares, el establecimiento de postas que en su recorrido ayudaron a organizar el servicio de correos y el traslado de pasajeros y mercancías y los ejércitos de la patria que en el periodo de las guerras de la independencia lo recorrieron (Ferroni, G., sf.). A su vez, los autores Benedetto y Mensio, consideran que fue eje de la vida, intercambio comercial y desarrollo económico en tiempos de la Independencia ya que conectaba el puerto de Buenos Aires con la actual ciudad de Lima, capital del Virreinato del Perú.

En su extensión y a lo largo de los años, el Camino Real fue una vía donde transitaron hombres de diversas procedencias, con diversas motivaciones, intereses y necesidades. En sus principios, durante la época colonial, fue paso para que desde el Alto Perú descendieran las expediciones españolas que comenzaron a conquistar pueblos y fundar ciudades. Transitaron por el mismo, funcionarios de la corona española, gobernadores, virreyes y autoridades eclesiásticas que contribuyeron al desarrollo del Norte de la provincia cordobesa, como en el caso de los jesuitas, que trazaron un proyecto social, educativo, cultural y religioso puesto en marcha a través de las estancias que se encontraban en cercanías al Antiguo Camino Real. En los años cercanos a la Independencia, por el Camino Real pasaron los ejércitos de Belgrano y San Martín en su lucha contra los realistas; más tarde, durante el proceso de organización nacional, unitarios y federales libraron duras batallas internas en pos de un proyecto de país centralista o federal. Fue paso también de comerciantes y humildes arrieros y troperos, de hombres que marchaban a la tragedia como Santiago de Liniers, Juan Gutiérrez de la Concha, Juan Facundo Quiroga; quienes fueron luego fusilados en diferentes sitios. En los tiempos de las luchas civiles, el camino fue recorrido por caudillos como Francisco Ramírez, quien falleció luego en las cercanías de San Francisco del Chañar, o por el ejército unitario en dirección hacia el Norte, dirigido por los generales Lavalle y Lamadrid, perseguidos por las fuerzas de la Confederación Argentina. (Moyano, A., y Calvimonte, L., 1996).

El Camino Real fue instituido en 1663 por el Gobernador del Río de la Plata, José Martínez de Salazar, conformado por dos vías principales, una denominada Camino Real del Perú que seguía los lineamientos de la ruta 9 (ver imagen 5 en

anexo) y otra Camino Real del Oeste en dirección a Cuyo, el cual recorría el trazado de la ruta 7 (ver imagen 6 en anexo). Tal y como destacan los autores Benedetto y Mensio (2017), lo que permitió que el camino alcance su mayor relevancia, fue la creación en 1748 del nuevo servicio de cadena de postas dado que las mismas se encontraban a la vera del mismo.

Respecto a la extensión de este, el mismo atravesaba la provincia de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y las del Noroeste argentino, hasta pasar el límite internacional y concluir en el Alto Perú, “partía de Buenos Aires, pasaba por la Villa de Luján, Areco, Arrecifes, Fontezuela, Pergamino, ingresaba a la jurisdicción de Santa Fe, tocaba las postas de India Muerta (próxima a Máximo Paz), Candelaria, Desmochados (cercana a Casilda), continuaba por Arequito, Guardia de la Esquina (San José de la Esquina), y entraba a la jurisdicción de Córdoba por la Cruz Alta, desde allí siempre costeano el río Carcarañá, seguía por Cabeza de Tigre, Lobatón, Saladillo, Barrancas, Fraile Muerto (Bell Ville), Esquina de Castillo, Esquina de Medrano (Villa María)”(Bandiera, R., y Peiten, L., sf, p.15). (ver imagen 7 en anexo)

Al ser un camino extenso, en su recorrido se construyeron postas con el fin de ofrecer descanso a los viajeros y a los mensajeros, conocidos en esa época como chasquis, y para realizar el cambio de transporte -caballos o carretas-. La distancia de estas era de entre 25 o 30 kms, con el fin de no forzar los caballos, bueyes y mulas utilizadas en las carretas, diligencias y otros carruajes, cumpliendo además el rol de fortines - para defenderse de los aborígenes y de futuras poblaciones-.

Parafraseando a Spurio, G y Foglia, C (2018), todo se modificó y tomó mayor relevancia cuando en 1762 se dictó la “Ordenanza que deben observar los funcionarios de correos, caminos y postas”, donde se establecieron las condiciones y la localización de las postas, lo que conllevó al nacimiento oficial de los “Camino Reales”. Luego, con la creación del Virreinato del Río de la Plata se mejoró la infraestructura de los caminos lo que garantizó más seguridad a los viajeros y el origen de futuras poblaciones ubicados a la vera del camino, beneficiadas por el tráfico comercial, de mensajerías y de traslado de pasajeros, posibilitando así el rápido crecimiento de los diferentes núcleos urbanos. En consonancia, los autores mencionados anteriormente, añaden que en 1794 esta misma ordenanza, la “que deben observar los funcionarios de correos, caminos y postas”, estableció que cada

posta debía estar comandada por un maestro de postas, auxiliado por dos postillones, quienes debían reunir determinados requisitos para ocupar ese puesto. La tarea a realizar por estos maestros consistía en poseer una cierta cantidad de caballos y asistir a los visitantes en excelentes condiciones. La de los postillones era acompañar a los viajeros hasta la próxima posta y luego regresar con los caballos propios, por lo que cada posta debía contener determinada cantidad de caballos al servicio de los viajeros ya que en cada una se debía adquirir un caballo diferente y pagar la tarifa establecida, lo que obligaba a las postas a contar con alimentos para los caballos.

Conforme a lo afirmado por los autores Dominguez, Ruibal y Scalisi (2018), el Camino Real era perfectamente conocido de principio a fin, prueba de esto es un itinerario de postas del año 1803, donde se observan los nombres, la ubicación y la distancia de cada una, lo que convertía a un viaje lleno de incertidumbre en uno lleno de aventuras.

Foto ilustrativa de una antigua posta.



Fuente: Jean León Palliere. La Posta (Santa Fe, Argentina). Hilario Subastas. (1858)

Lamentablemente, en el año 2024 este camino no contiene en su totalidad todas las postas del siglo XVIII. Parafraseando a Spurio, G. y Foglia, C., para conocer y apreciar estos antiguos edificios es necesario visitar el Norte de la provincia de Córdoba (ver imagen 8 en anexo), ya que es allí donde se conserva la mayor parte de las postas gracias a la geografía y los materiales de construcción - piedritas- que se utilizaron, lo que permitió hasta el día de hoy la supervivencia y durabilidad tanto del camino como de estas, de capillas y estancias. En cambio, en el Sudeste de la provincia (ver imagen 9 en anexo), con el pasar de los años, estas construcciones se han derrumbado debido al material que utilizaban anteriormente -adobe-, ya que al ser muy frágil permitió un rápido y fácil deterioro. Más aún, la

mayoría de los tramos del Camino Real en esta zona se encuentran cegados por tierras cultivadas, que desdibujaron su trazado ya que la misma es una zona agrícola por excelencia.

Según indican los autores Calvimonte y Aliaga (1996), el Antiguo Camino Real se dividía en tres tramos, uno denominado “Camino Real al Alto Perú”, reconocido por ser el que recorrieron los conquistadores para fundar la ciudad de Córdoba y para unir Córdoba con Santiago del Estero y por ser el único camino posible hasta los primeros años del siglo XVII. Este camino se dividía a la altura del Totoral con dirección hacia el Noreste y adquiría una nueva denominación, conocida como “Camino del Bajo”. A la misma altura en dirección Noroeste comenzaba el “Camino del bajo” y se bifurcaba con otro camino que se extendía hacia la ciudad de Catamarca, denominado “Camino Real a Catamarca”. (ver imagen 10 en anexo) A lo largo de estos caminos se construyeron diversas postas -que como se describió párrafos arriba-, resultaron ser importantes construcciones para las diferentes épocas.

Para el caso del Camino Real al Alto Perú en la provincia de Córdoba, las postas se extienden de Norte a Sureste (ver imagen 11 en anexo) y es en esta última jurisdicción donde se halla la primera posta perteneciente al territorio cordobés llamada Cruz Alta. En este lugar, se encontraba la bifurcación del Camino Real hacia Cuyo hasta el año 1773, cuando el mismo cambia su traza y comienza a pasar por El Saladillo al ser la ruta más segura (Cejas, 2016) (ver imagen 12 en anexo). Según describen Spurio y Foglia (2018), esta posta junto a la de Cabeza de Tigre en el año 1810 se encontraban íntimamente relacionadas, ya que el 26 de agosto de 1810 en el lugar conocido como Chañarcillo de los Loros (ver imagen 13 en anexo), frente al actual cementerio de la localidad de Los Surgentes, fueron fusilados el ex Virrey Santiago de Liniers junto a sus acompañantes acusados de contrarrevolucionarios y de traición a la patria, por la Junta Provisional Gubernativa de Mayo de 1810, y Cruz Alta al ser el lugar más cercano al acontecimiento, fue elegido para enterrar el Virrey Liniers y a sus acompañantes. Durante varios años en ese sitio -Cruz Alta- se encontró una cruz de palo con las letras LRCMA que aludían a las iniciales de los ejecutados, ubicada en el centro de la plaza del pueblo que indicaba el lugar donde fueron sepultados los cuerpos de las víctimas. Actualmente el Museo y Archivo Histórico de Cruz Alta conserva pequeños

accesorios pertenecientes a Santiago de Liniers y archivos bibliográficos que relatan la permanencia de Santiago por la zona.

Este paraje, se destaca por varias razones; primero, por contener uno de los primeros cementerios y capilla construidos a lo largo de todo el Camino Real; y segundo, por haber sido refugio y alojamiento de héroes de la historia nacional, ya que su ubicación a orillas del Camino Real y en el límite interprovincial, favorecía la permanencia de estos, (Spurio,G., y Foglia,C., 2018) como Manuel Belgrano, cuando junto a sus soldados del Ejército del Norte en 1819 estableció el campamento denominado “Campamento General de la Unión” y el 25 de mayo de ese año juró la Constitución de 1819.

Foto del museo y archivo histórico de Cruz Alta



Fuente: Municipalidad de Cruz Alta (s/f)

Hacia el Norte de Cruz Alta, se encontraba la posta de Cabeza de Tigre (ver imagen 14 en anexo), de la cual se describe que era una choza miserable ubicada en medio de una cerca de cactus y junto a ella se encontraban varias chozas miserables dispersas. En esta zona principalmente se destaca un hecho histórico que se considera de mayor relevancia para la población de los pueblos del Sudeste cordobés, el fusilamiento del Virrey Liniers (Spurio, G. y Foglia, C.,2018).

En el actual pueblo de Inrville, hacia el Norte de Los Surgentes y en las cercanías al Río Carcarañá, se hallaba la posta de Lobatón (ver imagen 15 en anexo). La misma, tal y como se extrae del trabajo de Delius, J (2018), tuvo diferentes ubicaciones debido al paso de los años y a los reiterados ataques indios que reducían el asentamiento en tierra, lo que conllevaba a que los viajeros no la ubicasen. Era una posta solitaria como todas las anteriores, pero la más fuerte. Estaba rodeada por dos cercos de los cactus y dentro este cerco estaba el rancho del gaucho, defendido de cualquier ataque (Ferroni, G, 2007)

Foto Monte de los Papagayos



Fuente: Pueblos y Caminos (2018)

Foto de la Capilla de Inrville



Fuente: Capillas y Templos- Córdoba (Argentina). (s/f)

Como cuarta posta en el Sureste de Córdoba, se ubicaba la posta del Saladillo (ver imagen 16 en anexo), que fue un fuerte más que una posta, creado con el objetivo de inhibir al malón y asegurar el recambio de caballos, puesto que el lugar era protagonista de permanentes ataques indios lo que con el tiempo provocó que durante épocas el paraje estuviese desolado (Cejas, 2016). Siguiendo el curso del Río Carcarañá en dirección Noroeste, se encontraba la posta de Barrancas (ver imagen 17 en anexo). De esta posta, ubicada próxima al río y dentro de los límites de la estancia “La Alborada”, actualmente solo se conservan sus paredes ya que el resto del edificio fue arrasado por los indios, quienes en 1822 asaltaron la posta y se llevaron hacienda y cautivos, lo que provocó que en Barracas no quede ningún habitante (González y Corti, 2014)

Foto del ingreso al pueblo del Saladillo



Fuente: Caminos y pueblos. (2018)

Quedando atrás la posta de Barrancas y siguiendo camino hacia el Norte, “a 7 km hacia el Sur del pueblo llamado Monte Buey, cruzando el puente y a 100mts de las barrancas del Río Tercero (o Ctalamochita), se hallaba la posta de Zanjón” (Beltrán Martínez, 2009) (ver imagen 18 en anexo), la cual llevaba este nombre debido al relieve de la zona, que se caracterizaba por la existencia de canales afluentes del Río Tercero. De acuerdo con lo publicado el 11/07/2009 por Beltrán Martínez J. en la nota titulada “Una posta olvidada en la llanura cordobesa” del diario “La Nación”, en el lugar se halla una (...) “pequeña posta o actual tapera sin uso, construida de ladrillos asentados en barro sin cimientos ni techo milagrosamente conservada en el tiempo gracias a la protección de la vegetación autóctona crecida a su alrededor, de los fuertes vientos pamperos”. Luego de diversos estudios e investigaciones, la institución “El Círculo de Amigos de la Historia de San Marcos Sud” determinó que actualmente la posta es de propiedad privada y se encuentra dentro de un establecimiento con acceso restringido. La consiguiente, sólo fue lugar de parada y recambio de animales, siendo circunstancias aisladas las que daban ocasionalmente un momento de protagonismo al paraje; como, por ejemplo: el inicio de la marcha del comandante José Tadeo de Haedo el 29 de noviembre de 1829 para llegar al encuentro de un alzamiento en armas contra el gobernador Paz, Juan Esteban del Castillo, a quien derrotó el día 30 en las inmediaciones del Saladillo. (Beltrán Martínez, 2009)

Siguiendo el mapa representativo del Camino Real en el Sureste de la provincia de Córdoba expuesto en anexo, se pueden descubrir las postas presentes de este tramo, como aquella ubicada hacia el Noroeste de la del Zanjón, la posta de Fraile Muerto. Conocida por ser la población más antigua de la zona (ver imagen 19 en anexo) y por llevar hoy el nombre de Bell Ville -una de las ciudades más grandes de la zona-. La misma, según descripciones realizadas por diferentes viajeros, estaba rodeada por un monte a la vera del Río Tercero y tenía las mismas características infraestructurales que las demás postas del Camino Real. Según la Ordenanza N° 2368/2020 emitida por el Concejo Deliberante de la ciudad de Bell Ville, en la que se hace referencia a la colocación de una placa que indica la ubicación exacta de la posta de Fraile Muerto, “en 1782, el Virrey Juan José de Ortiz y Salcedo organizaron en la antigua ruta que unía el Alto Perú con Buenos Aires, el sistema de postas, entre los cuales se habilitó la de Fraile Muerto. La misma estaba ubicada en la esquina Sudeste de la intersección de las calles Córdoba y Rivadavia.

Foto calles principales de Bell Ville. Calles Córdoba y Rivadavia, Antiguo Camino Real



Fuente: Libro “El Camino Real al Alto Perú en Córdoba Argentina”, autor Omar Cejas. (2016)

El tramo del Camino Real que comprende el actual ejido urbano de nuestra ciudad se ubica entre las calles Córdoba y Vélez Sarsfield. “Por allí circulaba el comercio, que desde Europa cruzando el Atlántico, abastecía a toda América” (Ordenanza N° 2368/2020, p.1). Tal y como señalan diferentes autores, el nombre de la posta se debe a la muerte de un fraile ocasionada por la flecha de un indígena, un ataque de un tigre o por una enfermedad; pero aún no se encuentran documentos que confirmen esta leyenda. Fraile Muerto a fines del año 1818 fue escenario de un enfrentamiento entre dos caudillos federales, Juan Bautista Bustos y Estanislao López, denominado como “Batalla de Fraile Muerto”. El objetivo de esta batalla era conseguir el dominio total del lugar debido a que se consideraba a la posta como un punto geográfico estratégico comercial con otras provincias por encontrarse a la vera del Camino Real (Chiatti, 2018).

Foto día del descubrimiento de la placa sobre el lugar que ocupó la Posta de Fraile Muerto.



Fuente: Municipalidad de Bell Ville (2020)

Foto de los ladrillos pertenecientes a la Antigua Posta de Fraile Muerto



Fuente: Municipalidad de Bell Ville (2020)

Continuando el trayecto Sureste del Antiguo Camino Real hacia el Noroeste, desde la posta de Barrancas hasta la de la Herradura, el camino adquiriría el nombre de Antiguo Camino de la Costa (ver imagen 20 en anexo), hallándose sobre el mismo la posta Tres Cruces. Según describe Villaroel (2020) esta se ubicaba a unas dos leguas al Sudeste de la localidad de Morrison y a 300m del curso del río. Su nombre se debe a la muerte de tres arrieros asesinados por indios.

En dirección Oeste, siguiendo el curso del Río Ctalamochita, después de un giro en el camino se localizaba la posta o fortín “La Herradura”, actual pueblo de Ballesteros (ver imagen 21 en anexo). Esta posta, como muchas de las que se encontraban en este tramo del camino fue escenario de batallas y enfrentamientos; como el ocurrido entre 1817 y 1819, donde los generales Bustos y Paz se enfrentaron a las montoneras de López (Boursiac, 2020), y el producido por Manuel Belgrano el 18 de febrero de 1819, al enviar a Bustos contra el caudillo López, conocido como la Batalla de La Herradura.

Luego de la posta de “La Herradura”, siguiendo el camino hacia el Noroeste, se emplazaba el Paso Ferreira, hoy Villa Nueva (ver imagen 22 en anexo). Ruedí (2014), enuncia que entre 1805 y 1810 el administrador nacional de correos, José Paz, decidió instalar junto al paso una posta que llevaría el mismo nombre con la intención de acortar la excesiva distancia entre las postas de Tío Pujio y Esquina de la Herradura. La posta fue paso de Belgrano en 1812 y en 1813 San Martín vadeó el Ctalamochita a la altura del Paso. En correspondencia a lo enunciado por Cejas, O. (2016), actualmente el sitio donde se hallaba la posta lleva el nombre de Parque Hipólito Yrigoyen. Allí se ubican un monolito y placas alusivas que recuerdan a los colonos, próceres y conquistadores que pasaron por allí. Respecto a las edificaciones, no se encuentran restos edilicios.

Foto del cartel que indica la ubicación de la Posta de Las Tres Cruces



Fuente: Libro “El Camino Real al Alto Perú en Córdoba Argentina”, autor Omar Cejas (2016)

Foto del ingreso a Ballesteros



Fuente: Municipalidad de Ballesteros (s/f)

Foto de la cartelera que referencia la ubicación de La Herradura



Fuente: Libro "El Camino Real al Alto Perú en Córdoba Argentina", autor Omar Cejas. (2016)

Foto del monolito Paso Ferreyra



Fuente: Libro "El Camino Real al Alto Perú en Córdoba Argentina", autor Omar Cejas. (2016)

Foto del Parque Hipólito Irigoyen, antiguo sitio del Paso Ferreyra



Fuente: Libro "El Camino Real al Alto Perú en Córdoba Argentina", autor Omar Cejas. (2016)

Siguiendo el trazado del Camino Real que se dirigía hacia el Noroeste, se encontraba Tío Pujio (ver imagen 23 en anexo), donde no había solo una posta sino dos, una ubicada junto a la iglesia destinada a diligencias en el Norte y la otra

destinadas a las carretas en el Sur. El pueblo siguiente, Oncativo (ver imagen 24 en anexo), suele ser más conocido por la Batalla que se produjo en las inmediaciones de este y que llevó su nombre. Anteriormente, en tiempos donde el Camino Real funcionaba, es decir, era utilizado como una vía de transporte, la posta instalada en Oncativo tenía otro nombre, “posta Impira”. Esta fue creada entre el final del Virreinato y los primeros años de la Independencia y se llegaba a la misma por la RN 9 por camino de tierra entre Laguna Larga y Oncativo (Cejas, 2016). De acuerdo con Bischoff, E., (1964) reseñado en la Conferencia sobre “*La batalla de Oncativo o de Laguna Larga*”, la posta de Impira resultó ser “la más cercana al escenario de la batalla y tiempo después cambió su nombre por el de Oncativo” (p.31).

Luego de la posta Impiria, sobre la ruta provincial 13 (ver imagen 25 en anexo) estaba el Paso Costa Sacate, donde se hallaba una estancia y la capilla de San José, ambas incluidas en la zona funcional de las estancias que rodeaban a la ciudad de Córdoba y permitían su abasto (Marchetti, 2015). Parafraseando al autor citado anteriormente, se puede decir que la estancia estaba ubicada sobre un río caudaloso, varios arroyos y lagunas, las cuales ofrecían diversos recursos: como acceso al agua para la hacienda, sus montes ribereños, un terreno elevado, un lugar llano y fértil, que permitió el asentamiento de los aborígenes. A su vez, dentro de los límites de la misma estancia existían varios pasos naturales, favorables al tránsito de carretas; como, por ejemplo, en su parte Norte, corría de Oeste a Este el camino a Santa Fe.

Foto de la plaza central de Tío Pujio



Fuente: Municipalidad de Tío Pujio (s/f)

Foto de la antigua ubicación de la Posta Impira



Fuente: Google Maps (2021)

Foto sobre referencia de la ubicación de la Posta de Impira



Fuente: Libro "El Camino Real al Alto Perú en Córdoba Argentina", autor Omar Cejas (2016)

Foto de una construcción en el pueblo de Costa Sacate



Fuente: Municipios y Comunas. (s/f)

El autor Aliaga (2020), expresa que durante los años en que el Camino Real funcionó como vía de comunicación y de transporte, en la ciudad de Córdoba se estableció la "Casa de Posta", ubicada en las inmediaciones de la plaza mayor, siendo considerada el centro neurálgico desde donde llegaban y salían la gran cantidad de carretas, correos y viajeros.

Foto de la Plaza San Martín, antigua plaza mayor.



Fuente: Córdoba Turismo (s/f)

Continuando por la Ruta Nacional N°9 (ver imagen 5 en anexo), que se dirige hacia el Norte de la provincia, se pueden encontrar antiguas edificaciones, como postas, fortines y estancias, que en la actualidad conservan sus asombrosas e inigualables estructuras, como la posta de Castellanos o pozo de Tigre (sur) (ver imagen 26 en anexo). Según expresan Calvimonte y Aliaga (2009), esta posta fue

uno de los últimos establecimientos de esta categoría que se construyó a mediados del siglo XIX. Al igual que el tramo donde se asentaba, la posta no era una de las más conocidas, es recién en 1840 cuando se encuentran antecedentes documentales que refieren a la misma. Conforme a lo indicado por Calvimonte y Aliaga (2009), esta se localizaba “en la ladera izquierda de la RN9, a la altura de la Estación General Paz, a 35 km de la ciudad de Córdoba” (p.40). Sus características edilicias eran iguales a las del resto: vieja casona, con paredes de adobe, techos de paja, ventana con rejas, contaba con dos corredores, una sala, cinco dormitorios con diferentes materiales de construcción y corrales, a lo que añaden que fue una posta elegida por notables viajeros oriundos de lejanas regiones como sitio para pernoctar y que en sus inmediaciones transitaban los ejércitos de la libertad durante sus marchas y contramarchas.

Por otra parte, Aliaga (2020) agrega que en la actualidad las construcciones de la antigua posta han desaparecido debido a las numerosas modificaciones producidas durante aproximadamente los 200 años transcurridos desde la época en que el paraje cumplía la función de posta. A su vez, expresa que la cartelería indica erróneamente la localización de la “Posta de Castellanos”, dado que señala que la misma se encuentra en la entrada del campo propiedad del Sr. Armando Brandalise, aproximadamente 2000 metros al Noroeste de su real ubicación.

Foto de la cartelería que referencia la ubicación de la Posta de Castellanos



Fuente: Libro “El Camino Real al Alto Perú en Córdoba Argentina”, autor Omar Cejas. (2016)

Foto del algarrobo ubicado en las inmediaciones de la antigua Posta de Castellanos



Fuente: Libro "El Camino Real al Alto Perú en Córdoba Argentina", autor Omar Cejas (2016).

Respecto a la siguiente construcción perteneciente a la Estancia Colonia Caroya, según los autores Calvimonte y Aliaga (ver imagen 27 en anexo) y Cejas, Omar (ver imagen 28 en anexo), la misma forma parte del Antiguo Camino Real ya que se encuentra sobre el trazado de este camino. Al igual que sucede con las tierras de las diferentes postas y estancias, las que corresponden a la de Colonia Caroya fueron propiedad de diversas personas y tuvieron diferentes roles a lo largo de los años: en 1687 funcionó como un lugar de vacaciones para los estudiantes del Colegio Montserrat, en tiempos de la Revolución de Mayo se instaló una fábrica de armas blancas, siendo la primera en el país y en 1786 tras la llegada de inmigrantes de la región de Friuli, el entonces presidente Nicolás Avellaneda dispone dividir la estancia para que estos se alojen allí (Calvimonte y Aliaga, 2009).

Foto panorámica de la Estancia Colonia Caroya



Fuente: Córdoba Turismo (s/f)

Siguiendo el mapa del Antiguo Camino Real que se dirige hacia el Norte de la provincia de Córdoba, luego de la posta de Castellanos, se emplazaba la posta de Sinsacate (ver imagen 29 en anexo), la más importante en el territorio cordobés gracias a la creación del servicio regular de correos en 1748. Con anterioridad a esta creación, el paraje no era una posta, sino que cumplía una función muy

parecida a la que hoy tienen las estaciones de servicio, además de ser el lugar que los jesuitas eligieron para construir uno de los primeros molinos harineros de la región y una capilla (Domínguez, Ruinal y Scalisi, 2018).

En la actualidad, la posta es un museo llamado “Museo Rural de la Posta de Sinsacate”, donde se encuentran diferentes salas de exposición: como la sala de los carruajes, que es la estrella del museo por exponer dos carruajes, que, aunque no son los que habitualmente se usaban para recorrer el Camino Real, se lleva la admiración de todos los turistas. La sala rural, la cual demuestra cómo eran las huertas, los frutales, los viñedos y los corrales, y una tercera sala, que refleja la vida social de aquellos tiempos, en donde se exhiben petacas de cuero y vajilla de la época. Junto a la posta, se encuentra la capilla que hoy en día continúa recibiendo visitas y plegarias, al igual que su galería considerada el centro de visitas (Domínguez, Ruibal y Scalisi, 2018).

El hito que le otorga mayor reconocimiento a este lugar es haber sido elegido lugar donde velar los restos de Juan Facundo de Quiroga. Es en homenaje a este caudillo que se alza un monumento y cada mes de febrero se llevan a cabo distintas actividades alusivas que permiten revivir una parte de la historia. Por cierto, diferentes viajeros describen que no hay otra posta con mayores recursos en la jurisdicción de Córdoba, ni tampoco dónde se detenga mayor concurrencia, lo que hace que Sinsacate se convierta en un centro apacible de comercio, comunicaciones y reunión movible, que, por lo visto lo tenían muy en claro Belgrano, San Martín, Lavalle, Lamadrid y Quiroga, ya que fueron quienes visitaron y descansaron en Sinsacate (Domínguez, Ruinal, Scalisi, 2018).

El Gobierno de Córdoba, en su sitio web, desarrolla que en 1650 la posta de Sinsacate formó parte de la Estancia Jesuítica de Jesús María, bajo el nombre de puesto de San Pablo de Sinsacate, por lo que en los alrededores a la estancia jesuita construyó un pequeño edificio, una capilla contigua y un molino harinero. En 1941 la posta fue declarada Monumento Histórico Nacional mediante el Decreto 90.732 y en 1949, junto a la capilla y a la Estancia Jesús María fue restaurada por el arquitecto Mario J. Buschiazzo, conservando sus líneas originales. Esta restauración, conforme a lo que describen Calvimonte y Aliaga (1996), tenía como fin utilizar a la posta como escuela regional, biblioteca y museo, siendo finalmente este último objetivo el cumplido, ya que la posta junto a la estancia forma parte del

complejo museístico que hasta la actualidad sigue en pie y funcionando bajo la modalidad de museo.

Foto de la Posta de Sinsacate



Fuente: Argentina.gob.ar (s/f)

La posta siguiente a la de Sinsacate, es la de Barranca Yaco (ver imagen 30 en anexo), la cual también es recordada por lo sucedido con Facundo Quiroga en ese sitio. Aquí en 1834 el caudillo fue tomado por una milicia y terminó asesinado. Hoy, en el lugar donde se produjo el asesinato se levanta un monumento en su memoria y en la de los caídos.

Foto del Monumento a Facundo Quiroga en Barranca Yaco



Fuente: Córdoba Turismo (s/f)

Como posta n°5 según el mapa del Camino Real al Alto Perú en el Norte de Córdoba, se ubicaba la posta Los Talas (ver imagen 31 en anexo) a 11 km de Barranca Yaco. Lamentablemente, con el paso del tiempo la estructura original desapareció, quedando solamente los cimientos y parte de las paredes como antecedentes de aquella posta. Dentro del predio, a 100 metros de donde estaba ubicada la posta se puede visitar el algarrobo histórico que cobijó con su sombra a José de San Martín en 1816 y a Facundo Quiroga en 1835 (Gobierno de Córdoba,

2019). Calvimonte y Aliaga (2009), argumentan que no se conoce con precisión desde cuándo comenzó a funcionar el establecimiento como posta, pero para 1830 ya existía, y que, según lo expresado por un viajero, el paraje era un lugar muy agradable gracias a su vista.

Foto de la cartelería ubicada en las inmediaciones de la antigua Posta de Los Talas



Fuente: Córdoba Turismo (s/f)

Distante 10 km de Los Talas, siguiendo camino hacia el Norte de la provincia de Córdoba, se llega a Villa del Totoral (ver imagen 32 en anexo), una de las primeras postas cordobesas. La misma se desarrolló como un paso importante para los viajeros y parada obligada para hacer recambio de carretas y de caballos en la plaza central. Fue uno de los lugares de descanso o parada de Jerónimo Luis de Cabrera cuando marchaba a fundar la ciudad de Córdoba.

Las tierras de Tototal primero fueron destinadas para construir un albergue o tambo que contenía todo lo necesario para quienes pasaban por allí, por ubicarse un camino transitado, que no era otra cosa que un reflejo de posta (Cejas, 2016). En este sitio, el Camino Real se dividía en dos tramos; uno que se dirigía hacia el Noroeste llamado Camino Real al Alto Perú; y otro Camino Real del Bajo con dirección hacia el Noreste (ver imagen 33 en anexo). Siguiendo por el camino que se dirige hacia el Noroeste, se llega a Macha (ver imagen 34 en anexo) o antiguamente conocida como San Antonio. La posta ubicada aquí primero llevó este nombre -San Antonio-, pero en 1809, él por ese entonces dueño de la estancia de Macha trasladó la posta de San Antonio al lugar donde se encuentra la Estancia de Macha.

La posta, según se explica en diversos libros, fue construida para cumplir diferentes roles, como por ejemplo campamento militar, incluso, fue testigo del asesinato a Facundo Quiroga, paso obligado de las tropas comandadas por

Lamadrid y Lavalle que se dirigen hacia el Norte del país. Parafraseando a Calvimonte y Aliaga (1996), al fallecer el dueño de la estancia, la misma sufre divisiones y estas pasan a ser propiedad de diferentes personas; quien, por el entonces dueño de la posta, en 1860 construyeron el actual casco de posta. Hoy en día sólo quedan ruinas de esta antigua construcción y el territorio que ocupaba la posta adquiere el nombre de “Las Vertientes”, el cual fue impuesto por los nuevos dueños.

Foto del ingreso sur al pueblo de Villa del Totoral por el propio Camino Real



Fuente: WordPress (2013)

Foto demostrativa del encuentro de Caminos Reales, el Alto y el del Bajo en Villa del Totoral



Fuente: WordPress (2013)

Foto de la antigua Posta de Macha



Fuente: Libro “El Camino Real al Alto Perú en Córdoba Argentina”, autor Omar Cejas (2016)

Foto de la cartelaría que indica el ingreso a la Posta de Macha



Fuente: Cadena3 (2021)

Foto del Camino Real entre Macha y Ojo de Agua.



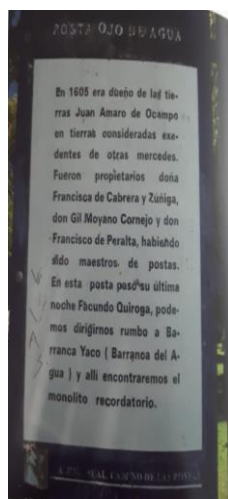
Fuente: Libro “El Camino Real al Alto Perú en Córdoba Argentina”, autor Omar Cejas (2016)

A pocos kilómetros de Macha, se encontraba la de Ojo de Agua (ver imagen 35 en anexo) siendo no tan importante para la zona. Es de suponer que el acontecimiento que más notoriedad le otorgó fue el hecho de que Facundo Quiroga pasó su última noche con vida allí (Calvimonte y Aliaga, 2009). En la actualidad, donde se identifica que estuvo el paraje, pueden verse los cimientos de lo que podría haber sido la posta.

Continuando el camino hacia el Norte se encuentra con la posta n°8 la cual llevaba el nombre de Villa Tulumba (ver imagen 36 en anexo). En este lugar, se halla una iglesia y detrás de esta el Centro de Interpretación del Camino Real, que permite acceder a información histórica y ayuda a comprender el recorrido por la antigua senda que atraviesa la provincia hacia el Norte (Gobierno de Córdoba, 2019). Calvimonte y Aliaga (2009), escriben que no se conoce que por aquí pasara el Antiguo Camino Real, pero sí afirman la existencia de una calle que lleva el nombre “Calle Real”, la cual podría determinar que el tramo ubicado de Norte a Sur, en su entrada sea un tramo de la arteria principal que pertenece a los orígenes de Tulumba. A su vez, añaden que no se identifica que en Villa Tulumba se haya instalado una posta, pero sí que fue el corazón de la zona norteña, ya que se la

consideraba el centro económico, político y religioso más importante de donde partían numerosos caminos de atajo que unían con otros caminos o acortaba distancias.

Foto de la cartelería que referente a la ubicación de la antigua Posta de Ojo de Agua



Fuente: Libro “El Camino Real al Alto Perú en Córdoba Argentina”, autor Omar Cejas (2016)

Foto del casco histórico y señalética turística en Villa Tulumba



Fuente: Argentina.gob.ar (s/f)

Como puede observarse a lo largo de este trabajo, muchas de las postas presentadas en el tramo que se extiende desde la Estancia Colonia Caroya hasta Ojo de Agua, fueron testigo de los últimos días en vida de Facundo Quiroga, y la posta de Intihuasi (ver imagen 37 en anexo) no es la excepción, dado que este fue el último tramo que transitó Quiroga antes de su muerte. A lo anterior se le puede añadir que la posta fue paso de la derrota de Pancho Ramírez, de viajeros en tiempos del virreinato o de los ejércitos patrios en el período de la Independencia. La consiguiente no comenzó siendo posta, sino que primero fue estancia y en 1802, al pasar a manos de Carranza y Ávila, se convirtió en tal. De acuerdo con lo expresado por Calvimonte y Aliaga (1996), a la posta de Intihuasi se la denominaba “la encrucijada de los caminos” por su posición geográfica, siendo la topografía de la región, caracterizada por lo escabroso de una parte del terreno, lo que hacía que

las rutas trascendieran a lo que fue el centro de Intihuasi, donde se encontraba el casco principal de la hacienda de Intihuasi, ya que existe y existía una única entrada y salida tanto en el Norte de Intihuasi como en el Oeste. Hoy, este camino continúa en funcionamiento, pero asfaltado, uniendo Tulumba, Deán Funes y San Pedro.

En la actualidad se conservan restos edilicios que atestiguan la construcción de la antigua posta, pero lamentablemente sus propietarios actuales no permiten visitarla. Sólo pueden observarse a lo lejos las construcciones, pero según relatan diferentes viajeros, las mismas pertenecen a una nueva casa (Cejas, 2016).

Foto de la cartelera que indica el ingreso a la Posta de Intihuasi



Fuente: Sitio Web Gobierno de Córdoba (2019)

Respecto a la posta de Santa Cruz, ubicada en las cercanías de Villa Tulumba (ver imagen 28 en anexo), el sitio web del gobierno de Córdoba (2019) manifiesta que esta fue paraje obligado de diversos viajeros, comerciantes, arrieros y caravanas para abastecerse, descansar, intercambiar información y paso obligado del envío de tropas al Alto Perú. Parfraseando a Calvimonte y Aliaga (1996), la posta de Santa Cruz es conocida por ser el sitio donde diversos soldados se convirtieron en desertores, ya que las tropas que pasaban por aquí muchas veces no llegaban a destino debido a las malas condiciones del tiempo en este lugar, caracterizado por la intensa niebla.

Foto de la Posta de Santa Cruz



Fuente: Enamórate de Córdoba (s/f)

Cabe destacar que, sobre este mismo camino, en el Departamento de Tulumba se encuentra San Pedro Viejo (ver imagen 39 en anexo), originaria de los primeros tiempos del poblamiento hispánico en el Norte de Córdoba y concedida por el gobernador de Santiago del Estero en 1602, a uno de los hijos del fundador de Córdoba, Pedro Luis de Cabrera. Tal y como detallan Calvimonte y Aliaga (2009), al igual que las demás posta, fue paso de diversos viajes y viajeros; como los realizados en tiempos virreinales, de los que tenían fines comerciales, de arrieros que se dirigían a Lima o a Buenos Aires, de los realizados por los ejércitos patriotas durante del periodo independiente, los cuales se abastecieron y descansaron en San Pedro Viejo, como Manuel Belgrano, de servicio de concentración para las fuerzas enviadas por don Manuel López que tenían como objetivo formar la “coalición del norte” en 1840, para luego ocupar la provincia de Córdoba, y de las luchas civiles emprendidas por las tropas de Lamadrid y las de Lavalle, quienes en este sitio establecieron la estrategia a seguir y dividieron sus fuerzas. A su vez, diferentes documentos atestiguan que fue lugar de concentración de ganado caballar, mular y de bastimentos o abastos para el ejército patriota.

Tal y como describen Calvimonte y Aliaga (1996), la posta de San Pedro Viejo comenzó a funcionar bajo esta denominación en 1760 cuando se estableció el “Camino de Postas y Correos”, lo que le permitió ser una de las más importantes a lo largo del Camino Real. Caracterizada por poseer un cuarto con paredes de adobe, con puertas de “quicio” de algarrobo, techo de carrizal y tejas, un segundo cuarto, que parecía ser la despensa, con la misma construcción, corrales y un potrerillo para encerrar los caballos. Actualmente, gracias a María del Pino Zapiola, la antigua posta se conserva en excelente estado, debido a que ella junto a su familia compraron San Pedro Viejo, instalaron su casa en la posta y convirtieron a la misma en un hotel de campo, el cual hospeda a los viajeros interesados en visitar y conocer las instalaciones de la antigua posta, la iglesia y la naturaleza del lugar.

De esta posta, no puede pasarse por alto la capilla que venera a San Pedro, patrono de toda la comarca, ubicada en las inmediaciones de esta y reconocida por haber sido la primera en construirse en Córdoba. Su construcción es de una sola nave, de estilo macizo, con una torre cuadrada, un arco cobijo, un coro y una sacristía (Calvimonte y Aliaga, 2009).

Foto de la Posta de San Pedro Viejo



Fuente: Córdoba Turismo (s/f)

Foto de la capilla ubicada en las cercanías de la Posta de San Pedro Viejo



Fuente: Córdoba Turismo (s/f)

Como plantea Cejas, Omar (2016), San Pedro Norte (ver imagen 40 en anexo) se conformó en 1864 cuando se anuló a San Pedro Viejo como centro neurálgico y se creó la necesidad de fundar un nuevo centro con la categoría de poblado; primero bajo el nombre de “San Pedro de Tulumba”, y luego con el nombre de “Villa de San Pedro Norte”, como se la conoce actualmente.

Respecto a su relación con el Camino Real, se puede añadir que el pueblo se encuentra sobre el antiguo trazado de este camino y que, si bien no hay documentos suficientes para verificar su función durante la época virreinal, todo hace suponer que el camino pasaba por o cerca de San Pedro Norte, debido a que prestigiosas personas eran dueñas de las estancias ubicadas en las cercanías a este y necesariamente las construcciones no podían estar alejadas del camino. Al igual que en San Pedro Viejo, en San Pedro Norte, no se puede dejar de mencionar su iglesia ubicada en el casco céntrico, llamada “Nuestra Señora de la Merced”; distinguida por su elevada cruz que se puede visualizar desde lejos y su arquitectura gótica de estilo colonial de este rincón cordobés (Córdoba Turismo).

Foto de un trayecto del Camino Real en el pueblo de San Pedro Norte



Fuente: Córdoba Turismo (s/f)

A continuación de San Pedro Norte sobre el mismo camino, distante 41 km en dirección hacia el Norte, se localiza San Francisco Viejo (ver imagen 41 en anexo), uno de los sitios más antiguos del Norte de Córdoba. Según indican diferentes textos y sitios webs, como el diario “Córdoba interior informa”, no se considera que este paraje haya funcionado como posta, pero su ubicación lo vincula estratégicamente con el Camino Real, debido a que perteneció a uno de los tramos que dirigían hacia el Alto Perú y fue paso obligatorio para continuar hacia la próxima posta. Paralelamente, San Francisco Viejo, es conocido por haber sido escenario de importantes acontecimientos históricos; como el asesinato del caudillo Francisco “Pancho Ramírez”, al cual se le construyó un monolito como conmemoración a este trágico accidente. A este acontecimiento se le atribuye una reconocida historia asociada a “Delfina”, la supuesta mujer que acompañaba a Pancho Ramírez y por quien se enfrentó a sus perseguidores para salvarla de sus acosadores.

Foto del monumento a Pancho Ramírez junto a la señalética turística sobre San Francisco Viejo



Fuente: Flickr Córdoba Turismo (2012)

Llegando casi al fin del Antiguo Camino Real en la provincia de Córdoba, se encuentra la posta n° 14 (ver imagen 42 en anexo) conocida con el nombre de posta de las Piedritas. Según indican los autores Calvimonte y Aliaga (2009), no se

encuentran demasiados antecedentes que referencian al origen de esta, pero sostienen que indudablemente fue establecida como tal cuando se organizó el sistema de correos y postas a mediados del siglo XVIII. Como en todas las postas, aquí también sucedieron diversos acontecimientos, como, por ejemplo, “en 1840 durante la invasión a la provincia comandada por el Gral. Lamadrid, la posta fue asiento de las tropas de Córdoba” (Cejas, 2016). Pero el suceso que le otorga mayor reconocimiento es que haya sido el sitio donde tomaron prisionero al ex virrey Santiago de Liniers cuando estaba huyendo hacia el Alto Perú tras la constitución de la Junta de Gobierno del 25 de mayo de 1810. Bajo la responsabilidad de preservar una gran riqueza cultural e histórica, esta posta fue adquirida por don Misael Ataide.

Foto de la Posta de las Piedritas



Fuente: Córdoba Turismo (s/f)

Foto del interior de la Posta de las Piedritas



Fuente: Córdoba Turismo (s/f)

En continuidad a la posta de las Piedritas, se halla la posta más importante en el extremo Norte de la jurisdicción de Córdoba, la de “San Francisco del Chañar” (ver imagen 43 en anexo). Este pueblito del Norte, inicialmente se llamaba “Cachi”, que significa “cambio de ruta para los animales” y se componía de varios ranchos y corrales y un pozo de agua para los viajeros. Al igual que las demás postas “formó parte del trayecto original del antiguo Camino Real y durante la época española funcionó como un importante centro de descanso y aprovisionamiento para

comerciantes, ejércitos e intelectuales” (La América Española, 2018). Parafraseando a Calvimonte y Aliaga (1996), se puede decir que la misma estuvo rodeada de estancias que fueron ejes de la economía provincial, fue cabecera del departamento de Sobre Monte, y sede parroquial. Se la identifica como uno de los centros urbanos más antiguos de Córdoba, dado que durante la intendencia de Sobre Monte, se lanzó el proyecto para fundar una Villa en este sitio con el fin de agrupar a la población de esta zona. Luego de diversos acontecimientos, en 1855 bajo gobernación del Dr. Alejo Carmen Guzmán se le otorgó a San Francisco la categoría de Villa que mantiene hasta el día de hoy.

Foto de la señalética turística ubicada frente a la iglesia San Francisco Solano en San Francisco Viejo



Fuente: Córdoba Turismo (s/f)

Si bien la Villa continuó progresando económica y poblacionalmente, en comparación a los pueblos de la región, su progreso no siguió el ritmo de los demás; lo que conllevó a una despoblación y crisis económica, pero a pesar de esto, San Francisco del Chañar contiene otras características que lo convierten en un pueblo encantador: como su agradable clima y la arquitectura colonial reflejada en la iglesia y el castillo El Carrizal, ubicado a unos km del pueblo. (Calvimonte y Aliaga, 1996)

Después de haber atravesado todas las postas pertenecientes a Córdoba, antes de continuar camino hacia Santiago del Estero, se encuentra la posta más al Norte de la provincia, la de Pozo del Tigre (ver imagen 44 en anexo). La consiguiente fue escenario de numerosos acontecimientos relevantes para la historia nacional: aquí se redactó el parte que informaba que Liniers y su comitiva

habían sido detenidos al fracasar la contrarrevolución organizada en Córdoba en 1810. Diez años más tarde por este lugar pasó Belgrano enfermo y abandonado por el gobierno nacional, lo que hoy se conmemora con un monolito que recuerda la Ruta Sanmartiniana, límite con el territorio santiagueño. (Cejas, 2016, p.86). Respecto a la posta, se puede decir que su construcción data de 1769 y en la actualidad se conserva buena parte de la misma, la cual puede ser visitada bajo la propuesta denominada “Itinerario Cultural” de 176 kilómetros que parte de la localidad de Colonia Caroya y llega al límite con Santiago del Estero, reuniendo postas y sitios de valor histórico, natural y cultural.

Foto de la señalética turística que la ubicación ubicada de la Posta de Pozo de Tigre



Fuente: Córdoba Turismo (s/f)

Foto del interior de la Posta de Pozo de Tigre



Fuente: Córdoba Turismo (s/f)

A modo de conclusión, se podría decir que el recorrido por el Camino Real en la provincia de Córdoba ha llegado a su fin. A lo largo de este capítulo se han presentado, descrito y caracterizado a las construcciones más importantes de este camino, las postas, junto a acontecimientos relevantes sucedidos en las inmediaciones de estas. El objetivo fue dimensionar y conocer la extensión que posee el Camino Real y aquellos pueblos o ciudades que se fundaron debido al crecimiento poblacional que se produjo gracias a la instalación de las antiguas postas.

## CAPÍTULO IV: EL CAMINO DE LAS ESTANCIAS JESUÍTICAS

La provincia de Córdoba o la capital del cuarteto, como muchos la conocen, posee de Norte a Sur y de Este a Oeste diversos atractivos que atestiguan el asentamiento de diferentes poblaciones, como los jesuitas, quienes llegaron a Córdoba entre los siglos XVIII y construyeron los magníficos edificios que hasta el día de hoy se tiene el agrado de contemplar y conocer. Desde hace ya varios años, estas construcciones conocidas como “estancias jesuíticas” forman parte de una propuesta turística presentada por el Gobierno de la provincia bajo el nombre de Camino de las Estancias Jesuíticas, las cuales en el año 2000 junto a la Manzana Jesuítica, fueron declaradas por la UNESCO como Patrimonio Mundial, lo que significa un reconocimiento internacional y una gran responsabilidad para el Estado parte dado que debe garantizar la protección jurídica necesaria y un plan de gestión adecuado que permita salvaguardar su valor universal excepcional para las generaciones futuras.

Según expresa la Ficha Declaratoria de la Manzana y las Estancias Jesuíticas (2000) como patrimonio mundial, se puede aserir que las mismas adquieren esta categoría debido a que:

- “Albergan edificios religiosos y seculares ilustrativos de una experiencia religiosa, social y económica sin precedentes en el contexto americano y mundial de la época, que se llevó a cabo entre los siglos XVII y XVIII, durante más de 150 años”. (p.1),

- Y cumplen con dos criterios proclamados por la UNESCO; el I y el IX. Estos criterios resaltan que la manzana y las estancias “atestiguan un intercambio de valores humanos considerable, durante un periodo concreto o en un área cultural del mundo determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes”, y que “son un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustra uno o varios periodos significativos de la historia humana” (p.1).

Ghirardi, Mónica (1999) agrega que es indiscutible la magnitud que el Legado Jesuita ha desarrollado en América; el cual fue demostrado a través de su labor cultural y evangelizadora, de la asistencia sanitaria que ofrecían a la población

en momentos de crisis epidémicas y de su organización económica, lo que provocó que se considere a Argentina como un sitio donde se puede contemplar todo su labor reflejado en monumentos arquitectónicos de singular belleza y particular significado, reales baluartes de la conjunción de nuestro pasado histórico con la realidad de nuestro presente, como lo son las estancias jesuíticas.

En el siglo XVI tras diversas protestas dirigidas hacia la Iglesia Católica - donde surgieron diversas reformas y nuevos movimientos- el Papa Pablo III le solicitó a Ignacio Loyola que cree una nueva orden religiosa, denominada “La Compañía de Jesús”, con el fin de difundir la fe católica en lugares donde la Iglesia más lo necesitara. La misma debía coincidir con la Contrarreforma de Trento, debía utilizar la predicación y la enseñanza como instrumentos y perseguir el cumplimiento de su lema “ad maiorem Dei gloriam”. Fue así que Loyola decidió visitar Tierra Santa para llevar ayuda a los infieles, pacificar a los desavenidos, socorrer y servir con obras de caridad a los presos en las cárceles y a los enfermos en los hospitales e instruir la posibilidad de conversión (evangelización) (Page, 2013).

El autor anteriormente citado, a su vez añade que, con el fin de perfeccionar los fines mencionados anteriormente, los jesuitas -nombrados así a los seguidores de Loyola- utilizaron diferentes instrumentos, como la Ratio Studiorum y los Ejercicios Espirituales. El primero, la Ratio o el modo de proceder en los estudios, se trataba de un documento pedagógico común para todos los establecimientos educativos de la orden; y los Ejercicios Espirituales -redactados por Ignacio de Loyola- establecían un modo de examinar la conciencia, de meditar, contemplar, orar vocal y mentalmente, para de esta forma preparar y disponer el ánimo, quitar de sí todas las afecciones desordenadas y una vez quitadas, buscar y hallar la voluntad divina. Con este propósito, los jesuitas comenzaron a visitar diferentes partes del mundo, como India, Molucas y Japón, para predicar la palabra de Dios (Kubiak, 2021), llegando por equivocación al territorio sudamericano, porque al igual que Colón, los jesuitas pretendían arribar a la India.

El viaje tuvo ocho misioneros a cargo que zarparon a fines de 1567, pasaron por Cartagena y en los primeros meses de 1568 llegaron a Lima, capital del Virreinato del Perú. Una vez instalados en América, comenzaron a expandirse por diferentes países del continente, “llegando a las tierras del Tucumán, conformada por Santiago del Estero, San Miguel, Esteco, Córdoba y Salta (ver imagen 45 en anexo). Fue en estas tierras donde se asentaron dado que su propósito era

contribuir al desarrollo de nuevas comunidades y llevar la palabra de Cristo a los lugares donde residían las indígenas, es decir, pueblos de indios, estancias, poblaciones menores, o en la misma ciudad de Córdoba” (Seibold, 1999).

Los sacerdotes que primero ingresaron al actual territorio argentino fueron los provenientes del Potosí con destino a la sede episcopal de Santiago del Estero en 1585, quienes arribaron en diferentes años comenzando por Francisco de Angulo, luego Antonio Barzana y por último Juan de Villegas. Cada uno tuvo diferentes destinos y desempeños; como por ejemplo “Francisco Angulo llegó a ser superior de las misiones desde 1585 a 1590; y Antonio Barzana dominó todas las lenguas del Perú y las principales de la gobernación del Tucumán, incluyendo la desaparecida sanavirona de Córdoba” (Page, 2013, p.12).

Para el caso de la enseñanza brindada por los jesuitas, la misma comenzó luego de que el P. Torres viajó a Chile, ya que a la vuelta inició con las primeras lecciones de latinidad, que se extendieron a artes (filosofía) y teología, cuyas aulas quedaron abiertas para los externos, seglares y novicios. Según enuncia Page (2013), el 8 de agosto de 1621, Gregorio XV autorizó a los dignatarios de la iglesia en América a otorgar grados académicos a quienes estudiaran por cinco años en los colegios de los jesuitas de Filipinas, Chile, Tucumán, Río de la Plata y Nueva Granada, y en 1664 el P. Andrés de Rada redactó las Constituciones que dieron fruto a la Universidad de San Ignacio de Loyola el 13 de febrero de 1680. Por último, se afirma que Córdoba fue identificada como panorama cultural del Río de la Plata por su universidad colmada de diferentes materias, como arte, ciencia matemática, trabajos de observación botánica y estudios de la fauna, entre otras.

En 1599 los seguidores de Loyola recibieron el edificio de la actual Manzana Jesuítica de Córdoba para que edifiquen su residencia, la cual originalmente estaba destinada a las monjas. Una vez instalados, comenzaron a desarrollar su labor espiritual y educativa y a edificar las seis estancias, entre los siglos XVII y principios del XVIII, con el fin de generar recursos destinados al sostenimiento de la orden de su obra evangelizadora y de sus instituciones educativas. Medina (2011) en el texto de Mostacero (2018) agrega que las estancias surgieron debido a la necesidad de mantener las obras educacionales, espirituales y misionales de la Universidad y al Colegio Mayor, y que las mismas fueron adquiridas por compra o donación, a lo largo del siglo XVII y comienzos del siglo XVIII”. Éstas, según expresa el mismo

autor (2011) se caracterizaron por ser unidades productivas diversificadas insertas en el ámbito rural dedicadas a la producción agrícola ganadera y la actividad textil.

Cuando Jerónimo Luis de Cabrera funda Córdoba en 1573, reserva algunas manzanas para luego ubicar a las órdenes religiosas; de estas manzanas reservadas para los órdenes religiosos, dos fueron destinadas originalmente al Monasterio de Doncellas, que con el pasar de los años fueron donadas a los jesuitas. Las razones por las cuales los seguidores de Loyola optaron por asentarse en la ciudad de Córdoba se deben al buen temple de la tierra y la facilidad de poderse sustentar mayor número de sujetos, por obtener mayor abastecimiento a comparación de las otras tierras pertenecientes a estas Gobernaciones debido a que su ubicación en el corazón o centro de todas ellas.

La Manzana Jesuítica (ver imagen 46 en anexo) conformada por el colegio, la universidad, el noviciado, el rectorado de la universidad nacional, el consejo superior, la residencia e iglesia de la Compañía de Jesús se ubican actualmente dentro de la traza fundacional de la ciudad de Córdoba, en el centro del territorio del Río de la Plata camino al Alto Perú ocupando actualmente dos manzanas dentro del trazado urbano de la ciudad.

Actualmente, los edificios correspondientes al colegio, a la residencia y a la iglesia son parte junto al atrio, de una trama urbana cordobesa, que antecede el ingreso a la iglesia y a la universidad. Los patios, fueron intervenidos a principios de siglo XX, ampliándose en altura y dotándolos de lenguajes nobles, como el neobarroco de la universidad, el renacimiento plateresco y la adhesión de la torre reloj para el Colegio Nacional de Monserrat. En ambos casos, los lenguajes utilizados son reinterpretaciones de la lengua del período en el cual se construyó el edificio que originalmente los jesuitas no llegaron a terminar, atendiendo detalles exóticos, ajenos al sincero y modesto espíritu inicial. El rectorado de la universidad nacional, el consejo superior y dependencias del edificio universitario se trasladaron a la Manzana Jesuítica, los cuales el día de hoy continúan albergando la enseñanza secundaria y terciaria, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y la biblioteca mayor.

Para sustentar al colegio, al noviciado y a la compañía, los jesuitas compraron diferentes estancias. Es por esta razón que el 1º de agosto de 1622 la Compañía de Jesús adquirió la estancia de Santa Catalina compuesta por

doscientas yeguas con crías, dos mil doscientas ovejas y trece morenos esclavos para el servicio. Con el tiempo esta estancia fue transformándose, llegando a tener una huerta, plantaciones de viña y habitaciones para la servidumbre. Para el caso de la estancia La Candelaria, las tierras pertenecientes a la misma fueron donadas por la familia Vera Mujica en 1683 como gesto de agradecimiento a los jesuitas por las atenciones que desde hacía muchos años habían prestado a su salud.

Foto de la Manzana Jesuítica de Córdoba



Fuente: Córdoba Turismo (s/f)

Según enuncia la autora Carrizo, S (2018), aquellos elementos componentes del Conjunto Jesuítico nombrado anteriormente no están considerados bajo la Ley provincial n° 5543/73 que trata sobre la protección de los bienes culturales de la provincia. Por lo que añade que el Colegio Monserrat y el Rectorado son de designación nacional y el templo, de dominio eclesiástico. La provincia sólo aporta fondos para las tareas de mantenimiento y restauración de los mencionados edificios y la Municipalidad de Córdoba considera al conjunto arquitectónico emplazado en la Manzana Histórica de la Compañía de Jesús como de interés municipal debido a su valor y características arquitectónicas e históricas, por medio de la Ordenanza N° 9920/98.

Foto de cuadro sobre la jurisdicción de las estancias jesuíticas.

EDIFICIO JESUITICO	JURISDICCION (PROPIEDAD)	PROTECCION
Manzana de la UNC	UNC	Patrimonio Mundial
Museo de la estancia de Jesús María	Nación	Patrimonio Mundial
Museo de la estancia de Alta Gracia	Nación	Patrimonio Mundial
Estancia jesuítica de La Candelaria	Provincia	Patrimonio Mundial
Iglesia de La Calera	Provincia	Monumento Nacional
Estancia jesuítica de Caroya	Provincia	Patrimonio Mundial
Estancia jesuítica de Santa Catalina	Privado	Patrimonio Mundial
Estancia Jesuítica de San Ignacio	Privado	-----
Cripta del antiguo Noviciado	Municipalidad	Prot. Municipal

Fuente: Texto Reflexiones “no oficiales” sobre los primeros 10 años de la declaración de Patrimonio Mundial de las estancias jesuíticas de Córdoba. Autor: Carlos Page (2011)

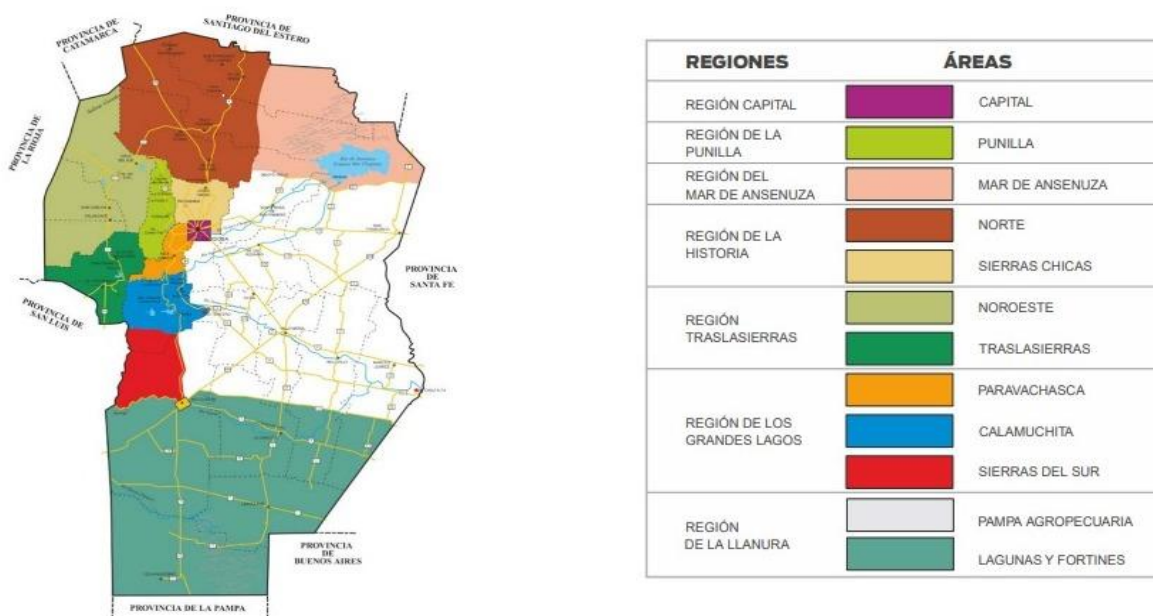
Respecto a la ubicación de estas seis magníficas construcciones-las estancias- se sostiene que la misma persiguió motivos económicos-productivos, de evangelización, geográficos y de vinculación territorial, lo que demuestra que la elección de los sitios no fue al azar o por simple gusto. En consonancia a lo que desarrolla Rega (2010), el primer motivo económico-productivo alude a que:

- ❖ Córdoba se hallaba en un punto estratégico para la comercialización y que siempre fue un enlace para establecer una salida al Atlántico, teniendo como polo de desarrollo las minas de Potosí. Además, este primer motivo-económico-productivo- desarrolla que Córdoba fue uno de los tres puntos clave para el desarrollo del Virreinato del Río de La Plata, junto a Asunción y Buenos Aires (ver imagen 47 en anexo).
- ❖ El segundo motivo, refiere la evangelización jesuítica e indica que se tomó como punto de partida lo realizado hasta el momento por las órdenes mendicantes, pero se le incorporó un sistema de vida comunitario que se tradujo en un apostolado auxiliado por la mano de obra. Fue así cuando el indio comenzó a auto-sustentarse y solventar las necesidades de encomendero y evangelizador, logrando de esta forma modos de trabajo y convivencia social.
- ❖ El tercer motivo, el geográfico, tiene que ver con los contextos territoriales, climáticos y etnográficos que se asemejaban a los de Andalucía; el buen y cálido clima, la topografía amigable y la gran presencia de ríos hicieron que la Compañía de Jesús eligiera a Córdoba para su asentamiento misional, dado que era útil para su tipo de producción.
- ❖ El último motivo, hace referencia a las vinculaciones territoriales, y expresa que existían dos tipos de áreas jesuíticas, una guaraní y una mediterránea. En el centro de esta última se encontraba Córdoba, irradiando cultura universitaria. (ver imagen 48 en anexo)

Las seis estancias a las cuales se hace mención se ubican en el Norte de Córdoba, siendo parte de diferentes áreas y jurisdicciones. Las mismas fueron edificadas en diferentes años: la primera se construyó en 1616 y corresponde a la de Colonia Caroya, la segunda más antigua es la de Jesús María del año 1618, siguiente se ubica la de Santa Catalina construida en 1622, en cuarto lugar, la de Alta Gracia del año 1643, luego La Candelaria edificada en 1678 y por último la de San Ignacio perteneciente al año 1725. Según expresa la autora Olivero, S. (1999) estas construcciones no persiguen un modelo único de hacienda jesuítica, pero sí

un conjunto de rasgos comunes o similares que la caracterizan; como la presencia de un casco elevado y macizo, la iglesia barroca, o en todo caso una capilla o un simple oratorio, las rancherías de los esclavos, los talleres artesanales, un perchel para almacenar los granos, carpintería y herrería, ubicados en las inmediaciones del casco.

Mapa de las regiones de Córdoba



Fuente: PETS2030 (2019). Regionalización Turística de la Provincia de Córdoba - Ley de Regionalización Turística de la Provincia de Córdoba N° 10312/2015

- ❖ **Área Capital:** Manzana Jesuítica
- ❖ **Área Paravachasca:** Estancia Alta Gracia
- ❖ **Área Sierras Chicas:** Estancia Colonia Caroya y Jesus Maria
- ❖ **Área Norte:** Estancia Santa Catalina
- ❖ **Área Noroeste:** Estancia La Candelaria
- ❖ **Área Calamuchita:** Estancia San Ignacio

Retomando lo expresado párrafos arriba, se puede decir que la estancia de Colonia Caroya fue la primera en construirse en la jurisdicción de Córdoba al pie de las Sierras Chicas en la ciudad homónima, al Norte de la provincia (ver imagen 49 en anexo) y que fue hogar de los inmigrantes provenientes de la región de Friuli. De acuerdo con lo enunciado por Calvimonte y Aliaga (1999), este grupo de personas llegaron a Argentina atraídos por la Ley de Colonización dictada durante la presidencia de Nicolás Avellaneda en 1876, el cual, al poseer tierras como patrimonio de la Nación desde 1854 dispuso lotear y mensurar las pertenecientes

a la Estancia Colonia Caroya para ser entregada a los nuevos colonos. Luego de la expulsión de los jesuitas, al pasar estas tierras a manos de la Junta de Temporalidades, la estancia se convirtió en una fábrica de armas blancas ya que, al ubicarse en las proximidades del Camino Real al Alto Perú, se la consideraba como de ubicación estratégica (La Voz del Interior, 2000). Por añadidura, Venturini, E (2012) agrega que es por estas diversas funcionalidades que tuvo la estancia durante largos años que surgen un conjunto de actividades que implican recorridos y visitas no sólo al edificio histórico sino a la localidad en su conjunto, permitiendo el contacto directo del turista con modos de vida de la población local, con sus tradiciones y gastronomía típica de la inmigración.

Foto de la Estancia Colonia Caroya



Fuente: Córdoba Turismo (s/f)

La segunda estancia más antigua construida en 1618 corresponde a la de Jesús María. Se ubica en la ciudad homónima, sobre el Camino Real hacia el Norte, formando parte junto con la Posta de Sinsacate un complejo museístico a la vera del camino (ver imagen 50 en anexo). Dentro de esta estancia, se encuentra un museo que además de declararse Patrimonio Mundial en el año 2000 junto con las demás estancias, es considerado desde 2014 como Sitio de Memoria de la Ruta del Esclavo de la UNESCO (Sitio Web Estancia Jesús María-Museo Jesuítico Nacional).

Tal y como indica Rega (2010), se podrían pensar dos motivos por los cuales la estancia fue instalada donde se encuentra hoy: la ubicación y la producción de la estancia. Respecto a la ubicación, ésta se hallaba en las tierras de Guanusacate frente al Camino Real, que durante los siglos en que éste funcionó como medio de transporte y comunicación, fue paso obligado para dirigirse hacia la capital del Virreinato del Perú. Respecto a la producción, se podría agregar que se consideraba a la estancia como un negocio productivo de cereal y viña, de los cuales se obtenían grandes ganancias. Si se visita el sitio web de la Estancia Jesús

María se puede observar que en la actualidad el antiguo negocio productivo adoptó la categoría de museo e invita al público a conocer la historia de la antigua estancia jesuítica plasmada en testimonios que recrean los espacios productivos de la época, a visitar los lugares en los que se molían las uvas para la fabricación del vino, que luego consumían los religiosos y la bodega donde se almacenaba, el antiguo parque con sus corrales, sus molinos y su huerta, el interior de la estancia donde se atesoran objetos religiosos y una colección de arqueología que enlaza lo jesuítico con los dioses que predicaban los pueblos originarios de la región, y por último invita disfrutar de diferentes exhibiciones y actividades. (Sitio Web Estancia Jesús María- Museo Jesuítico Nacional)

Foto de la Estancia Jesús María



Fuente: Jesús María Turismo (s/f)

Otra de las estancias es la de Santa Catalina, la tercera más antigua en la provincia de Córdoba ubicada en Totoral a 20 km al Oeste de Jesús María. La misma, actualmente se encuentra bajo propiedad privada, lo que impide la visita frecuente de turistas (ver imagen 51 en anexo). De acuerdo con Hurtado de Molina Delgado (2019), la estancia está conformada por dos torres y un cuerpo curvilíneo central, del cual se aprecia su estructura ondulada de columnas y frontones curvos y sobre la nave única su notable cúpula. Adicionalmente, a un costado de la iglesia se halla un pequeño cementerio precedido por un portal con las mismas características que la iglesia, la residencia con tres patios locales anexos y la huerta.

Foto de la Estancia Santa Catalina



Fuente: Capillas y Templos (s/f)

Pasados veintiún años de la construcción de la Estancia de Santa Catalina, en 1643, sobre las tierras que fueron otorgadas a Juan Nieto en la región de Paravachasca, actual ciudad de Alta Gracia, se edificó la cuarta estancia, llamada actualmente Museo Nacional Estancia Jesuítica de Alta Gracia - Casa del Virrey Liniers (ver imagen 52 en anexo). Por cierto, Forster (2019) subraya que la construcción de este magnífico patrimonio y de las estructuras adyacentes -como la Iglesia Nuestra Señora de la Merced, las tierras de producción, la residencia, el obraje, la fuente de agua y energía conocida como Tajamar, los hornos de cal y obras hidráulicas- comenzó entre los años 1643 y 1762, de los cuales el obraje y el tajamar alcanzaron la declaración de Patrimonio de la Humanidad otorgada por UNESCO en el 2000.

Con el pasar de los años, a las salas y edificios que conforman la estancia, se le han asignado diversas e independientes funciones: por ejemplo, la residencia pasó a ser sede del museo, la iglesia continuó su función religiosa, el obraje pasó a ser parte de la sede de la escuela secundaria y el tajamar centro de recreación y paseo para la población y los visitantes. Para el caso de las tierras de producción, los hornos de cal y las obras hidráulicas, las primeras -las tierras- fueron ocupadas por diversos barrios de la ciudad y los segundos -los hornos de cal y las obras hidráulicas-, se ubicaron a las afueras de la ciudad, hacia el Oeste serrano.

Desde el punto de vista del autor Venturini (2012), los recorridos que invitan al turista a conocer los espacios anteriormente nombrados operan como equipamiento básico para el turismo cultural y permiten reconstruir la historia de la estancia como parte de la historia de Alta Gracia.

## Foto del Museo Nacional Estancia Jesuítica de Alta Gracia- Casa del Virrey Liniers



Fuente: Córdoba Turismo (s/f)

Continuando con el recorrido, distante 112 km de la ciudad de Alta Gracia en dirección Norte, dirigiéndose por las rutas RPC 45, RN20, RNE 55 y RN 38, se arriba a la quinta estancia llamada “La Candelaria” (ver imagen 53 en anexo). Por lo que refiere a la ubicación, incorporación, organización y consolidación, Mostacero (2018) indica que el territorio que ésta comprende fue donado en 1673 a la Compañía de Jesús por los descendientes de García de Vera y Mujica. Su incorporación no fue considerada como una más al conjunto, sino que significó la obtención de una continuidad espacial que garantizó el dominio sobre los tráficos ganaderos. Por lo demás, agrega que fue organizada y consolidada por la Compañía de Jesús en 1683, siendo la más extensa de todas las estancias.

Este edificio declarado Patrimonio Mundial y Museo Histórico Provincial en el 2000, se ubica en el departamento de Cruz del Eje, en el área Noroeste de la provincia, al Norte del macizo de la Sierra Grande y de los Gigantes. Conforme a lo que expresa la autora Mostacero, A.L.(2018) en su texto “*Estancia Jesuítica Candelaria: Aportes para su articulación turística*”, la construcción comprende la capilla, la residencia, locales anexos, un primer patio rodeado por las habitaciones que pertenecían a los padres que constituyen el convento, y otro segundo patio con los depósitos, talleres de trabajo, las cuadras, los corrales, y una larga serie de ranchos, denominadas ruinas de la ranchería, construidas con techo de paja que eran las habitaciones de los hombres de trabajo, hoy habitaciones para albergar a los promesantes en día de función. De acuerdo con el autor Hurtado de Molina Delgado (2019), en sus tiempos de apogeo la estancia funcionó como establecimiento rural serrano productor de ganadería, especialmente de ganado mular, destinado al tráfico de bienes con el Alto Perú. Venturini, E (2012) añade que “el perfil particular propuesto para dicha estancia, como centro de interpretación de la cultural rural regional, permite concretar un programa de turismo cultural rural y

de naturaleza orientado a nuevos segmentos de la demanda turística.” (págs 80-81)

Foto de la Estancia La Candelaria



Fuente: Córdoba Turismo (s/f)

La próxima estancia, no tan reconocida como las restantes, se encontraba en la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, distante 182 km en dirección Sur de la última estancia descrita -La Candelaria-, la cual conforme a lo declarado por Schávelzon, Daniel y Page, Carlos A. (2011) estaba destinada en tiempos jesuíticos a solventar los gastos provenientes de la práctica de los ejercicios espirituales (ver imagen 54 en anexo). Si bien esta estancia no forma parte del Camino de las Estancias Jesuíticas, es de suma importancia mencionarla dado que se encontraba en el territorio cordobés al igual que las otras, fue testigo de la permanencia de los jesuitas en Argentina y su construcción fue tan imponente como la de las restantes estancias.

En concordancia al texto *“La formación de una ruina histórica: o cómo la Estancia Jesuítica de San Ignacio pasó a ser arqueología (Córdoba, Argentina)”* de los autores Schávelzon, Daniel y Page, Carlos A. (2011), el antiguo territorio que ocupaba la antigua estancia, contaba con una ranchería de esclavos, un molino, edificios de cañizo, telas con tirantes y pisos enladrillados; como en el caso del casco central, los puestos dispersos en su territorio, la casa principal con doce habitaciones ubicadas en torno a un patio y las destinadas a los padres de la iglesia. La iglesia además de contener las características edilicias nombradas anteriormente estaba construida con muros de adobe crudo y contenía una biblioteca con decenas de libros. Este edificio, a su vez contaba con dos patios donde en uno de ellos se ubicaba una “portada grande” de ingreso, un reloj de sol y estaba cerrado con muros. En el segundo se encontraba la sombrerería, estañería, herrería, cocina y un viejo galpón.

En la actualidad, las construcciones detalladas no se encuentran en pie, debido a que fueron testigo de saqueos y excavaciones que produjeron poco a poco la desaparición de parte de las mismas.

Por otra parte, vale la pena mencionar que, sumado a los saqueos y excavaciones, la estancia con el pasar de los años fue cambiando de propietarios que no se ocuparon de preservar la obra realizada por los jesuitas, por lo que hoy solo se encuentran restos de paredes, muros en pie, una serie de tejas, ladrillos, antiguos pisos y marcas en las tierras que atestiguan donde se encontraban las diferentes construcciones. El arquitecto Page, C.(2011) agrega que a los saqueos, excavaciones y derrumbes sufridos por falta de preservación y mala intervención se le suma el desprecio de los valores que contienen las ruinas, como sucede en la Estancia Jesuítica de San Ignacio, lo que se ve reflejado en la no inclusión de esta construcción en alguna protección por ser justamente un montículo de ruinas, que tiempo atrás se pretendió rescatar y crear en su entorno un loteo que tuviera como centro de atracción este patrimonio jesuítico de gran significación. Es por esta razón que Schavelson y Page (2011) explican que “ante la falta de consenso en la ciencia sobre el proceso de destrucción de un sitio, cada uno puede evaluar el estado de situación de diferentes maneras, y en especial el lego ve “ruinas” donde para un profesional de la preservación lo que hay es muchísimo para ser restaurado” (p.11)

Foto de la señalética turística que indica la ubicación de la ex Estancia San Ignacio



Fuente:Enamórate de Córdoba (s/f)

Paralelamente a lo comentado, los autores anteriormente mencionados añaden que, para los turistas la Estancia San Ignacio “era un lugar atractivo para tomarse fotos caminando (o a caballo) sobre los montículos o paredes derruidas, pero nadie les decía que eso no debía hacerse por su valor histórico o patrimonial. Los visitantes entraban y se tomaban fotografías, pero a la vez eso quiere decir que al menos no todo había desaparecido.” (Schavelson y Page, 2011, págs. 11-12)

Para concluir con este capítulo referido a las estancias jesuíticas ubicadas en la provincia de Córdoba, se puede decir que la cita de Schavelson y Page (2011) empleada anteriormente no solo refiere a la estancia de San Ignacio, sino que también aplica a las cinco estancias restantes y a numerosos atractivos de la provincia y del territorio nacional; lo que según plantea, conllevaría a que año tras año se pierden o degraden nuevos espacios patrimoniales culturales e históricos. En virtud de ello, pensar al turismo cultural como solución para acabar con la destrucción de los bienes culturales sería lo correcto, ya que uno de los tantos objetivos a los que apunta este tipo de turismo es proteger, conservar, recuperar los elementos culturales de una comunidad y fortalecer el desarrollo de políticas y programas conjuntos entre el sector turístico y cultural. Venturi (2003) agregaría que los recursos tanto naturales y culturales deben permanecer en óptimas condiciones puesto que son la base de la atraktividad del lugar, y que el turismo cultural se convertiría en un medio efectivo de promoción social de este conjunto patrimonial tanto en la conservación, preservación y en los aspectos de generación de recursos económicos reconvertidos en los atractivos.

## CAPÍTULO V: NORMATIVAS

En el presente capítulo se presentarán diferentes normativas de protección al patrimonio y bienes culturales, comenzando desde lo general, como declaraciones internacionales sobre protección, hasta llegar a lo más específico, aplicado en casos puntuales, como en postas, pueblos, ciudades y museos pertenecientes a la provincia de Córdoba, al Camino Real y al Camino de las Estancias Jesuíticas.

Para comenzar, se señala que las normativas, declaraciones, conferencias, cartas referidas a la protección, conservación y restauración del patrimonio o bienes culturales, reflejan la preocupación por la cultura desde hace décadas y el consiguiente compromiso por salvaguardar a la misma. En el plano internacional, reflejo de lo expuesto anteriormente se reconoce la Carta Internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios, conocida como Carta de Venecia del año 1964. La misma establece como debe ser la conservación y restauración de un monumento y expresa que este es testigo de una historia, lo que impide su desplazamiento, excepto situaciones donde la salvaguarda del monumento lo exija o justifique. Respecto a la restauración, la Carta señala que esta debe ir acompañada de estudios arqueológicos y que, al integrarse partes nuevas al monumento, las mismas deben respetar el diseño del edificio, como su trazado original, el equilibrio de su composición y sus relaciones con el medio ambiente, pero deben distinguirse de las originales para no recaer en falsificación.

En el año 1972, debido a diversas causas que amenazaban con destruir el patrimonio cultural y natural, se celebró la Convención sobre la protección mundial, cultural y natural. Estas causas subrayaban que había una escasa protección de los patrimonios a escala nacional, un empobrecimiento del patrimonio, que causaba el deterioro o la desaparición de un bien patrimonial y un interés excepcional acerca de ciertos bienes culturales y naturales, que exigía que se conserven como elementos del patrimonio mundial de la humanidad entera; lo que conllevó a que se presenten numerosas acciones con el fin proteger al patrimonio. En Argentina, esta convención forma parte de los Tratados Internacionales, adoptando de este modo la categoría de Ley 21.836/78.

Pasados quince años de la Convención nombrada líneas arriba, en 1987, ICOMOS adopta la Carta Internacional para la conservación de ciudades históricas

y áreas urbanas históricas o conocida mayormente como Carta de Washington, destinada a los núcleos urbanos de carácter histórico -comprendidos por ciudades, villas, pueblos- y a los cascos -centros, barrios, barriadas, arrabales, u otras zonas que posean dicho carácter con su entorno natural o hecho por el hombre- (Carta de Washington, 1987). Según declara la Carta, la forma de desarrollo urbano surgido en la era industrial produjo en estos núcleos degradación, deterioro y destrucción, lo que originó la elaboración de esta carta con el fin de frenar la destrucción, salvaguardar los núcleos urbanos y ciudades históricas y tomar las medidas necesarias para su protección, conservación, restauración, desarrollo coherente y adaptación armónica a la vida contemporánea.

Como última declaración a destacar dentro del plano internacional, se encuentra la de Xi'an, la cual refiere a la conservación del entorno, de las estructuras, sitios y áreas patrimoniales. Esta declaración describe cinco acciones necesarias para proteger y conservar estructuras, sitios y áreas patrimoniales en su respectivo entorno y para ello, expresa que se debe reconocer la contribución del entorno al significado de los monumentos, los sitios y las áreas patrimoniales; comprender, documentar e interpretar los entornos en contextos diversos; desarrollar instrumentos de planificación y prácticas para conservar y gestionar el entorno; contemplar el seguimiento y la gestión de los cambios que amenazan el entorno; y por último trabajar con las comunidades locales, interdisciplinarias e internacionales para la cooperación y el fomento de la conciencia social sobre la conservación y la gestión del entorno (Declaración de Xi'an, 2005).

Con relación a las normativas nacionales, si se las ubican cronológicamente, en primer lugar, se hallaría el artículo 41 de la Constitución Nacional Argentina presentado en la reforma constitucional del año 1994, mediante el cual los temas relacionados a la cuestión ambiental y a la preservación de este comienzan a cobrar interés y ser parte de diversos estudios. Tal es así, que este artículo expresa que: “todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley” (Artículo 41 C.N.,1994).

Cabe destacar, que a su vez en el Artículo 41 de la Constitución Argentina Nacional destaca que:

Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales.

Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales.

Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actuales o potencialmente peligrosos, y de los radiactivos.” (Artículo 41 C.N., 1994)

En términos generales, se puede observar que el Artículo 41 hace referencia a la cuestión ambiental, pero si nos detenemos en el segundo párrafo se observa la insistencia sobre la preservación de los patrimonios, ya que estos hacen y son parte de un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano.

Sumado al Artículo 41, en la Constitución Nacional Argentina se encuentra el Artículo 45 que trata sobre la protección del patrimonio. Este Artículo, en su inc. 19 expresa que le corresponde al congreso “dictar leyes que protejan la identidad y pluralidad cultural, la libre creación y circulación de las obras del autor; el patrimonio artístico y los espacios culturales y audiovisuales” (1994). En consecuencia, la autora Zendri, L (2017) agrega que no son suficientes las leyes, sino que para preservar la identidad se requiere defensa contra discriminaciones y para conservar los bienes identitarios se debe tener la tutela de estos, lo que permite que sean transmitidos a las generaciones venideras.

Continuando con las normativas presentes en el plano nacional destinadas a preservar y conservar los bienes culturales y naturales, en el año 1941 mediante la Ley 12.665 se crea la comisión encargada de la protección de los bienes culturales y naturales; modificada en 2014 por la Ley 27.103. La consiguiente comisión es de suma importancia para el país debido a que posee diferentes atribuciones sobre los bienes, enuncia las clases de bienes protegidos inscritos en un registro público, los montos correspondientes a quien incumpla la ley -ya sea por ocultamiento, omisión, destrucción, alteración, transferencia o gravamen, exportación o cualquier otro acto material o jurídico practicado sobre bienes- y es la encargada de la protección de los museos, monumentos y lugares históricos de Argentina (Ley 27.103, 2014). Según Carlos Page (2003), la creación de la Comisión Nacional de Monumentos, Museos y Lugares Históricos fue un hito de

singular importancia en la conservación del patrimonio edilicio de nuestro país dado que a partir de entonces se vislumbra un claro ordenamiento a partir de un Estado que asume con responsabilidad su rol frente al patrimonio; como fue en el caso de la restauración de los edificios jesuíticos luego de su declaración como monumentos nacionales.

Finalmente, ya descritas las normativas, convenios y cartas nacionales e internacionales sobre bienes y patrimonios culturales, es el turno de aquellas pertenecientes al marco provincial.

En 1941, mediante el Decreto 90.732/41 se declara monumentos históricos nacionales a diversos inmuebles, algunos del dominio provincial y eclesiásticos con el fin de frenar la degradación de estos y someterlos a la preservación y restauración, dado que algunos se encontraban en mal estado de conservación y deteriorados. En 1954, el Decreto mencionado fue reemplazado por el Decreto n° 4.724, donde se modifica el artículo 1.

Sumado al Decreto 90.732/41, este mismo año (1941), se promulga el Decreto n° 106.845/41, el cual sigue los lineamientos de la Ley 12665, actualmente Ley 27.103; donde se declaran monumentos históricos al Convento de Santa Teresa y la Estancia Jesuítica la Candelaria en la provincia de Córdoba.

Para proteger los bienes culturales nombrados anteriormente -el Convento de Santa Teresa y la Estancia Jesuítica la Candelaria- y todos aquellos que se encuentran en la provincia de Córdoba, en 1973 se sanciona Ley 5543 de protección de los bienes culturales de la provincia de Córdoba, “la cual considera a la Dirección General de Historia, Letras y Ciencias como organismo de aplicación y faculta a la misma para declarar como ‘Monumento Histórico’, ‘Lugar Histórico’ o ‘De Interés Provincial’ a inmuebles, construcciones, ruinas, yacimientos arqueológicos y paleontológicos, objetos o lugares que posean especiales antecedentes o características históricas, científicas o artísticas, conforme a la fundamentación que en cada caso se formule” (Ley 2243,1973, p.1). Paralelamente, la corriente señala que los bienes no deben ser alterados, restaurados o reparados sin autorización de la Dirección General y que las piezas que forman parte no pueden ser retiradas de la provincia de Córdoba sin antes consultar a la Dirección Nacional, entre otras condiciones.

Cabe señalar que la Manzana Jesuítica de la ciudad de Córdoba, conformada por la iglesia, la universidad y el colegio, según indican Medina. et.al (2007) poseen protección nacional desde la década de 1940 y municipal desde 1985, pero comprendiendo a toda la manzana y catalogando como integrante del Área Central desde 1998. Asimismo, los autores agregan que, desde su punto de vista, aunque el conjunto se mantiene en buenas condiciones de conservación y uso, las últimas intervenciones realizadas en el mismo no resultaron adecuadas, pero lo más preocupante para ellos es la sustitución indiscriminada que se registra en su entorno inmediato y la inserción de edificios en alturas, cuya morfología es totalmente ajena al sector urbano. Por último, añaden que en los reconocimientos se evidencia la valoración nacional e internacional, pero no así la eficaz aplicación de la protección municipal.

Por añadidura en el año 2003 en la provincia de Córdoba se promulgó la Ordenanza n° 10626, la cual reglamenta la preservación del patrimonio cultural de la ciudad de Córdoba y tiene como fin, según se especifica en dicha ley, “establecer las acciones de preservación de aquellos bienes considerados componentes del Patrimonio Cultural de la Ciudad y fijar el alcance de las declaraciones llamadas ‘de Interés Municipal’ y de ‘Componentes del Patrimonio Arquitectónico Urbanístico’ que la municipalidad realizare sobre bienes de propiedad pública o privada, situados dentro del ejido municipal” (2003), por disposición del Departamento Ejecutivo Municipal o del Concejo Deliberante previo informe de las Direcciones de Patrimonio Cultural, de Urbanismo y General de Parques y Paseos. La ordenanza a su vez define que se entiende por bienes de interés cultural tanto muebles como inmuebles, y por componentes del patrimonio común arquitectónico urbanístico.

Por otra parte, en 2007 el Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba sancionó la Ordenanza n° 11202 que establece las acciones de tutela de los valores culturales y/o paisajísticos de los bienes considerados componentes del patrimonio de la ciudad, de propiedad pública o privada, incluidos en el Catálogo de Bienes Inmuebles y Lugares del Patrimonio de la Ciudad de Córdoba. Paralelamente, la misma crea el Registro Público Especial de CEPT (certificado de Edificabilidad Potencial Transferible), el Consejo Asesor de Patrimonio de la Ciudad de Córdoba y el Fondo Especial para la preservación del patrimonio de la ciudad. Pero diez años más tarde, en 2017, esta Ordenanza y varios de sus artículos son modificados por la Ordenanza n° 12700.

En simples palabras, lo que esta nueva Ordenanza desarrolla es:

-Nuevos conceptos, como: categoría, operaciones de conservación, patrimonio arqueológico, patrimonio en relación a su contexto, patrimonio intangible e inmaterial, programas especiales de patrimonio y proyectos especiales de patrimonio;

-Cuales son los diferentes niveles de protección aplicables diferentes bienes culturales, inmuebles, edificios, elementos de interés y áreas;

-Las condiciones que debe cumplir el propietario de un bien cultural, edificio, área, entre otras, para conservar la totalidad, solidez e higiene del mismo;

-Quién será el organismo encargado de controlar el estado de conservación y de brindar asesoramiento técnico con el fin de proteger y conservar los bienes catalogados;

-Como se deberá actuar ante posibles intervenciones que se deseen realizar;

-La creación del registro público especial del CEPT que tendrá como función reservar a nombre del titular dominical del bien catalogado;

-El crédito otorgado de acuerdo a lo establecido en el artículo n° 17 de la presente ordenanza;

-Cuál será la sanción ante el incumplimiento de las obligaciones establecidas por la presente ordenanza;

-Quienes deben cumplir con las exigencias del procedimiento de autorización de intervención de los inmuebles catalogados;

-Como se debe actuar en caso de acciones que degraden un bien, lo intervengan o destruyan;

-Enuncia la creación del Concejo Asesor de Patrimonio de la ciudad de Córdoba, del Fondo Especial para la preservación del Patrimonio de la ciudad a los fines de financiar los gastos que demande la aplicación de la presente ordenanza;

-Por último, establece que deben crearse “programas y proyectos especiales de patrimonio” como instrumento de gestión, para llevar a acabo acciones de

recuperación, de puesta en valor a áreas de protección del patrimonio y a conjuntos de bienes, realización de estudios, actividades de difusión, capacitación y formación.

Pasados veintiún (21) días de la publicación de la Ordenanza n° 10626, el 22 de septiembre de 2003 en la provincia de Córdoba se sancionó la Ley de Turismo de la provincia, en la cual se describe qué se entiende por turismo, las finalidades de este sector, las actividades de interés prioritario, los objetivos de la presente ley, su ámbito de aplicación, quién es la autoridad de aplicación de la misma y sus funciones, la creación del Concejo Provincial de Turismo y su finalidad, que son los prestadores turísticos y sus responsabilidades, la creación de un Fondo de Promoción Turística, su propósito, y por último que sucede ante una infracción de la presente ley. Si uno piensa cómo afecta esta normativa a los atractivos presentados en el presente trabajo, podría llegarse a la conclusión de que sin esta ley el vandalismo sobre los atractivos sería aún mayor, no existirían planes o políticas de desarrollo sustentable, de conservación, mejoramiento, promoción, de concientización sobre los beneficios del turismo y un organismo responsables del desarrollo turístico equitativo en la provincia.

En el año 2005 a raíz de diversas conferencias internacionales, normativas nacionales, provinciales y municipales, el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Alta Gracia sancionó la Ordenanza n°7234, donde se autorizó la creación de un “Nodo de Gestión del Patrimonio Cultural de Alta Gracia, formado por las instituciones responsables de la conservación y gestión de los bienes culturales y naturales de la ciudad, con el fin de planificar, coordinar y acordar los aspectos de la política cultural tendiente a proteger el Patrimonio Cultural de la Ciudad de Alta Gracia, a través del Plan de Gestión de acción conjunta de las instituciones y personas jurídicas mencionadas en el Art. 2.” (p.6). Por otro lado, en el año 2007 en la ciudad de Córdoba, con el fin de proteger y poner en valor los bienes y lugares del patrimonio construido en la ciudad, identificar y delimitar las áreas con valores urbanísticos y ambientales a proteger y/o rehabilitar, se sancionó la Ordenanza n° 11190, en donde se incluyen a la Manzana Jesuítica y sus edificios adyacentes.

En cuanto al Antiguo Camino Real, en el año 2011 el entonces gobernador Juan Schiaretti, declaró a la traza del Antiguo Camino Real del Norte de Córdoba, desde la Estancia Jesuítica de Caroya hasta el límite interprovincial con la Provincia de Santiago del Estero como Lugar Histórico mediante la Ley n°9883. Esta

declaratoria, promueve que dicha extensión del camino se conserve en óptimas condiciones, cuidando las edificaciones que formaron parte de la época jesuítica y virreinal y ante cualquier desperfecto exista un organismo de autoridad que pueda intervenir para solucionar la causa. Ese mismo año, como manifiesto de una gran preocupación por una futura construcción dentro del territorio que ocupa la Manzana Jesuítica de la ciudad de Córdoba, se elaboró un proyecto de comunicación (S-0600/11) con destino al Senado de la Nación donde se desarrolló y justificó porque no debería realizarse una nueva obra en esta zona; lo que demuestra la importancia de este complejo para la sociedad civil y la gran preocupación por preservarlo en su forma original y primitiva.

Cabe destacar que, sumado a las normativas presentadas anteriormente, que afectan a la preservación, conservación y cuidado de los bienes culturales, en Argentina se hace presente una comisión y un comité que tienen como fin el cuidado del patrimonio, como la Comisión Nacional de Argentina (CONAPLU) y el Comité Argentino de Patrimonio Mundial (CAPM). La primera -CONAPLU- fue creada en 1958 con el objetivo de vincular al Estado argentino, a los servicios, a las instituciones, organizaciones y la sociedad civil con los grandes temas de incumbencia de la UNESCO: educación, cultura, ciencias, comunicación e información. Según detalla el sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina (2016), tal tarea de articulación supone un trabajo coordinado con los distintos niveles gubernamentales, nacionales e internacionales. Es por eso que la Secretaría de la CONAPLU trabaja junto a actores relevantes en el desarrollo de los programas promovidos por la UNESCO en todas sus áreas de competencia. Al mismo tiempo, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina (2016) plantea que esta comisión realiza cinco tipos de tareas:

- De enlace, cumpliendo un rol de nexo entre la UNESCO, el gobierno y la sociedad civil;
- De coordinación, mediante la ejecución de programas, tales como el de escuelas asociadas a la UNESCO, o la articulación de comités de trabajo como el Comité Argentino del Patrimonio Mundial;
- De consulta y asesoramiento, desarrollando acciones de carácter permanente en relación con la ejecución de los programas y actividades

correspondientes a las resoluciones adoptadas en las distintas instancias de la organización, el trabajo de consulta con los distintos organismos gubernamentales especializados y con las ONG's, con el objeto de elaborar de manera oficial la propuesta de nuestro país ante la conferencia general o el consejo ejecutivo;

- De elaboración y planificación de proyectos, adaptando a las realidades y prioridades nacionales los grandes principios de la UNESCO en la formulación de los proyectos nacionales y regionales generados con los lineamientos de la Organización;

- De concertación externa, mediante la concertación de políticas con otras comisiones nacionales, especialmente las pertenecientes a la misma región.

Por otra parte, el Comité Argentino de Patrimonio Mundial (CAPM) es un cuerpo colegiado presidido por la CONAPLU e integrado por los representantes de los distintos organismos nacionales con competencia en la temática, de acuerdo con los lineamientos de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Natural y Cultural (1972). Luego de 16 años la República Argentina en 2021 fue elegida miembro del Comité -órgano del que estaba ausente desde 2005- en el marco de la 23ª Asamblea de Estados Parte de la Convención de Protección del Patrimonio Mundial, Natural y Cultural. Conforme a lo detallado por el Ministerio de Educación de Argentina (2022), el CAPM es el comité argentino encargado de:

- Coordinar y articular el trabajo de los actores vinculados al patrimonio mundial de nuestro país;

- Constituir un enlace entre las autoridades nacionales, provinciales y municipales y la UNESCO, su centro de Patrimonio Mundial y sus órganos consultivos (ICOMOS, IUCN);

- Informar y asesorar sobre el procedimiento que establecen las directrices prácticas para la postulación de los sitios a ser incluidos en la lista del Patrimonio Mundial;

- Realizar las evaluaciones y trámites pertinentes tanto para la inscripción de sitios en la lista tentativa nacional y en el proceso de nominación a la lista de Patrimonio Mundial;

- Mantener actualizada la lista tentativa nacional de sitios cuya incorporación a la lista de Patrimonio Mundial se propondrá en los próximos años;

- Efectuar el seguimiento de las evaluaciones e informes periódicos o extraordinarios solicitados por el comité de Patrimonio Mundial sobre el estado de conservación de los sitios argentinos del Patrimonio Mundial;

- Coordinar las visitas de evaluación técnica y determinar las asistencias técnicas o contribuciones financieras que se soliciten al fondo del Patrimonio Mundial.

En síntesis, puede observarse que los atractivos culturales presentes en Argentina son respaldados por normativas, cartas, convenciones y conferencias de diferentes jerarquías (internacionales, nacionales, provinciales y municipales) que les otorgan mayor protección, respeto y reconocimiento, o por lo menos, así debería ser. En la realidad concreta, si se analizan diversos proyectos, estudios, trabajos de investigación e imágenes, en algunos casos se observa el incumplimiento de las normativas nombradas, que muchas veces llaman la atención de organismos culturales, investigadores, historiadores y de la sociedad civil, quienes frente a esta presente situación presentan su reclamo para la protección de los atractivos.

## CONCLUSIONES FINALES

A modo de conclusión del presente trabajo, puede señalarse que los caminos presentados en este trabajo, especialmente el Camino Real al Alto Perú, presenta un desarrollo turístico diferente entre el Norte y el Sureste, demostrado en la ausencia de propuestas turísticas y en el estado de conservación de edificaciones históricas. En consecuencia, en el Sureste cordobés las diversas propuestas presentadas no abordan al turismo como tema principal y más importante, como sí lo hacen las del Norte. No obstante, cabe destacar que al menos la escasa promoción turística acontecida en el Sureste si se dirige hacia un segmento histórico y cultural, reflejado en las exhibiciones de los diferentes museos de la zona, que durante los últimos años han sido visitados en gran mayoría por el turismo estudiantil. Por otra parte, la zona del Norte de la provincia a pesar de contener las Estancias Jesuíticas, declaradas Patrimonio Mundial, que le otorga mayor reconocimiento a nivel nacional e internacional, las condiciones en que se encuentran los antiguos edificios históricos, como las postas y estancias, ayudan a que el propósito de esta zona esté enfocado en el turismo.

En este caso, es valioso retomar a Venturini (2003) cuando indica que los recursos tanto naturales como culturales juegan un rol esencial porque son la base de la atracción del lugar, lo que requiere que estén en mejores condiciones de conservación ya que el uso que se permita de los recursos históricos-ambientales del bien está vinculado a sus potencialidades y limitaciones derivadas de sus características tecnológicas-constructivas, de su potencial funcionalidad y de su capacidad de carga. En este sentido, el turismo cultural se convierte en un medio efectivo de promoción social del patrimonio y atractivos culturales, para su conservación y generación de recursos económicos reinvertidos en el patrimonio.

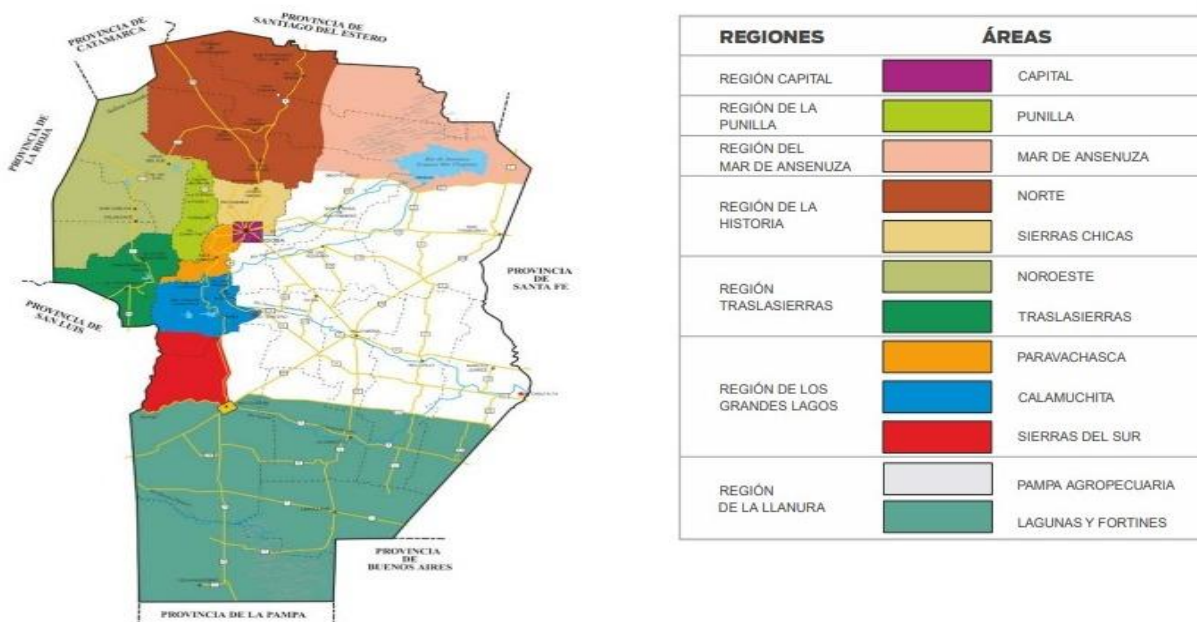
Si bien, tal y como se desarrolló en el capítulo III de esta investigación, los materiales de construcción utilizados en el Sureste no ayudaron a su preservación, tampoco lo hizo la actividad agropecuaria y ganadera, pero mucho menos el interés provincial o municipal por preservar las postas; y es por eso que también, sumado a lo manifestado líneas anteriores, el turismo no es considerado la actividad principal, lo que se ve reflejado en la escasa bibliografía sobre el Camino Real ubicado en este punto cardinal, ausencia de investigaciones, cartelería informativa o propuestas para visitar los diferentes pueblos. Por otro lado, los municipios tampoco supieron aprovechar los tiempos de pandemia COVID-19 donde solo se

permitía realizar turismo de cercanía, lo que hubiera sido muy valioso para desarrollar planes, propuestas o programas que inviten a turistas de pueblos vecinos a visitar este tramo del Camino Real.

Por consiguiente, para dar los primeros pasos hacia un desarrollo turístico uniforme, donde los dos caminos más importantes de la provincia de Córdoba -el Antiguo Camino Real y el Camino de las Estancias Jesuíticas- comiencen a ser visitados en su totalidad y por igual, desde la posta de Cruz Alta hasta la de Pozo de Tigre, se considera que una buena alternativa sería llevar a cabo una planificación estratégica con la colaboración del sector público, privado y la comunidad local, que unifique los dos caminos en uno, y se promueva como propuesta turística a realizar a lo largo de toda la provincia con el fin de fortalecer la identidad local, generar ingresos, promover la conservación y preservación de los caminos, de sus atractivos y convertirse en un destino cultural en la región.

Finalmente, como señala Venturini (2012) el desarrollo de esta propuesta turística posibilitaría difundir los valores de estos importantes caminos y generar recursos económicos para reinvertir en la conservación de este, beneficiando a la población local mejorando de sus condiciones y calidad de vida.

## ANEXO



### MAPA 1 REGIONES DE CÓRDOBA

Fuente: PETS2030 (2019). Regionalización Turística de la Provincia de Córdoba - Ley de Regionalización Turística de la Provincia de Córdoba N° 10312/2015



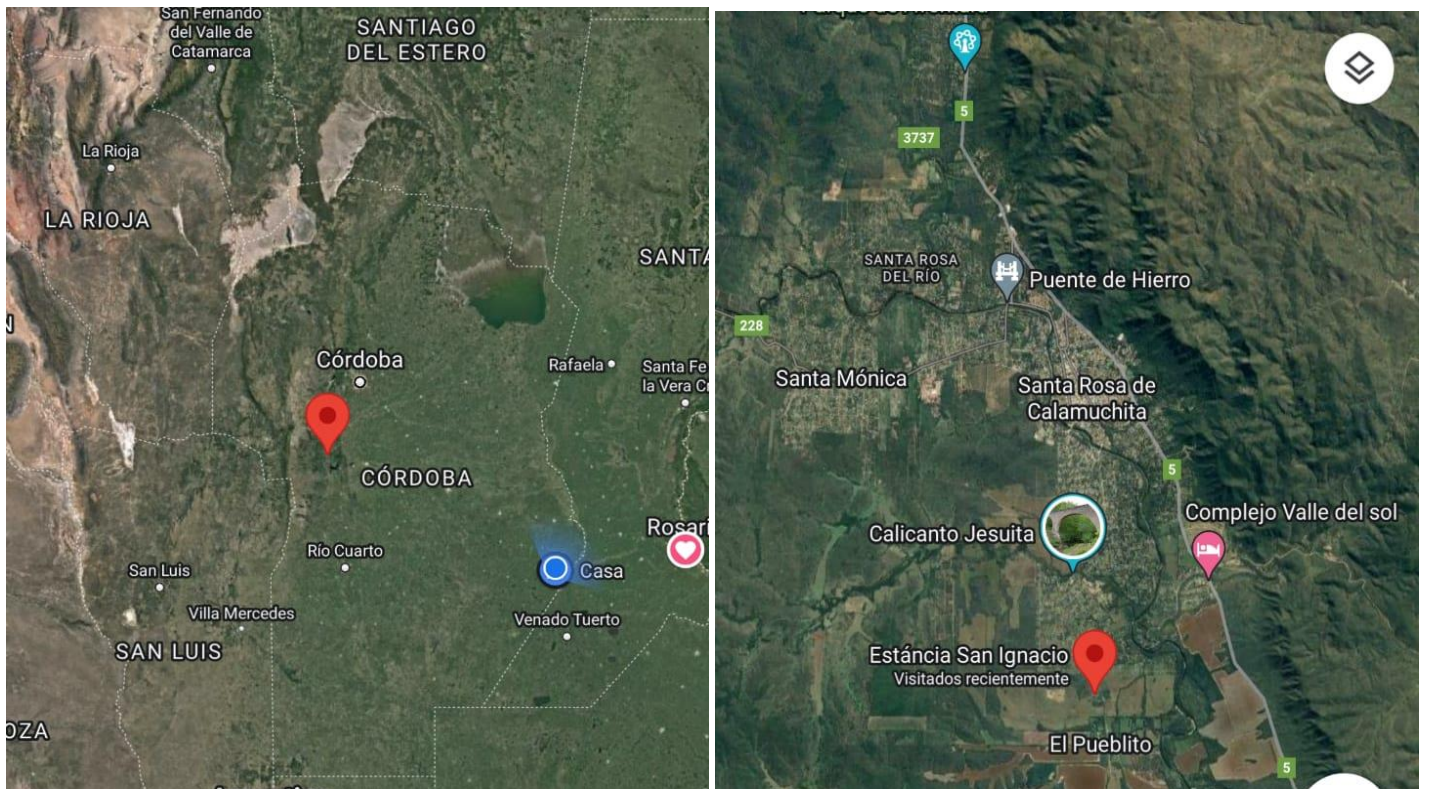
### MAPA 2 ANTIGUO CAMINO REAL

Fuente: Caminos y Pueblos. Historias del Sudeste cordobés y el Sudoeste santafesino (2016)



**MAPA 3 CAMINO DE LAS ESTANCIAS JESUÍTICAS**

Fuente: La Candelaria inmersa. <http://www.lacandelaria.com.ar/> (s/f)



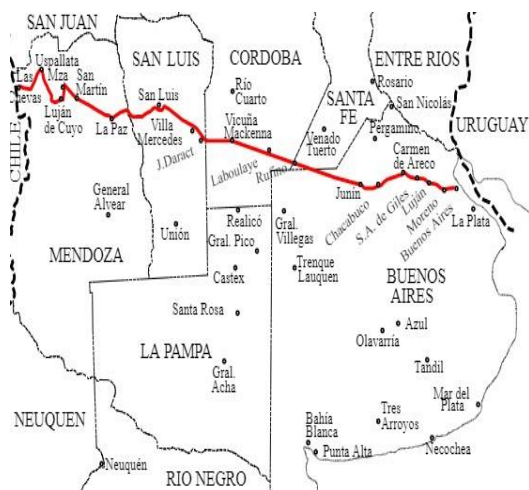
**MAPA 4: UBICACIÓN ESTANCIA SAN IGNACIO**

Fuente: Elaboración propia en Google Maps (2024)



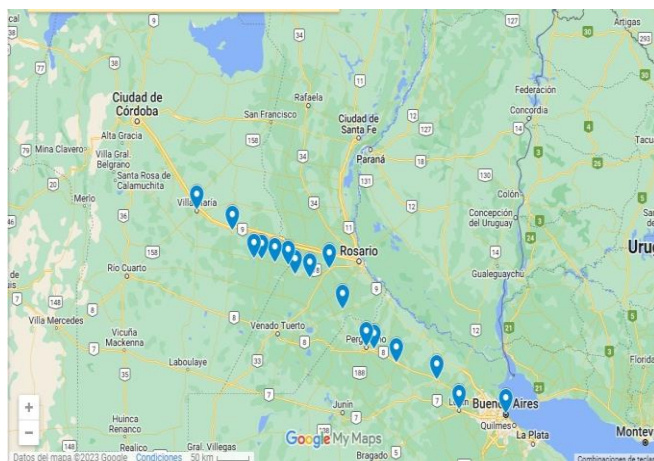
**MAPA 5: RUTA 9**

Fuente: Carburando (2017)



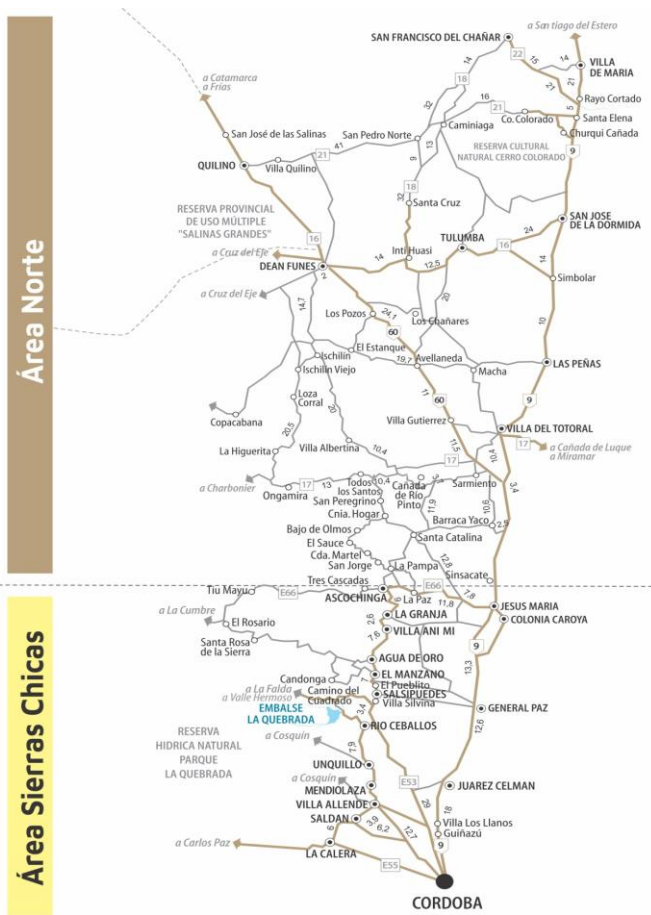
**MAPA 6: RUTA 7**

Fuente: Carburando (2017)



**MAPA 7: CAMINO AL ALTO PERÚ ATRAVESANDO LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES, SANTA FE Y CÓRDOBA.**

Fuente: Elaboración propia en Google Maps (2024)



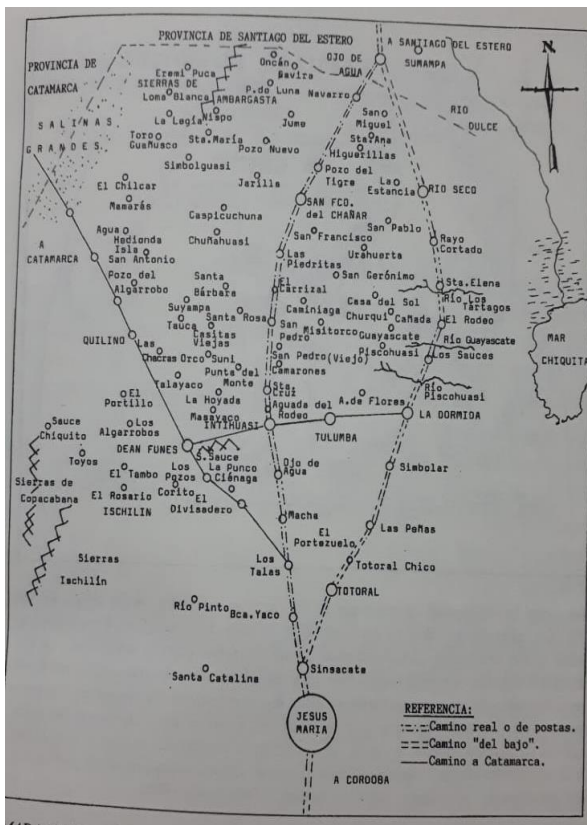
**MAPA 8: NORTE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Fuente: Córdoba Turismo (s/f)



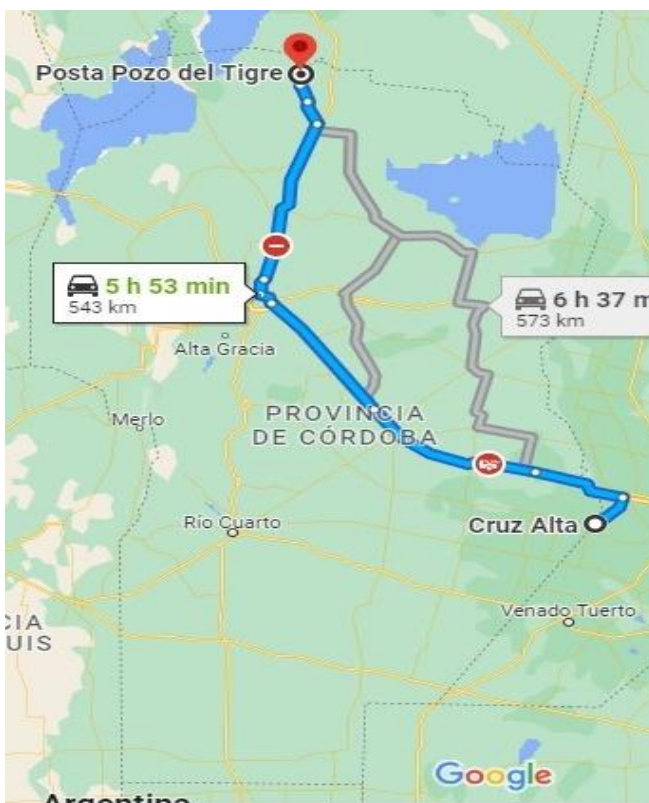
**MAPA 9: SUDESTE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Fuente: Turismo Córdoba y elaboración propia. (s/f)



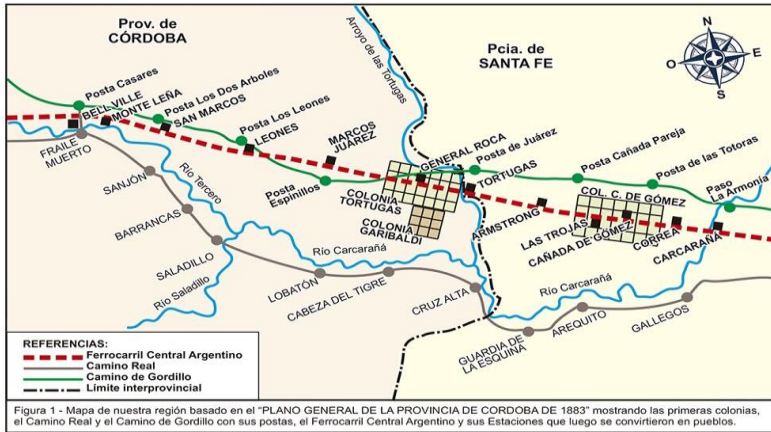
**MAPA 10: CAMINO REAL, CAMINO DEL BAJO Y CAMINO A CATAMARCA**

Fuente: Libro “El antiguo Camino Real al Perú en el norte de Córdoba”. Calvimonte, L. y Aliaga, A (1996)



**MAPA 11: UBICACIÓN DEL CAMINO REAL EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, DE NORTE A SUDESTE.**

Fuente: Elaboración propia en Google Maps (2024)



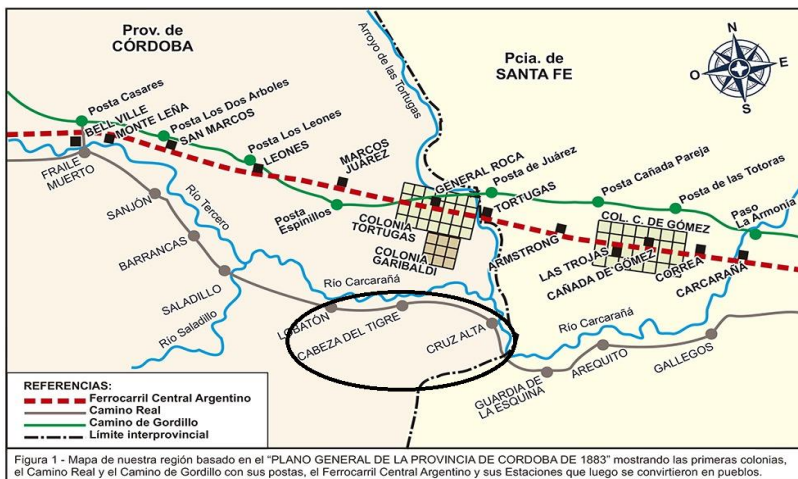
## MAPA 12: CAMINO REAL EN EL SURESTE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Fuente: Caminos y Pueblos. Historias del Sudeste cordobés y el Sudoeste santafesino. Los caminos de nuestra región (2018)



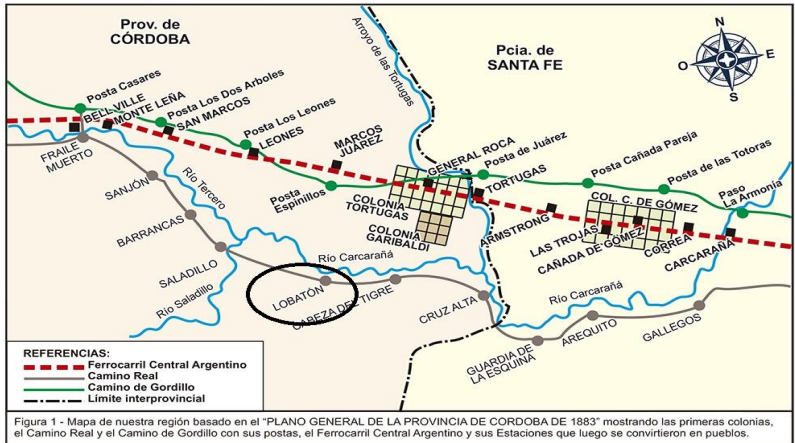
## IMAGEN 13: REFERENCIA CHAÑARCILLO DE LOS LOROS O MONTE DE LOS PAPAGAYOS

Fuente: Caminos y Pueblos (2018)



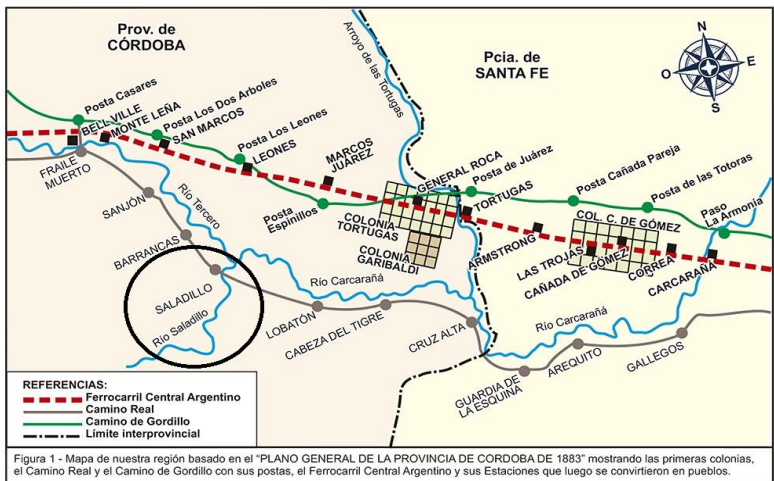
## MAPA 14: UBICACIÓN POSTA CABEZA DE TIGRE (ACTUAL LOS SURGENTES)

Fuente: Caminos y Pueblos. Historias del Sudeste cordobés y el Sudoeste santafesino. Los caminos de nuestra región (2018)



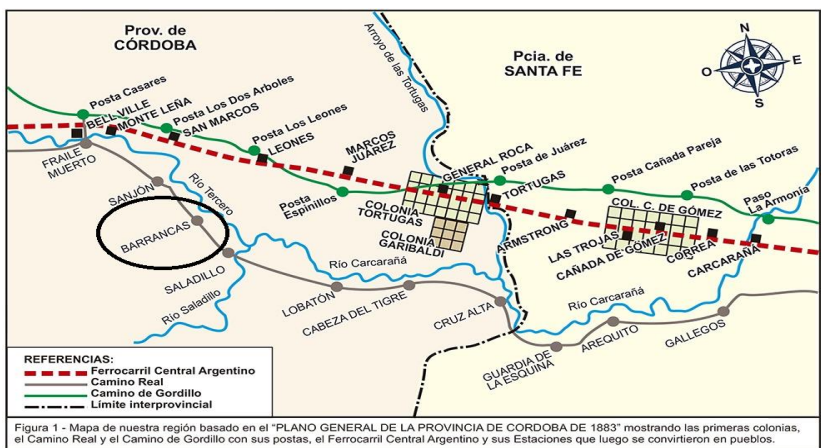
**MAPA 15: UBICACIÓN POSTA DE LOBATÓN (ACTUAL INRIVILLE)**

Fuente: Caminos y Pueblos. Historias del Sudeste cordobés y el Sudoeste santafesino. Los caminos de nuestra región (2018)



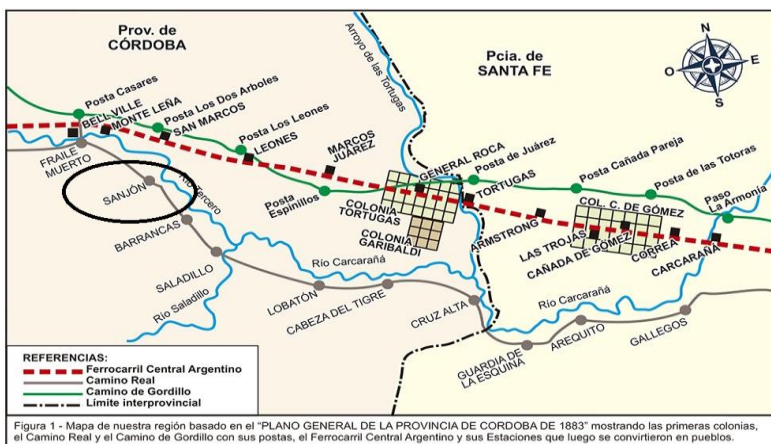
**MAPA 16: UBICACIÓN POSTA DEL SALADILLO (ACTUAL SALADILLO)**

Fuente: Caminos y Pueblos. Historias del Sudeste cordobés y el Sudoeste santafesino. Los caminos de nuestra región (2018)



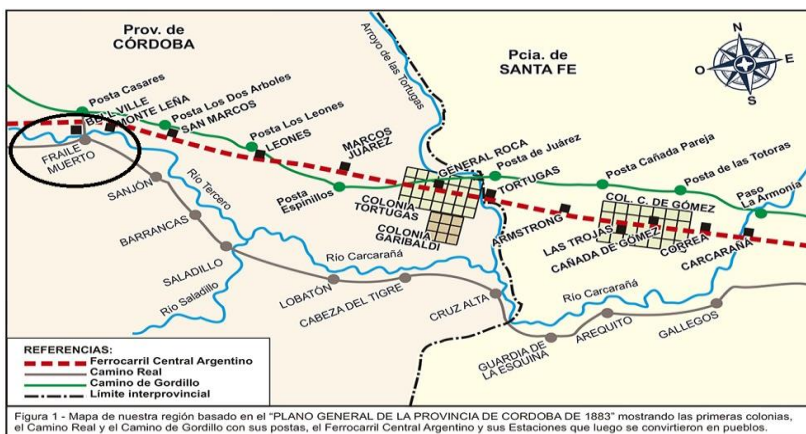
**MAPA 17: UBICACIÓN POSTA DE BARRANCAS**

Fuente: Caminos y Pueblos. Historias del Sudeste cordobés y el Sudoeste santafesino. Los caminos de nuestra región (2018)



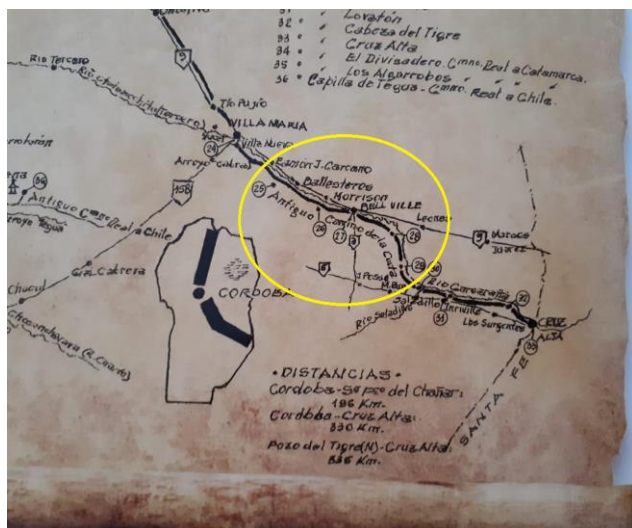
### MAPA 18: UBICACIÓN POSTA DE ZANJÓN.

Fuente: Caminos y Pueblos. Historias del Sudeste cordobés y el Sudoeste santafesino. Los caminos de nuestra región (2018)



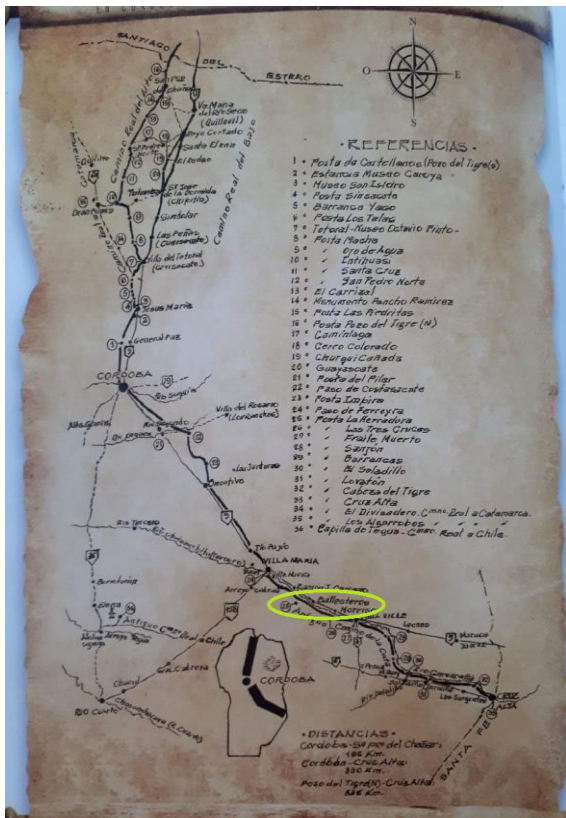
### MAPA 19: UBICACIÓN FRAILE MUERTO (ACTUAL BELL VILLE)

Fuente: Caminos y Pueblos. Historias del Sudeste cordobés y el Sudoeste santafesino. Los caminos de nuestra región (2018)

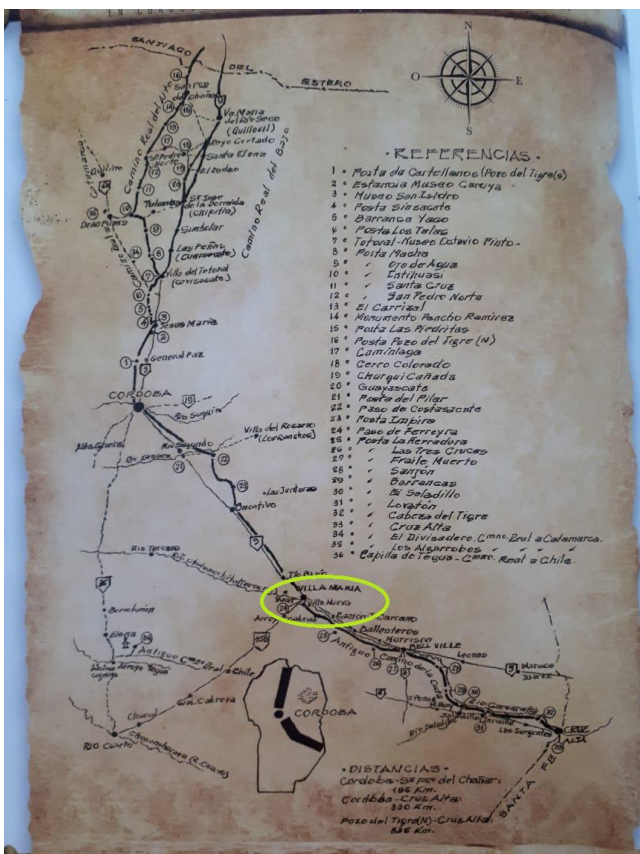


### MAPA 20: CAMINO DE LA COSTA (SURESTE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA)

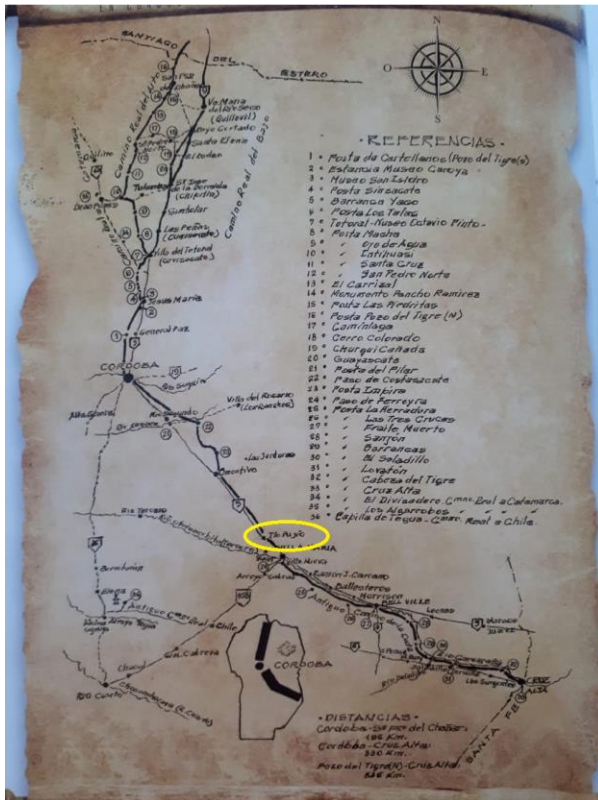
Fuente: Camino y Pueblos. Historias del Sudeste cordobés y el Sudoeste santafesino. El Camino Real (2018)



**MAPA 21: UBICACIÓN DE LA POSTA “LA HERRADURA” (ACTUAL BALLESTEROS)**  
 Fuente: Caminos y Pueblos. Historias del Sudeste cordobés y el Sudoeste santafesino. El Camino Real (2018). Y elaboración propia.



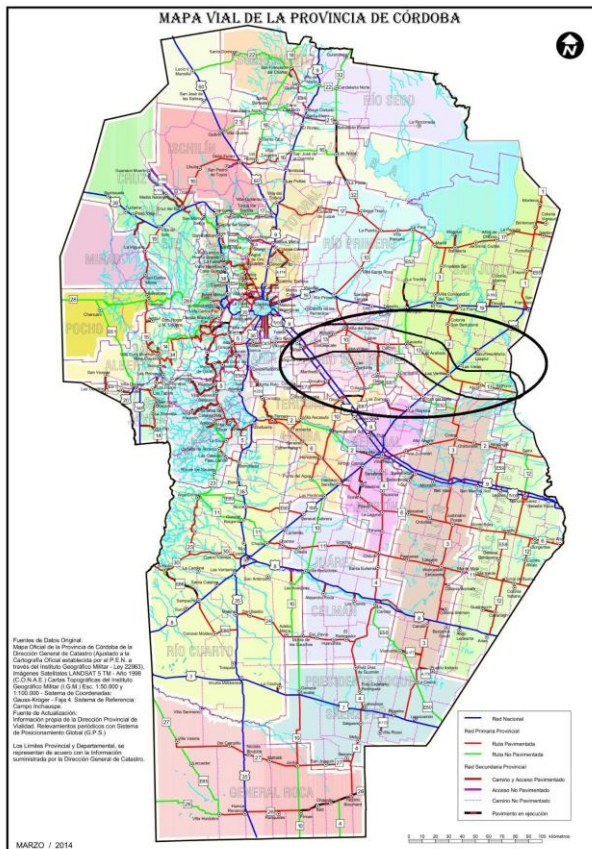
**MAPA 22: UBICACIÓN DEL PASO FERREIRA (ACTUAL VILLA NUEVA)**  
 Fuente: Caminos y Pueblos. Historias del Sudeste cordobés y el Sudoeste santafesino. El Camino Real (2018) Y elaboración propia.



**MAPA 23: UBICACIÓN TÍO PUJIO.** Fuente: Caminos y Pueblos.Historias del Sudeste cordobés y el Sudoeste santafesino. El Camino Real (2018). Y elaboración propia.

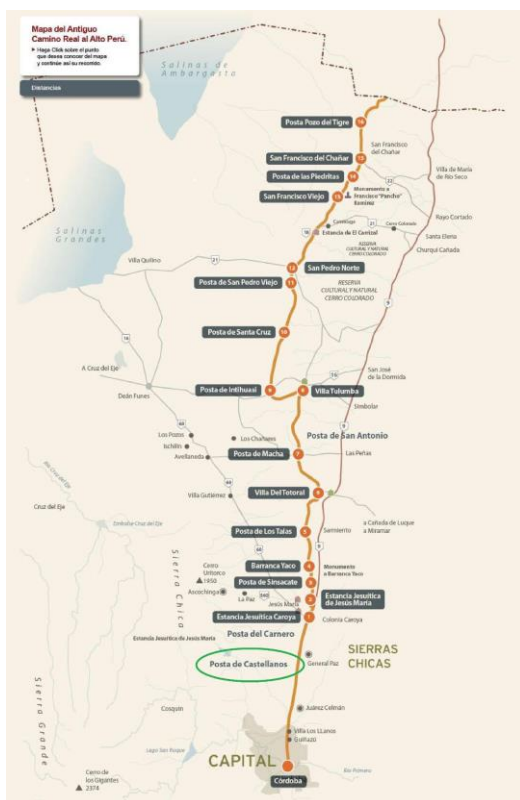


**MAPA 24: UBICACIÓN ONCATIVO.** Fuente: Turismo Córdoba (s/f)



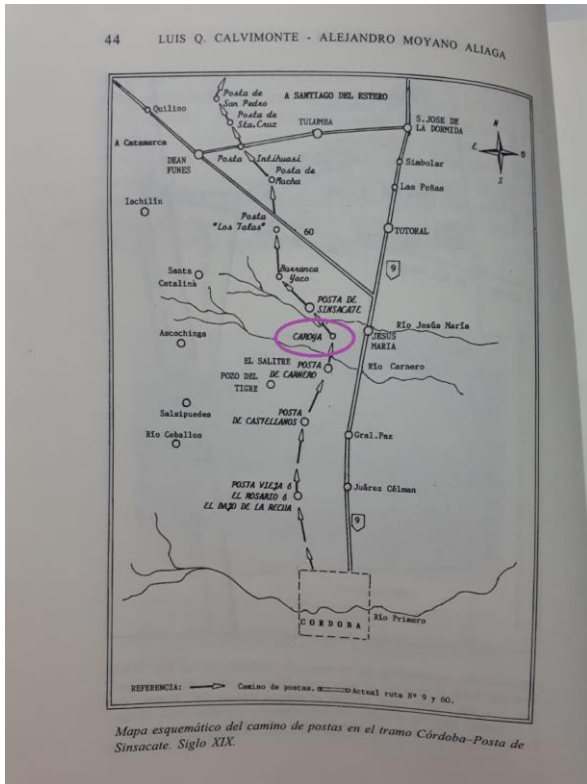
**MAPA 25: UBICACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 13.**

Fuente: Dirección Provincial de vialidad (2010). Y elaboración propia

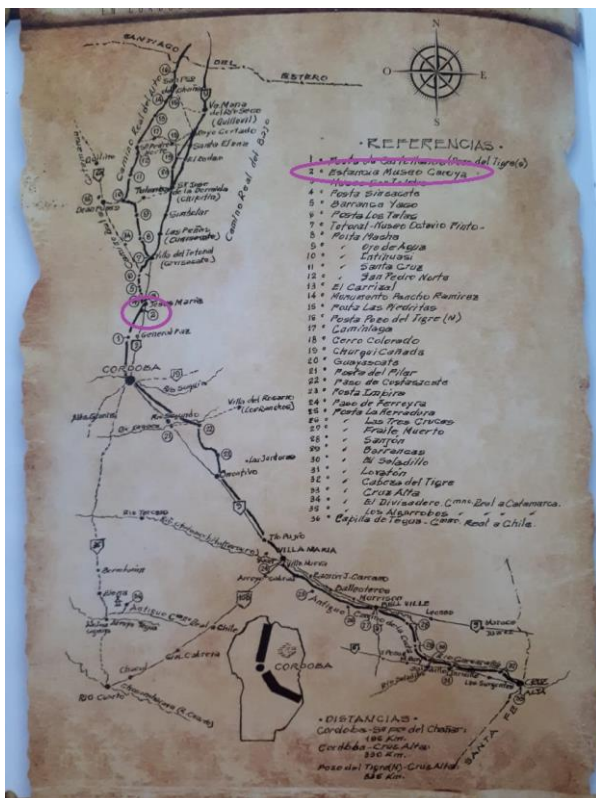


**MAPA 26: UBICACIÓN POSTA DE CASTELLANOS O POZO DE TIGRE SUR.**

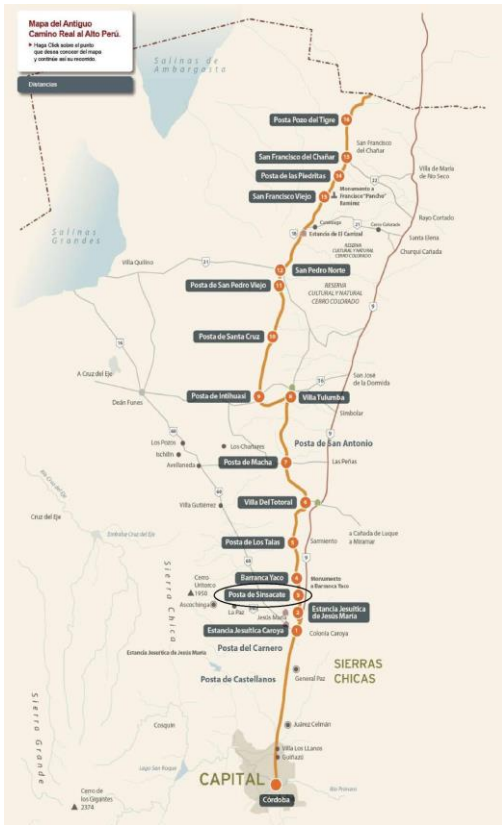
Fuente: Córdoba Turismo (2018). Y elaboración propia



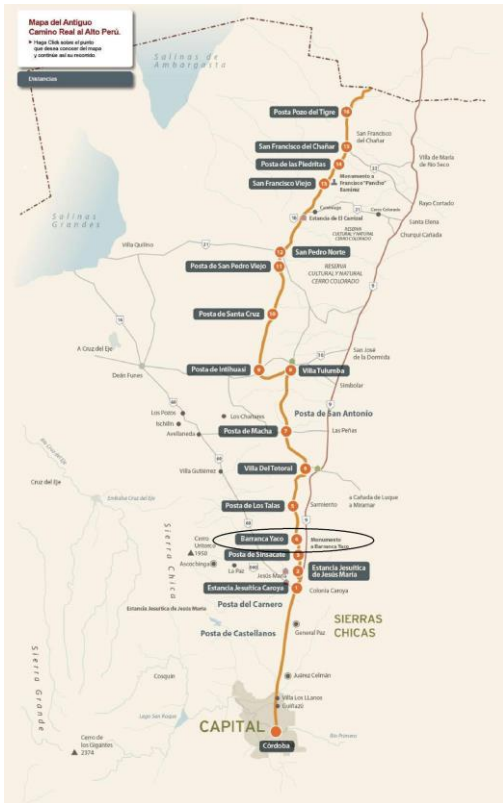
**MAPA 27: UBICACIÓN DE LA ESTANCIA COLONIA CAROYA EN EL CAMINO REAL.**  
 Fuente: Libro “El Antiguo Camino Real al Perú en el norte de Córdoba”, de Calvimonte, L y Aliaga, A (1996)



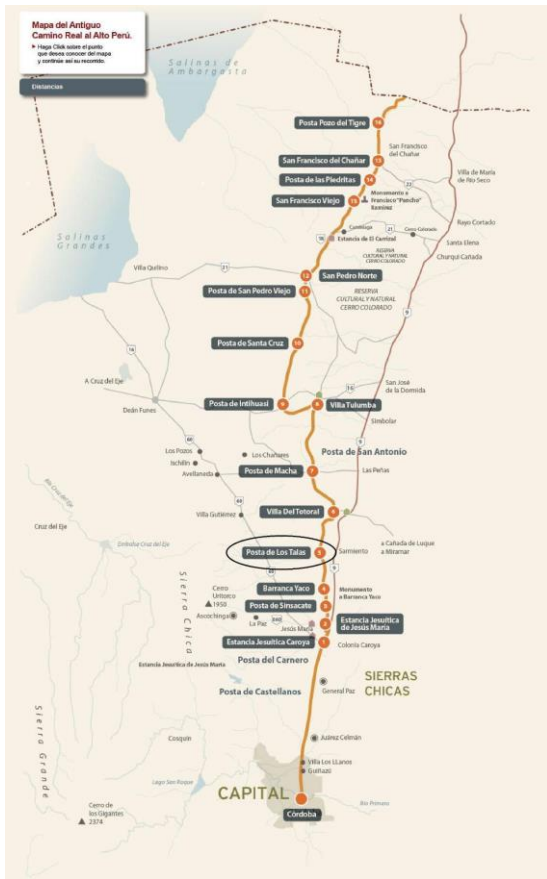
**MAPA 28: UBICACIÓN ESTANCIA COLONIA CAROYA EN EL CAMINO REAL**  
 Fuente: Libro “El Camino Real al Alto Perú en Córdoba Argentina”, de Cejas, O. (2016)



**MAPA 29: UBICACIÓN POSTA DE SINSACATE.**  
 Fuente: Córdoba Turismo (2018). Y elaboración propia

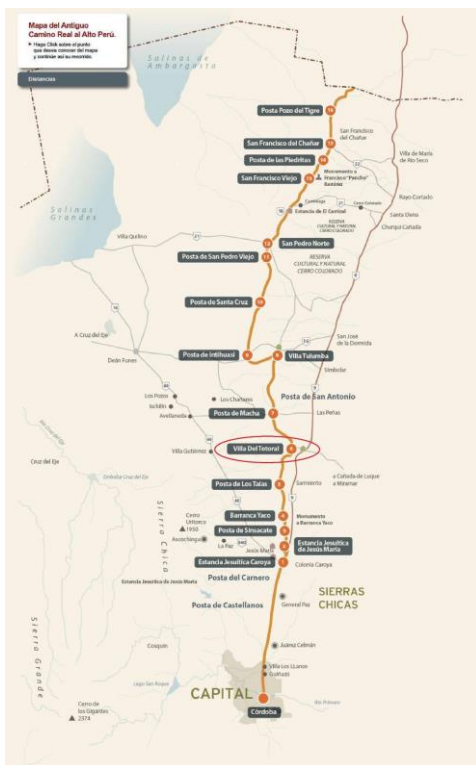


**MAPA 30: UBICACIÓN BARRANCA YACO.**  
 Fuente: Córdoba Turismo (2018). Y elaboración propia



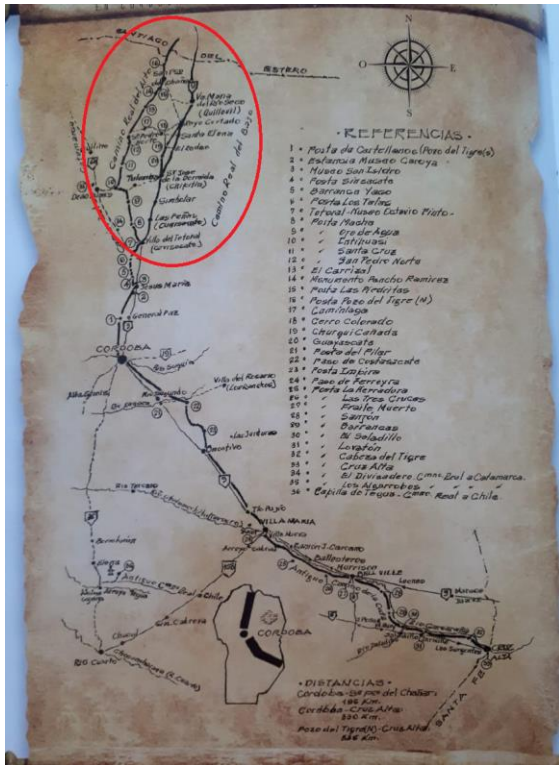
**MAPA 31: UBICACIÓN POSTA LOS TALAS.**

Fuente: Córdoba Turismo (2018). Y elaboración propia

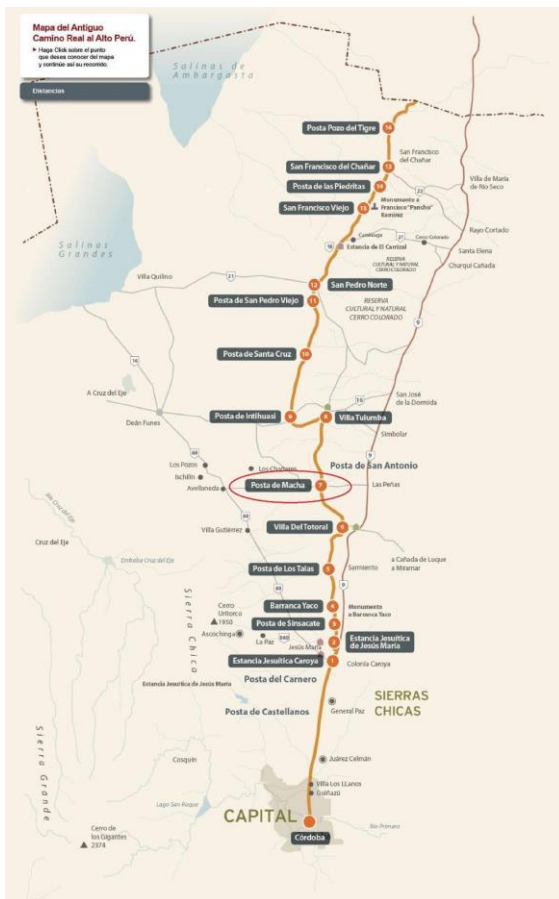


**MAPA 32: UBICACIÓN VILLA DEL TOTOTAL.**

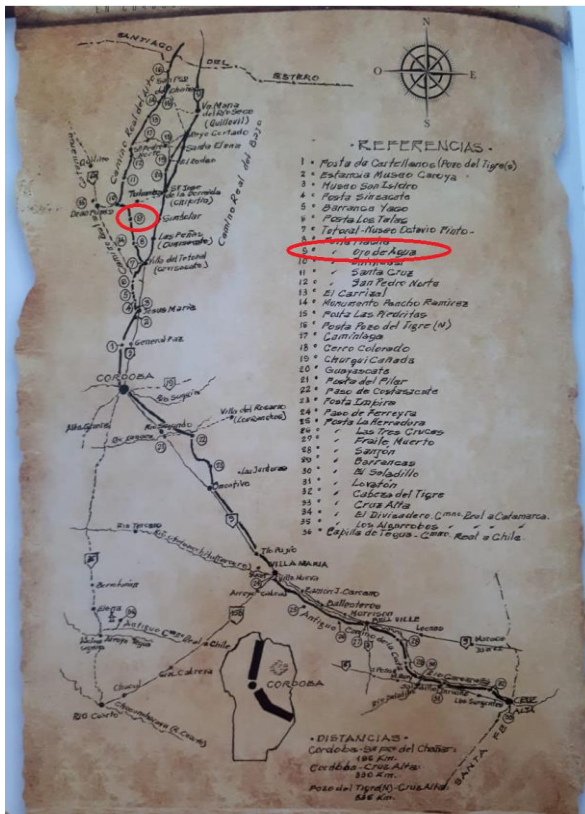
Fuente: Córdoba Turismo (2018). Y elaboración propia



**MAPA 33: CAMINO REAL AL ALTO PERÚ Y AL BAJO.** Fuente: Libro “El Camino Real al Alto Perú en Córdoba Argentina”, autor Cejas, O. (2916)

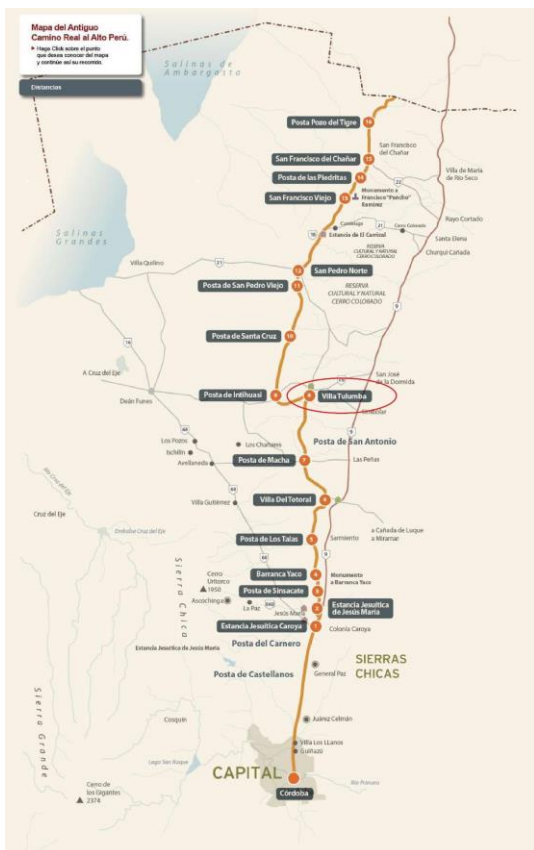


**MAPA 34: UBICACIÓN POSTA DE MACHA.** Fuente: Córdoba Turismo (2018). Y elaboración propia



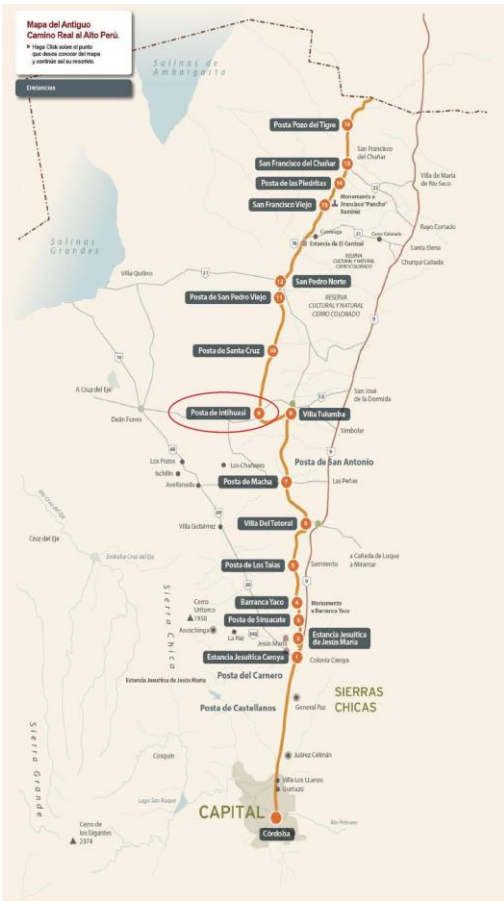
**MAPA 35: UBICACIÓN POSTA OJO DE AGUA.**

Fuente: Libro "El Camino Real al Alto Perú en Córdoba Argentina", autor Cejas, O. (2016)

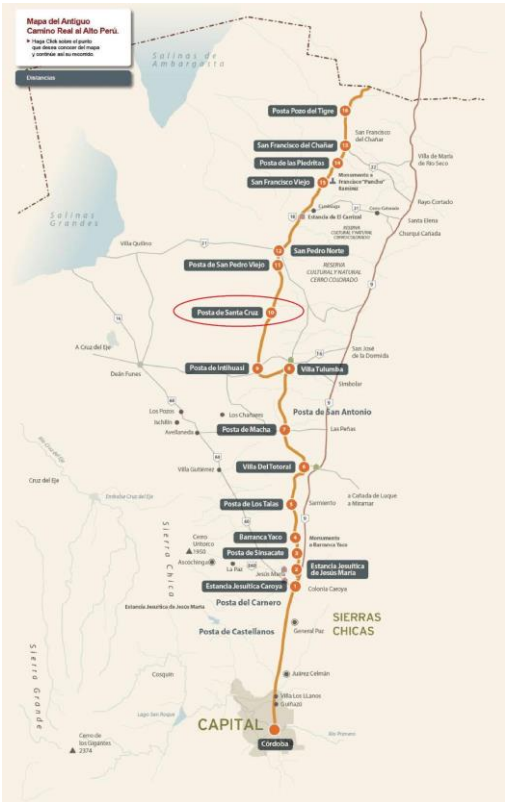


**MAPA 36: UBICACIÓN VILLA TULUMBA.**

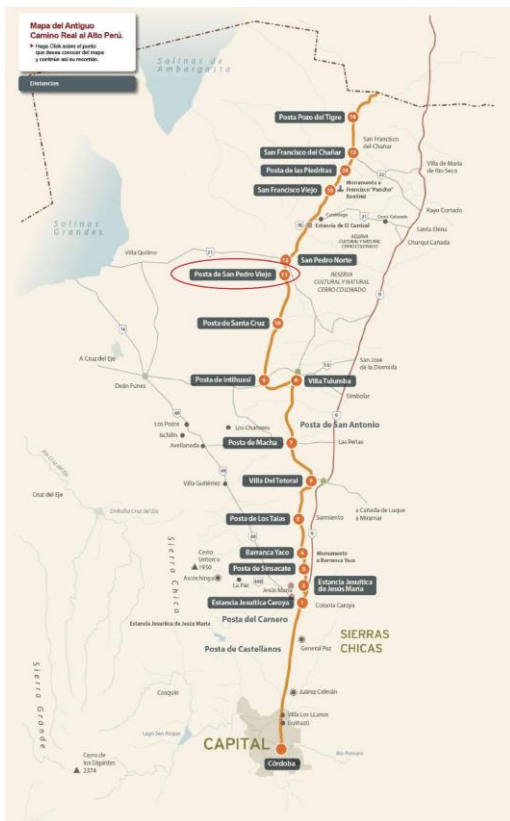
Fuente: Córdoba Turismo (2018). Y elaboración propia



**MAPA 37: UBICACIÓN POSTA INTIHUASI.**  
 Fuente: Córdoba Turismo (2018). Y elaboración propia

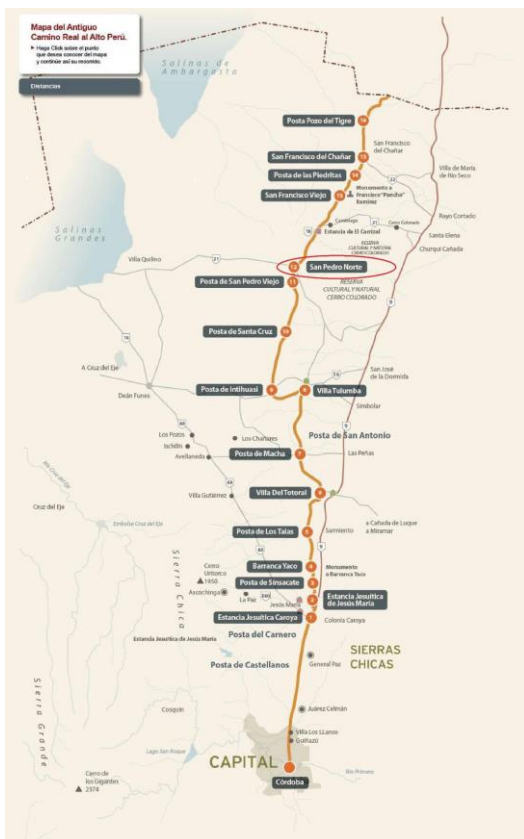


**MAPA 38: UBICACIÓN POSTA DE SANTA CRUZ.**  
 Fuente: Córdoba Turismo (2018). Y elaboración propia



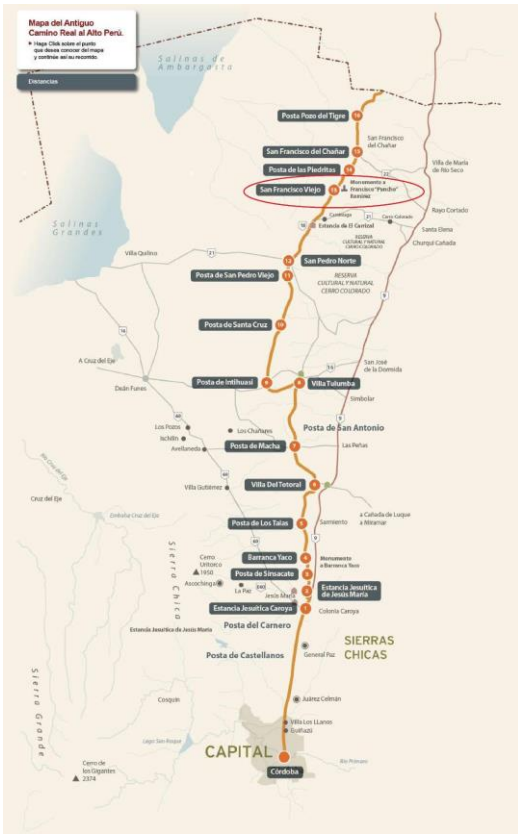
**MAPA 39: UBICACIÓN POSTA DE SAN PEDRO VIEJO.**

Fuente: Córdoba Turismo (2018). Y elaboración propia



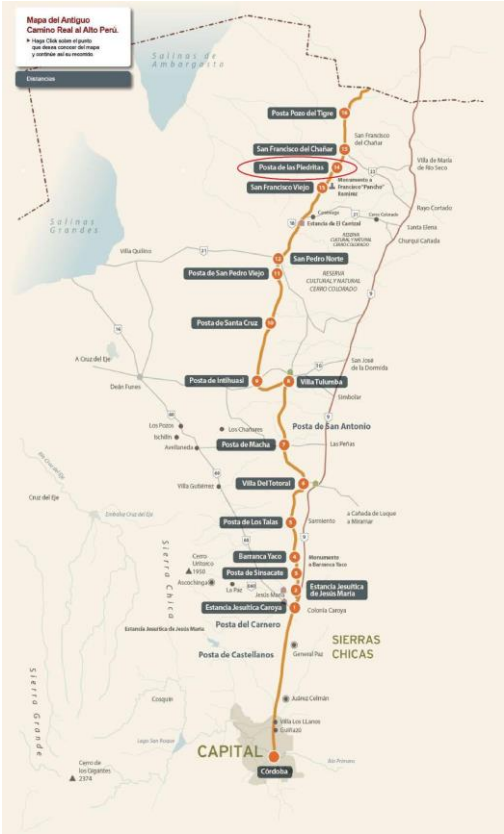
**MAPA 40: UBICACIÓN SAN PEDRO NORTE.**

Fuente: Córdoba Turismo (2018). Y elaboración propia



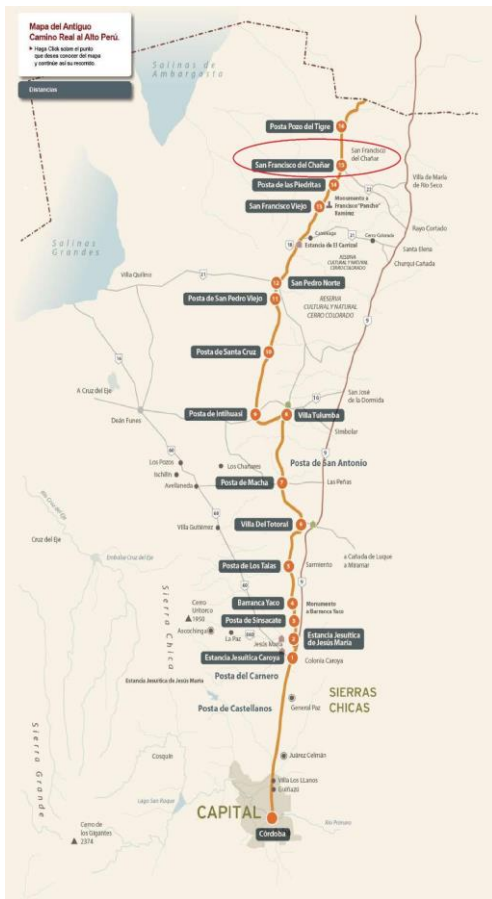
**MAPA 41: UBICACIÓN SAN FRANCISCO VIEJO.**

Fuente: Córdoba Turismo (2018). Y elaboración propia

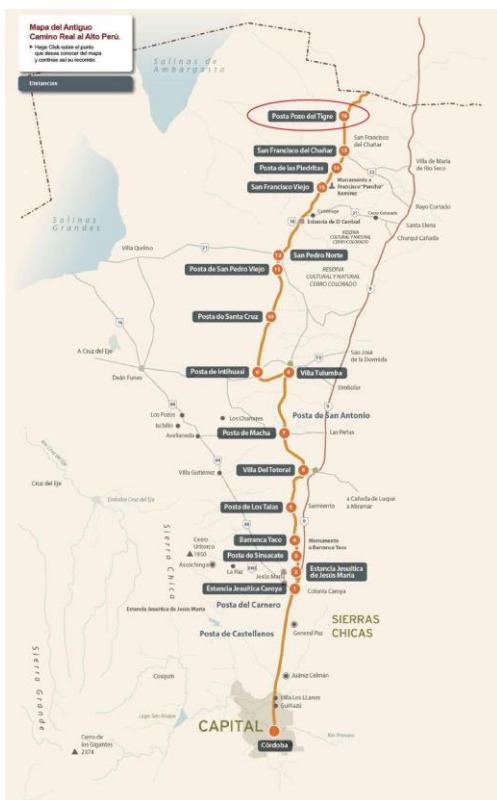


**MAPA 42: UBICACIÓN POSTA LAS PIEDRITAS.**

Fuente: Córdoba Turismo (2018). Y elaboración propia



**MAPA 43: UBICACIÓN POSTA SAN FRANCISCO DEL CHAÑAR.**  
 Fuente: Córdoba Turismo (2018). Y elaboración propia



**MAPA 44: UBICACIÓN POSTA POZO DEL TIGRE.**  
 Fuente: Córdoba Turismo (2018). Y elaboración propia





**MAPA 47: UBICACIÓN DE CÓRDOBA DURANTE EL VIRREINATO DEL RÍO DE LA PLATA.**

Fuente: Aula Digital XXI WordPress (2020)



**MAPA 48: EL LEGADO JESUITA EN ARGENTINA.**

Fuente: Sitio Web “El Camino de los Jesuitas” (s/f)



**MAPA 49: UBICACIÓN DE ESTANCIA COLONIA CAROYA.**  
 Fuente: Blog IPEA 343 y elaboración propia (2024)



**MAPA 50: UBICACIÓN ESTANCIA JESÚS MARÍA.**  
 Fuente: Blog IPEA 343 y elaboración propia (2024)



**MAPA 51: UBICACIÓN ESTANCIA SANTA CATALINA.**

Fuente: Blog IPEA 343 y elaboración propia (2024)



**MAPA 52: UBICACIÓN MUSEO NACIONAL ESTANCIA JESUÍTICA DE ALTA GRACIA-CASA VIRREY LINIERS.**

Fuente: Blog IPEA 343 y elaboración propia (2024)



**MAPA 53: UBICACIÓN ESTANCIA LA CANDELARIA.**

Fuente: Blog IPEA 343 y elaboración propia (2024)



**MAPA 54: UBICACIÓN ESTANCIA SAN IGNACIO.**

Fuente: Blog IPEA 343 y elaboración propia (2024)

## BIBLIOGRAFÍA

-Aliaga, F. (s.f). *El Camino Real de Correos y Postas a las Provincias del Norte (Desde la Ciudad de Córdoba a la Posta de Sinsacate)*. Historia de Córdoba. <https://historiadecordoba.com/>

-Aliaga, F. (2020) El Camino Real de Postas a las provincias del norte desde Córdoba hasta Sinsacate. [Ponencia en Congreso] VII Congreso Provincial de Caminería Histórica. Colonia Caroya, Córdoba, Argentina.

<https://museojesuitico.cultura.gob.ar/noticia/libros-de-los-congresos-provinciales-de-camineria-historica/>

-Bandiera, R. y Peiten, L. (s.f). Colonia y Estancia “Santa Lucia”. Dirección municipal del patrimonio cultural; centro de estudios históricos.

-Barbero, E.R. (1990). Cruz Alta, tres siglos de historia. Cooperativa Agrícola Ganadera, Cruz Alta.

-Baudrihaye, J.A.R. (1997). El turismo cultural: luces y sombras. Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYMES (Ed.), *Estudios Turísticos*, (Vol. 134, pp. 43-54).

-Beltrán Martínez, L. B. (11 de julio de 2009). Una posta olvidada en la llanura cordobesa. *La Nación*. Visitada el 20 de julio de 2023.

<https://www.lanacion.com.ar/economia/campo/una-posta-olvidada-en-la-llanura-cordobesa-nid1149157/>

-Benedetto, I. y Mensio, A. (2017). Los caminos del sudeste cordobés. *Sendas de la historia* 1887/2017, 49, 1-32

[https://www.calameo.com/read/006263487193251420ec1?fbclid=IwAR3B\\_RIE0oW2gB1msSwcuww-gdZ3GjoOd0IYwsOkr7Vet\\_EYmX3g4mSxTwi](https://www.calameo.com/read/006263487193251420ec1?fbclid=IwAR3B_RIE0oW2gB1msSwcuww-gdZ3GjoOd0IYwsOkr7Vet_EYmX3g4mSxTwi)

[https://turismo.janium.net/janium/Objetos/REVISTAS\\_ESTUDIOS\\_TURISTICOS/79330.pdf](https://turismo.janium.net/janium/Objetos/REVISTAS_ESTUDIOS_TURISTICOS/79330.pdf)

-Boscarino, A. L. (2020) Manuel Belgrano y Juan B. Bustos transitaron los históricos caminos de la patria. [Ponencia en Congreso]. VII Congreso Provincial de Caminería Histórica. Colonia Caroya, Córdoba, Argentina.

<https://museojesuitico.cultura.gob.ar/noticia/libros-de-los-congresos-provinciales-de-camineria-historica/>

-Boursiac, E. (2020) *El Camino Real del Sur*. [Ponencia en Congreso] VII Congreso Provincial de Caminería Histórica. Colonia Caroya, Córdoba, Argentina.

<https://museojesuitico.cultura.gob.ar/noticia/libros-de-los-congresos-provinciales-de-camineria-historica/>

- Bustamante, Juana y Alday, Romina (2017). El Conjunto Jesuítico de Córdoba: Historia y reflexiones acerca de un sistema productivo. XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata. <https://www.aacademica.org/000-019/142>
- Calvimonte, L. Q., y Moyano Aliaga, A. (1996). El antiguo camino real al Perú en el norte de Córdoba. Ediciones del Copista.
- Calvimonte, L.Q y Moyano Aliaga, A. (1999). La estancia de Caroya y el Colegio Monserrat- revelaciones históricas- Congreso Internacional “Jesuitas, 400 años en Córdoba”. Tomo 4, págs 99-117. ISSN 0327-554
- Carta Internacional de Turismo Cultural. ICOMOS. (1976) Bélgica. [https://turismo.janium.net/janium/Objetos/REVISTAS\\_ESTUDIOS\\_TURISTICOS/74381.pdf](https://turismo.janium.net/janium/Objetos/REVISTAS_ESTUDIOS_TURISTICOS/74381.pdf)
- Cea D'Ancona, M (1996). Metodología cuantitativa: estrategias y técnicas de investigación social. Madrid.Síntesis.
- Carrizo, S. B. (2018). El proceso de patrimonialización de la Manzana Jesuítica de la ciudad de Córdoba. Investiga, 1(1), 174-177. Universidad Provincial de Córdoba, Secretaría de Posgrado e Investigación. Repositorio Digital Institucional Universidad Provincial de Córdoba. <https://repositorio.upc.edu.ar/handle/123456789/255>
- Cejas, O. (2016). El Camino Real al Alto Perú en Córdoba, Argentina. Editor Medina Mariano.
- Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
- Constitución Nacional Argentina [Const]. Art. 41. 22 de agosto de 1994 (Argentina).
- Delius, Juan D. (2018). Reseña acerca de los campos que circundan la antigua estancia Monte Molina, Saladillo, Córdoba. Capítulo X, Introducción. Universidad Konstanz, Alemania. Colaboración de José S. Lloret, Centro de Estudios Históricos, Bell Ville. [https://kops.uni-konstanz.de/bitstream/123456789/42263/1/Delius\\_2-lskrc2mjn95h8.pdf](https://kops.uni-konstanz.de/bitstream/123456789/42263/1/Delius_2-lskrc2mjn95h8.pdf)
- Dominguez, B., Ruibal, S., y Scalisi, S. (2018) Echar a rodar el patrimonio del Museo Rural de la Posta de Sinsacate. Saberes, interpretaciones y guión. [Ponencia en Congreso] V Congreso Provincial de Caminería Histórica. Sinsacate, Córdoba, Argentina. <https://museojesuítico.cultura.gob.ar/noticia/libros-de-los-congresos-provinciales-de-camineria-historica/>

-Expósito, E., (2003). "Geografía Turística Argentina: un recorrido por el país y su patrimonio natural y cultural" .Ediciones Turísticas; Argentina.

-Ferreyra Bertone, C. A., y Peralta, S. G. (2017) *Tres caminos paralelos: el Camino real, la Ruta del Carbón y el Camino de las Tropas en la segunda mitad del siglo XX vistos por dos viajeros*. [Ponencia en Congreso] IV Congreso de Caminería Histórica. Villa del Rosario, Córdoba, Argentina.

[https://museojesuitico.cultura.gob.ar/media/uploads/site-20/multimedia/camineria\\_2017\\_final.pdf](https://museojesuitico.cultura.gob.ar/media/uploads/site-20/multimedia/camineria_2017_final.pdf)

-Ferroni,G.R. (2007). El Camino Real, última ruta de don Santiago de Liniers. Encuentros Historiadores Federados Sudeste Córdoba y Sur Santa Fe, XVI Firmat.

-Forga Prats, J., Canovez- Valiente, G., (s.f.). *La Importancia del Turismo Cultural en los Destinos Consolidados La Costa Brava y los Museos de Dalí*. Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España.

[http://handbook.usfx.bo/nueva/vicerrectorado/citas/SOCIALES\\_8/Turismo/JP%20Forgai.pdf](http://handbook.usfx.bo/nueva/vicerrectorado/citas/SOCIALES_8/Turismo/JP%20Forgai.pdf)

-Forster Saborido, G.A. (2019). La construcción del patrimonio compartido en el Camino de las Estancias Jesuíticas y el conjunto de Alta Gracia. Actas del Undécimo Congreso Nacional de Historia de la Construcción. Vol. 2. ISBN 978-84-9728-576-6, págs. 995-1004.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7350490>

-Ghirardi, M. M. (1999) Iglesia, estado y vida cotidiana en comportamientos de familiares de élite en Córdoba en la época del extrañamiento de la Compañía de Jesús. Congreso Internacional "Jesuitas, 400 años en Córdoba". Tomo 4, págs 311-339. ISSN 0327-554

-Gliemmo, F y Moscoso, F. (2019) "Geografía Turística Argentina: aportes y reflexiones hacia la construcción de territorios turísticos sostenibles"; UNLP, Argentina.

-González Navarro, CM, (2009). La estancia: su génesis y su estructura en Córdoba (gobernación del Tucumán, virreinato del Perú, 1573-1700). Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales , (74), 13-51.

-González, J.E y Conti, J.E. (2014). *El Antiguo Camino Real entre "Fraile Muerto" y "Cruz Alta"* [Ponencia en Congreso].I Congreso de Caminería Histórica "El Camino Real de Cruz Alta a Pozo del Tigre". Estancia Yucat, Villa Maria, Córdoba, Argentina.

[https://museojesuitico.cultura.gob.ar/media/uploads/site-20/multimedia/camineria\\_2016\\_final.pdf](https://museojesuitico.cultura.gob.ar/media/uploads/site-20/multimedia/camineria_2016_final.pdf)

- Hernández, Hernández, F. (2002). "El patrimonio cultural: la memoria recuperada". Ediciones Trea S.L.
- Hurtado de Molina Delgado, J. (2019). *La ruta de las Córdobas*. Patronato Provincial de Turismo de Córdoba. 1ra edición especial. <https://www.cordobaturismo.gov.ar/wp-content/uploads/2019/07/LARUTADELASCORDOBAS.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos -INDEC. (2023). Censo nacional de población, hogares y viviendas 2022 : resultados provisionales / 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Libro digital, PDF - (Censo nacional de población, hogares y viviendas 2022) [https://censo.gob.ar/wp-content/uploads/2023/02/cnphv2022\\_resultados\\_provisionales.pdf](https://censo.gob.ar/wp-content/uploads/2023/02/cnphv2022_resultados_provisionales.pdf)
- Kubiak, E.(2021). El modelo arquitectónico de la iglesia misionera jesuita en el Virreinato del Perú: entre lo global y lo local. *História Revista*, Goiânia, v. 26, n. 1, p. 257–283. DOI: 10.5216/hr.v26i1.68129. Disponible en: <https://revistas.ufg.br/historia/article/view/68129> . Consultado el: 21 septiembre 2023.
- Ley 5543 de 1973. Protección de los bienes culturales de la provincia. 16 de abril de 1973. <http://www.cemincor.org.ar/wp-content/uploads/2012/11/LEY-5543-PROTECCION-DE-LOS-BIENES-CULTURALES-DE-LA-PROVINCIA.pdf>
- Ley de turismo de la provincia de Córdoba Ley 9.124 Córdoba, 6 de Agosto de 2003 Boletín Oficial, 22 de Septiembre de 2003 Vigente, de alcance general Id SAJ: LPO0009124 <http://www.saj.gob.ar/9124-local-cordoba-ley-turismo-provincia-cordoba-lpo0009124-2003-08-06/123456789-0abc-defg-421-9000ovorpyel?q=%20titulo%3A%20ley%20AND%20titulo%3A%20turismo%20AND%20titulo%3A%20provincia%20AND%20fecha-rango%3A%5B20030101%20TO%2020031231%5D&o=0&f=Total%7CTipo%20de%20Documento/Legislaci%F3n/Ley%7CFecha%7COrganismo%7CPublicaci%F3n%7CTema%7CEstado%20de%20Vigencia%7CAutor%7CJurisdicci%F3n/Local/C%F3rdo&t=1>
- Ley de declaración como Lugar Histórico a la traza del Antiguo Camino Real Ley 9883 Córdoba, 18 de enero de 2011. Boletín Oficial de Córdoba, Vigente. [https://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2014/08/180111\\_seccion1.pdf](https://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2014/08/180111_seccion1.pdf)
- La Voz del Interior. (2000). El legado de los Jesuitas en Córdoba. Patrimonio Cultural de la Humanidad. Keegan Ediciones S.R.L
- Marradi, A., Archenti, N. y Piovani, JI. (2007) Metodología de las Ciencias Sociales. Emecé Editores, Buenos Aires (5 "El diseño de investigación").

-Marchetti, S. A. (2015). Interpretación de las ruinas de la capilla San José de Costa Sacate, asentada sobre la antigua ruta de Córdoba a Santa Fe.[Ponencia en Congreso] II Congreso de Caminería Histórica “De las Trazas Indígenas a las Autopistas” - Estancia Yucat - Villa María, Córdoba, Argentina.

[https://museojesuitico.cultura.gob.ar/media/uploads/site-20/multimedia/camineria\\_2017\\_final.pdf](https://museojesuitico.cultura.gob.ar/media/uploads/site-20/multimedia/camineria_2017_final.pdf)

-Marchetti, S. A. (2017) Identificación del Camino Real de Córdoba a Santa Fe como ruta cultural.[Ponencia en Congreso] IV Congreso de Caminería Histórica. Villa del Rosario, Córdoba, Argentina.

[https://museojesuitico.cultura.gob.ar/media/uploads/site-20/multimedia/camineria\\_2017\\_final.pdf](https://museojesuitico.cultura.gob.ar/media/uploads/site-20/multimedia/camineria_2017_final.pdf)

- Medina, M.R. et al (2007). La obra urbano-arquitectónica de los jesuitas en la capital de la Provincia Jesuítica del Paraguay: la Manzana Jesuítica de Córdoba como área de valor cultural en la forma urbana actual. Cuarto Centenario de la creación de la Provincia Jesuítica del Paraguay. Jornadas: “Hoy como ayer: evangelización y promoción humana”. Instituto Marina Waisman. Facultad de Arquitectura Área de Formación Continua, Facultad de Educación. Universidad Católica de Córdoba. Área Patrimonio Cultural Tangible e Intangible.

<https://es.scribd.com/document/504185550/POLO-FRIZ-2008-06-La-obra-urbano-arquitectonica-de-los-jesuitas-Jornadas-Hoy-como-ayer>

-Mengo, R. I. (2011). Itinerario y legado jesuítico en Córdoba - República Argentina. XIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca.

<https://cdsa.aacademica.org/000-071/113>

-Morandi, N (2011) Proyecto de Comunicación (S-0600/11). Senado de la Nación. Secretaría Parlamentaria. Dirección General de Publicaciones.

<https://www.senado.gob.ar/parlamentario/parlamentaria/303451/downloadPdf>

-Mostacero, A.L.(2018): “Estancia Jesuítica La Candelaria. Aportes para su articulación turística”. Grupo Eumed.net, servicios académicos internacionales. S.L, Revista Turydes: Turismo y Desarrollo. En línea:

<https://www.eumed.net/rev/turydes/24/estancia-jesuita-candelaria.html>

-Nemiña Perez, G. et.al (2020). Consecuencias y futuro: Impacto del Covid-19 en la actividad turística argentina. Universidad de Quilmes.

[https://drive.google.com/file/d/1CeL1\\_dFkV6zVDo3NxTllv1sRCA2xj7LI/view](https://drive.google.com/file/d/1CeL1_dFkV6zVDo3NxTllv1sRCA2xj7LI/view)

-Olivero, S. (1999). Las propiedades de los jesuitas en el Pago de la Costa: tierras, producción y población esclava. La Chacarita y las Conchas, 1767-1777. Congreso Internacional "Jesuitas, 400 años en Córdoba". Tomo 4, págs 417-445. ISSN 0327-554

-Ordenanza N° 2368/2020 de 2020 [Concejo Deliberante de la ciudad de Bell Ville]. Por la cual se establece la colocación de una placa haciendo alusión a la ubicación exacta de la Posta de Fraile Muerto. 9 de noviembre de 2020. [https://www.concejobellville.gob.ar/digesto/pdf\\_ordenanzas/2368.pdf](https://www.concejobellville.gob.ar/digesto/pdf_ordenanzas/2368.pdf)

- Ordenanza N° 10626 de 2003 [Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba]. Reglamenta la preservación del patrimonio cultural de la ciudad. 1 de septiembre de 2003. [https://static.cordoba.gov.ar/DigestoWeb/pdf/fec33d37-4c1a-4600-aa77-0d76c861b478/ORD\\_10626.pdf](https://static.cordoba.gov.ar/DigestoWeb/pdf/fec33d37-4c1a-4600-aa77-0d76c861b478/ORD_10626.pdf)

-Ordenanza N° 7234 de 2005 [Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Alta Gracia]. Sanciona la creación de un Nodo de Gestión del Patrimonio Cultural de Alta Gracia. 23 de mayo de 2005. <https://altagracia.gob.ar/wp-content/uploads/2018/04/Ord7234.pdf>

-Ordenanza N° 11190 de 2007 [Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba]. Sanciona la protección del patrimonio arquitectónico urbanístico y de áreas de valor cultural de la ciudad de Córdoba. 16 de enero de 2007. <https://servicios2.cordoba.gov.ar/DigestoWeb/Page/Documento.aspx?Nro=9081>

-Ordenanza N° 12700 de 2017 [Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba]. Modifica la ordenanza n° 11202. 7 de septiembre de 2017. [https://static.cordoba.gov.ar/DigestoWeb/pdf/e1dffe55-e681-41c4-aa7d-7726756ed480/ORD\\_12700.pdf](https://static.cordoba.gov.ar/DigestoWeb/pdf/e1dffe55-e681-41c4-aa7d-7726756ed480/ORD_12700.pdf)

- Page, C (2013). El Noviciado de Córdoba de la Provincia Jesuítica del Paraguay; 1ª ed. Córdoba: Báez Ediciones, 2013. 206 p. ISBN: 978-987-1498-41-3 [https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/1716/noviciado\\_Cordoba\\_Paraguay\\_Page\\_2013.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/1716/noviciado_Cordoba_Paraguay_Page_2013.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

-Page, C (2003). La conservación del patrimonio jesuítico en Córdoba. Un siglo de labor entre la reconstrucción y la búsqueda de autenticidad. Editorial: Laboratorio de Entrenamiento Multidisciplinario para la Investigación Tecnológica (LEMIT). II Jornada de Técnicas de Reparación y Conservación del Patrimonio; Jornada de Técnicas de Reparación y Conservación del Patrimonio. <https://digital.cic.gba.gob.ar/items/3bcf4c03-966b-45e5-b93c-257e3b67d2be>

- Page, C (2011). Reflexiones “no oficiales” sobre los primeros 10 años de la declaración de Patrimonio Mundial de las estancias jesuíticas de Córdoba. Jornadas el patrimonio urbano y arquitectónico: La gestión para su conservación. Instituto de Historia y Patrimonio de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo Universidad Nacional de Tucumán. <https://www.carlospage.com.ar/wp-content/2008/06/carlos-page-reflexiones-sobre-los-10-anos-de-la-declaracion-de-las-estancias-jesuisticas.pdf>
- Perona, N. et al. (2003), Fuentes de información secundaria. Ventajas y limitaciones. Cuaderno de Cátedra No 33. Rosario, Facultad de Ciencia Política y RRH.
- Plan Estratégico de Turismo Sostenible Córdoba 2030. (2019). <https://www.cordobaturismo.gov.ar/wp-content/uploads/2019/07/PETS2020.pdf>
- Rega, A. (2010): La Elección Del Sitio En Las Estancias Jesuíticas, Un Modelo De Estructura Territorial, Córdoba. FAUD. UNC. [https://issuu.com/patrimonioculturalperu/docs/la\\_eleccion\\_del\\_sitio\\_estancias\\_jesuiticcas](https://issuu.com/patrimonioculturalperu/docs/la_eleccion_del_sitio_estancias_jesuiticcas)
- Rüedi, R. S. (2014). La estancia del Paso de Ferreyra. [Ponencia en Congreso] I Congreso de Caminería Histórica “El Camino Real de Cruz Alta a Pozo del Tigre” - Estancia Yucat - Villa Maria, Córdoba, Argentina. [https://museojesuítico.cultura.gob.ar/media/uploads/site-20/multimedia/camineria\\_2016\\_final.pdf](https://museojesuítico.cultura.gob.ar/media/uploads/site-20/multimedia/camineria_2016_final.pdf)
- Sancho, A. (2008) Introducción al Turismo, Argentina. <http://www.utntyh.com/wp-content/uploads/2011/09/INTRODUCCION-AL-TURISMOOMT.pdf>
- Schávelzon, D., y Page, C. A. (2020). La formación de una ruina histórica o cómo la estancia jesuítica de San Ignacio pasó a ser arqueológica (Córdoba, Argentina). *Temas Americanistas*, (26). <https://doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2011.i26.01>
- Seibold, J.R. (1999). La sagrada escritura y la independencia americana. El jesuita Lacunza y su milenarismo profético. Congreso Internacional “Jesuitas, 400 años en Córdoba. Tomo 4, págs 467-488. ISSN 0327-554
- Spurio, G. y Foglia, C. (2018). El Camino Real. Caminos y pueblos: historias del sudeste cordobés y del sudoeste santafesino. <https://caminosypueblos.com.ar/el-camino-real/>
- Toselli, C. (2006). Algunas reflexiones sobre el turismo cultural. PASOS Revista De Turismo Y Patrimonio Cultural, 4(2), 175–182. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2006.04.012>. (Link <http://www.pasosonline.org/Publicados/4206/PS040206.pdf> )

- Venturini, Edgardo J. (2003). Patrimonio cultural, turismo y desarrollo local: el camino de las estancias jesuíticas de Córdoba. Aportes y Transferencias, 7(1), 45-64. ISSN 0329-2045 ( Link <http://nulan.mdp.edu.ar/272/> ).
- Venturini, E. J. (2012). Los itinerarios culturales como base para propuestas de desarrollo turístico sustentable. América Patrimonio, 04 segundo semestre, 70-82. [https://openarchive.icomos.org/id/eprint/1357/1/4\\_\(2012\).pdf](https://openarchive.icomos.org/id/eprint/1357/1/4_(2012).pdf)
- Wasilcov, T. y Perona, E. (2014). El sector turismo en el desarrollo de la Provincia de Córdoba: Resultados, logros y desafíos pendientes. Revista de Ciencia y Técnica de la Universidad Empresarial Siglo 21 Año 7 – Número 2. [https://repositorio.21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/19841/anio7\\_nro2\\_wasilcov\\_perona.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/19841/anio7_nro2_wasilcov_perona.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Zendri, L. La protección del patrimonio cultural de Argentina. De la legislación patrimonial a la consagración de un nuevo derecho.(2017) Derecho y Ciencias Sociales. Abril 2017. N° 16 (Temas relativos al desarrollo regional y local) Pgs 40- 55. ISSN 1852-2971. Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica. FCJ y S. UNLP. <https://revistas.unlp.edu.ar/dcs/article/view/3592>

### **Sitios Web**

- Caminos y Pueblos  
<https://caminosypueblos.com.ar/el-camino-real/>
- Córdoba Turismo. San Pedro Norte  
<https://www.cordobaturismo.gov.ar/localidad/san-pedro-norte/>
- Educ.ar portal. Ministerio de Educación  
<https://www.educ.ar/recursos/158567/sitios-del-patrimonio-mundial-manzana-y-estancias-jesuisticas>
- El Camino de los Jesuitas  
<https://www.caminodelosjesuitas.com/argentina/#:~:text=Las%20provincias%20de%20Salta%20y,Ciudad%20Aut%C3%B3noma%20de%20Buenos%20Aires>
- ICOMOS  
Carta Internacional sobre Turismo Cultural. ICOMOS. (1999)  
<https://www.icomos.org/fr/ressources/chartes-et-normes>
- Carta de Itinerarios Culturales. (2008)  
[https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/culturalroutes\\_sp.pdf](https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/culturalroutes_sp.pdf)

-Carta Internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios.  
Carta de Venecia. (1964).

[https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/venice\\_sp.pdf](https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/venice_sp.pdf)

-La América Española

<https://laamericaespanyola.com/2018/06/28/el-camino-real-de-lima-a-buenos-aires/>

-Ministerio de Educación. Secretaria de cooperación educativa y acciones prioritarias.

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/01/capm.pdf>

- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. SAIJ

<http://www.saij.gob.ar/12665-nacional-creacion-comision-nacional-museos-monumentos-lugares-historicos-Ins0002258-1940-09-30/123456789-0abc-defg-g85-22000scanyel>

<http://www.saij.gob.ar/27103-nacional-modificacion-ley-12665-crea-comision-nacional-museos-monumentos-lugares-historicos-Ins0006059-2014-12-17/123456789-0abc-defg-g95-06000scanyel?#I0004>

-Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

<https://eunes.cancilleria.gob.ar/es/content/comisi%C3%B3n-nacional-argentina-para-la-unesco-conaplu-0>

<https://cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/argentina-fue-electa-miembro-del-comite-del-patrimonio-mundial>

- Municipalidad de Bell Ville

<https://bellville.gob.ar/2018/11/08/8-de-noviembre-bicentenario-del-sitio-de-fraile-muerto/>

- Museo Jesuítico Nacional- Estancia de Jesús María

<https://museojesuitico.cultura.gob.ar/info/museo/>

-Noticias Gobierno de Córdoba.

<https://prensa.cba.gov.ar/informacion-general/miercoles-14-por-la-manana-por-las-huellas-del-antiguo-camino-real/>

<https://prensa.cba.gov.ar/informacion-general/recorrer-la-historia-sobre-el-antiguo-camino-real/>

-UNWTO

<https://www.unwto.org/es/archive/event/seminario-internacional-sobre-turismo-y-cultura>

<https://www.unwto.org/es/glosario-terminos-turisticos>

<https://www.unwto.org/es/glosario-terminos-turisticos>